

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XII * Número 167 * Enero 2014

- I. Disposiciones y Acuerdos**
- II. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**

SUMARIO**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ..... 10****I.1 CONSEJO SOCIAL..... 10**

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la designación de D^a. Olga de la Pascua Ramírez, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz. 10

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la designación de D^a. Olga de la Pascua Ramírez, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, como representante del Consejo Social en la Comisión de Posgrado, en la Comisión Docencia y en el Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz. 10

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la Memoria de actuaciones del Consejo Social del curso 2012/2013. 10

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba el Plan de Actividades del Consejo Social para el curso 2013/2014. 10

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014. 10

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que informa favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación en Biomoléculas de la Universidad de Cádiz (INBIO)..... 11

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueban las tasas de uso de los servicios de invernadero de la Universidad de Cádiz. 11

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias del Presupuesto de la Universidad de Cádiz 2013..... 11

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se aprueba límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014. 11

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014. 11

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se informa favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria de la Universidad de Cádiz..... 12

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se informa favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz..... 12

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se informa favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario en Desarrollo Social y Sostenible de la Universidad de Cádiz. 12

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se aprueban tasas de uso del Servicio de Preparación de Muestras de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz.....	12
Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento de D. Carlos Moreno Aguilar (Vicerrector de Ordenación Académica y Personal) como patrono de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz en representación de la Universidad de Cádiz.	12
I.2 CLAUSTRO UNIVERSITARIO.....	13
Acuerdo del Claustro Universitario de 18 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Informe Anual de Gestión.....	13
Presentación de la Memoria de actividades de la Defensoría Universitaria correspondiente al curso 2012/2013.	13
Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios (IGS) correspondiente al curso 2012/2013.	13
Informe sobre auditoría financiera externa de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012.	13
I.3 RECTOR.....	13
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R154REC/2013, de 13 de diciembre, por la que se proclama definitivamente electos en las elecciones parciales a Claustro convocadas por Resolución del Rector UCA/R146REC/2013, de 15 de noviembre	14
I.4 CONSEJO DE GOBIERNO	14
Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueba el cambio de área de conocimiento del Prof. D. Pedro José Nadal de Mora, de “Ingeniería Mecánica” al área “Mecánica de Fluidos”.	14
Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueba la prórroga de nombramiento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz.	15
Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueban medidas extraordinarias para asignaturas extintas de planes de estudio en extinción.	15
Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de concurso de Provisión de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario de la Universidad de Cádiz.....	15
Corrección de errores de solicitudes de Plazas de Alumnos Colaboradores, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013.....	16
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de diciembre de 2013, por el que se suspende parcialmente el “Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2013, por el que se aprueba la suspensión temporal del Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz y criterios para convocatorias de plazas”.....	17

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba asignación y encargo docente de asignaturas de 4º curso del Grado en Biotecnología.	17
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueban modificaciones de memorias de Grado y Máster.	23
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueban las Bases metodológicas para la elaboración del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz e inicio del proceso.	25
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la Convocatoria de Contrato-Programa con Centros y Departamentos para 2014.	38
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz 2014.....	47
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la Memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria de la Universidad de Cádiz.	47
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la Memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz.....	47
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la Memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible de la Universidad de Cádiz.....	47
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la creación del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica en los Servicios centrales de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz y su Reglamento de funcionamiento.	47
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Reglamento para la denominación bibliográfica única en la Universidad de Cádiz. ..	56
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, en relación con la composición del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz.....	61
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios para el año 2014.....	62
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014.	67
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014.....	67
Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios (IGS) correspondiente al curso 2012/2013.	67
I.6 VICERRECTORES.....	68
Instrucción UCA/I08VDF/2013, de 21 de noviembre de 2013, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, por la que se desarrolla el	

<i>Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz en materia de tesis sometidas a confidencialidad.</i>	68
Instrucción de la Vicerrectora de Alumnado de la Universidad de Cádiz UCA/I13VAL/2013, de 25 de noviembre de 2013, sobre periodo extraordinario de matrícula para el Practicum de Derecho.	84
I.8 GERENTE	87
<i>Corrección de errores de la Resolución del Gerente de la Universidad de Cádiz UCA/REC107GER/2013 de 4 de noviembre de 2013 por la que se delega la firma de diversos documentos en los directores de Área de Economía y de Personal, en los Administradores de Campus, así como en el Jefe de Servicio de Asuntos Económicos, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio y en los responsables de las Unidades de Gasto que se mencionan.....</i>	87
I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD.....	87
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos.	87
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional.	90
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de actividades estructuradas en ECTS propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos... 95	
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa del Centro Superior de Lenguas Modernas del curso 2013-14 propuesta por el Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural.	98
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de títulos propios y formación permanente del curso 2013/14.	100
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de actividades estructuras en ECTS propuestas por el Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural.....	119
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueban las venias de colaboración en prácticas clínicas y reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes a los cursos 2011/12 y 2012/13.	124
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Enfermería “Salus Infirmorum” adscrito a la Universidad de Cádiz, correspondientes al curso 2013/14.....	145

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” adscrito a la Universidad de Cádiz, correspondientes al curso 2013/14..... 147

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio “Virgen de Europa” adscrito a la Universidad de Cádiz, correspondientes al curso 2013/14..... 149

I.11 JUNTAS DE FACULTAD O ESCUELA UNIVERSITARIA..... 157

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación de 19 de diciembre de 2013, sobre la *Comisión de Reconocimiento* del Centro. 157

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Medicina de 21 de noviembre de 2013, en relación con la propuesta de plazas, requisitos y criterios para la admisión por cambio de Estudios y/o Universidad para el curso 2014/2015..... 159

I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL.....161

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R232RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se declara el cese de D^a. Jéscica Román Pardal como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes (Facultad de Filosofía y Letras).....161

Resolución del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Cádiz UCA/R233RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se proclama electa a D^a. Marta Jiménez García como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes (Facultad de Filosofía y Letras).....161

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R234RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se declara el cese de los siguientes miembros del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes..... 162

Resolución del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Cádiz UCA/R235RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se proclaman electos miembros del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes..... 163

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R236RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se declara el cese de D. Vicente Jesús Palomares Godoy como miembro de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en representación del Sector de Estudiantes.... 163

Resolución del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Cádiz UCA/R239RECN/2013, de 26 de noviembre de 2013, por la que se declara el cese a D. José Ramírez Labrador como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente a la Universidad. 164

Resolución del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Cádiz UCA/R240RECN/2013, de 26 de noviembre de 2013, por la que se proclama electo a D. Casimiro Mantell Serrano como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente a la Universidad..... 164

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS..... 165

II.1.ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	165
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R219RECN/2013, de 13 de noviembre de 2013, por la que se cesa a D. Manuel Rivas Zancarrón como Subdirector del Departamento de Filología.	165
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R220RECN/2013, de 13 de noviembre de 2013, por la que se nombra a D. Fernando Durán López como Subdirector del Departamento de Filología.....	166
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R221RECN/2013, de 14 de noviembre de 2013, por la que se cesa a D. Juan José Mier-Terán Franco como Director del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz.	166
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R222RECN/2013, de 14 de noviembre de 2013, por la que se nombra a D. Juan José Mier-Terán Franco como Director del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz.	167
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R224RECN/2013, de 20 de noviembre de 2013, por la que se nombra al Prof. D. Fidel Echevarría Navas y al Prof. D. Antonio Medina Guerrero como representantes de la Universidad de Cádiz en la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y el Instituto Español de Oceanografía para el desarrollo de la investigación marina.	167
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R225RECN/2013, de 20 de noviembre de 2013, por la que se nombra a D. Francisco Javier Pérez Fernández, Director General de Universidad y Empresa, como representante de la Universidad de Cádiz en el Patronato de la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables.	168
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R237RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se cesa a D. César Serrano Domínguez como Secretario del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz.	168
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R238RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se nombra a D. César Serrano Domínguez como Secretario del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz.	169
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R241RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se establece la suplencia del Sr. Director del Departamento de Construcciones Navales.	169
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R242RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D. José Justo Megías Quirós como Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz.	170
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R243RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D ^a . María Zambonino Pulito como Directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz.	170
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R244RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D ^a . Sara Acuña Guirola como Directora del	

Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz.	171
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R245RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Miguel Revenga Sánchez como Director del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz.	171
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R248RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Gonzalo Butrón Prida como Coordinador del Máster en Estudios Hispánicos (Facultad de Filosofía y Letras)...	172
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R250RECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D ^a . M ^a . Antonia Jesús de la Calle como Coordinadora del Máster de Innovación e Investigación en Cuidados de la Salud (Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Facultad de Enfermería).....	172
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R251RECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D. Juan Pablo Contreras Samper como Coordinador del Grado en Ingeniería Aeroespacial (Escuela Superior de Ingeniería).	173
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R252ECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Luis Lafuente Molinero como Coordinador del Grado en Ingeniería Aeroespacial (Escuela Superior de Ingeniería).	173
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R253RECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D ^a . Cristina Goenechea Permisán como Coordinadora del Grado en Educación Infantil (Facultad de Ciencias de la Educación).....	174
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R254RECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Manuel Gómez del Valle como Coordinador del Grado en Educación Infantil (Facultad de Ciencias de la Educación).	174
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R255RECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D ^a . Cristina Goenechea Permisán como Directora de Secretariado de Alumnado.	175
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R256RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D ^a . M ^a . Luisa de la Flor Fernández como Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz.....	175
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R257RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D ^a . Carmen Ferradans Caramés como Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz.....	175
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R258RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Antonio Álvarez del Cuvillo como Coordinador del Máster en Mediación (Facultad de Ciencias del Trabajo).	176
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R259RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Francisco Javier Guzmán Armario como Coordinador del Máster en Patrimonio Histórico-Arqueológico (Facultad de Filosofía	

y Letras).	177
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R260RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D ^a . Anna-Lena Brucks como Directora de Secretariado de Iniciativas del Alumnado de la Universidad de Cádiz.	177
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R261RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D. Juan Antonio Alberca de Castro como Secretario del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz.	178
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R262RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Juan Antonio Alberca de Castro como Secretario del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz.	178
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R263RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D. Felipe Romero García como Secretario del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz.	179
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R264RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Felipe Romero García como Secretario del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz.	179
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R006RECN/2014, de 13 de enero de 2014, por la que se nombra vocal del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz y se publica la composición del Comité de Bioética y de sus Secciones.	180

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.1 CONSEJO SOCIAL

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la designación de D^a. Olga de la Pascua Ramírez, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

El Consejo Social, en su sesión de 29 de noviembre de 2013, en el punto 3º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento la designación de D^a. Olga de la Pascua Ramírez, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, como representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

*** * ***

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la designación de D^a. Olga de la Pascua Ramírez, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, como representante del Consejo Social en la Comisión de Posgrado, en la Comisión Docencia y en el Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz.

El Consejo Social, en su sesión de 29 de noviembre de 2013, en el punto 4º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento la designación de D^a. Olga de la Pascua Ramírez, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, como representante del Consejo Social en la Comisión de Posgrado, en la Comisión Docencia y en el Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz.

*** * ***

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la Memoria de actuaciones del Consejo Social del curso 2012/2013.

El Consejo Social, en su sesión de 29 de noviembre de 2013, en el punto 10º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento la Memoria de actuaciones del Consejo Social del curso 2012/2013.

*** * ***

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba el Plan de Actividades del Consejo Social para el curso 2013/2014.

El Consejo Social, en su sesión de 29 de noviembre de 2013, en el punto 11º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento el Plan de Actividades del Consejo Social para el curso 2013/2014.

*** * ***

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014.

El Consejo Social, en su sesión de 29 de noviembre de 2013, en el punto 12º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento el presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2014.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que informa favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación en Biomoléculas de la Universidad de Cádiz (INBIO).

El Consejo Social, en su sesión de 29 de noviembre de 2013, en el punto 13º. del Orden del Día, acuerda informar favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación en Biomoléculas de la Universidad de Cádiz (INBIO).

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueban las tasas de uso de los servicios de invernadero de la Universidad de Cádiz.

El Consejo Social, en su sesión de 29 de noviembre de 2013, en el punto 14º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento las tasas de uso de los servicios de invernadero de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias del Presupuesto de la Universidad de Cádiz 2013.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de diciembre de 2013, en el punto 9º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento modificaciones presupuestarias del Presupuesto de la Universidad de Cádiz 2013 (Expedientes 9, 11 y 14).

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se aprueba límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de diciembre de 2013, en el punto 10º. del Orden del Día, aprobó por unanimidad límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de diciembre de 2013, en el punto 11º. del Orden del Día, aprobó por unanimidad el Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se informa favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria de la Universidad de Cádiz.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de diciembre de 2013, en el punto 12º. del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se informa favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de diciembre de 2013, en el punto 13º. del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se informa favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario en Desarrollo Social y Sostenible de la Universidad de Cádiz.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de diciembre de 2013, en el punto 14º. del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de creación del Instituto Universitario en Desarrollo Social y Sostenible de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se aprueban tasas de uso del Servicio de Preparación de Muestras de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de diciembre de 2013, en el punto 15º. del Orden del Día, aprobó tasas de uso del Servicio de Preparación de Muestras de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento de D. Carlos Moreno Aguilar (Vicerrector de Ordenación Académica y Personal) como patrono de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz en representación de la Universidad de Cádiz.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de diciembre de 2013, en el punto 17º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento la propuesta de nombramiento de D. Carlos Moreno Aguilar (Vicerrector de Ordenación Académica y Personal) como patrono de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz en representación de la Universidad de Cádiz.

* * *

I.2 CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Acuerdo del Claustro Universitario de 18 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Informe Anual de Gestión.

A propuesta del Sr. Rector Magfco., de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.9 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2013, en el punto 2º. del Orden del Día, aprobó por mayoría (106 votos a favor, 39 votos en contra y 11 votos en blanco), el Informe Anual de Gestión, conforme a la documentación que se publica en el **Suplemento 1 al núm. 167 del BOUCA.**

* * *

Presentación de la Memoria de actividades de la Defensoría Universitaria correspondiente al curso 2012/2013.

La Sra. Defensora Universitaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.4 y 202.5 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, presentó al Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2013, en el punto 3º. del Orden del Día, la Memoria de actividades de la Defensoría Universitaria correspondiente al curso 2012/2013, que se publica en el **Suplemento 2 al núm. 167 del BOUCA.**

* * *

Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios (IGS) correspondiente al curso 2012/2013.

El Sr. Inspector General de Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, dio cuenta al Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2013, en el punto 4º. del Orden del Día, de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios correspondiente al curso 2012/2013, que se publica en el **Suplemento 3 al núm. 167 del BOUCA.**

* * *

Informe sobre auditoría financiera externa de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012.

El Sr. Gerente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 227 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, informó al Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2013, en el punto 5º. del Orden del Día, de los resultados de la auditoría externa de las Cuentas Anuales del ejercicio 2012, que se publican en el **Suplemento 4 al núm. 167 del BOUCA.**

* * *

I.3 RECTOR

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R154REC/2013, de 13 de diciembre, por la que se proclama definitivamente electos en las elecciones parciales a Claustro convocadas por Resolución del Rector UCA/R146REC/2013, de 15 de noviembre

De acuerdo con el calendario electoral, los criterios y las encomiendas de la Junta Electoral General aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 15 de noviembre, comprobada la no presentación de reclamaciones en el plazo establecido para ello,

RESUELVO

Proclamar definitivamente como electos en las elecciones parciales a Claustro convocadas por Resolución del Rector UCA/R146REC/2013, de 15 de noviembre a los candidatos que figuran en el Anexo I.

Cádiz, a 13 de diciembre de 2013

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Anexo I

Proclamación definitiva de electos

Sector PDI sin vinculación permanente con la Universidad de Cádiz

Facultad de Medicina

ALBENDÍN GARCÍA, MARÍA GEMMA
DÍAZ ORDÓÑEZ, ANTONIO JESÚS
TORO CEBADA, ROCÍO

Facultad de Ciencias

FERNÁNDEZ BARBERO, GERARDO

Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO

Sector Estudiantes

Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica

GONZÁLEZ LLORENTE, JOSÉ ANTONIO

* * *

I.4 CONSEJO DE GOBIERNO

Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueba el cambio de área de conocimiento del Prof. D. Pedro José Nadal de Mora, de “Ingeniería Mecánica” al área “Mecánica de Fluidos”.

Advertido error en el número 166 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, de 20 de noviembre de 2013, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013,

por el que se aprueba el cambio de área de conocimiento del Prof. D. Pedro José Nadal de Mora, de “Ingeniería Mecánica” al área “Mecánica de Fluidos”, procede efectuar la oportuna rectificación:

En la página 32, donde dice “[.....] conforme a lo establecido en el *Reglamento UCA/CG11/2012, de 17 de diciembre, por el que se regula el cambio de área de conocimiento del Personal Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios al servicio de la Universidad de Cádiz*, [.....]”, debe decir “[.....] conforme a lo establecido en el *Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado*, [.....]”.

* * *

Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueba la prórroga de nombramiento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz.

Advertido error en el número 166 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, de 20 de noviembre de 2013, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueba la prórroga de nombramiento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz, procede efectuar la oportuna rectificación:

En el listado publicado en la página 34, donde dice “D. Antonio Rodríguez Fernández”, debe decir “D. Antonio Rodríguez González”.

* * *

Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueban medidas extraordinarias para asignaturas extintas de planes de estudio en extinción.

Advertido error en el número 166 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, de 20 de noviembre de 2013, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueban medidas extraordinarias para asignaturas extintas de planes de estudio en extinción, procede efectuar la oportuna rectificación:

En la página 116, donde dice “A propuesta de Gerencia”, debe decir “A propuesta del Vicerrectorado de Alumnado”

* * *

Corrección de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de concurso de Provisión de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario de la Universidad de Cádiz.

Advertido error en el número 166 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, de 20 de noviembre de 2013, en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de concurso de Provisión de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario de la Universidad de Cádiz, procede efectuar la oportuna rectificación:

Base III. Comisión de Valoración*Donde dice:*

Comisión Suplente

- a. Presidente: D. Juan Marrero Torres, Director de Personal.

Debe decir:

Comisión Suplente

- a. Presidente: D. Juan Marrero Torres, Jefe de Departamento de Planificación y Contratación, con funciones de Director de Personal.

ANEXO II**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN A CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS****PUESTOS DE COBERTURA PROVISIONAL***Donde dice:*

Id puesto	Puesto de trabajo	Servicio/Subunidad	Escala	Grupo	Nivel	Campus
F30013	Gestor	Inspección General Servicios (Gabinete Rector)	Administración General	C1/C2	17	Cádiz

Debe decir:

Id puesto	Puesto de trabajo	Servicio/Subunidad	Escala	Grupo	Nivel	Campus
F30013	Gestor	Gabinete Rector	Administración General	C1/C2	17	Cádiz

* * *

Corrección de errores de solicitudes de Plazas de Alumnos Colaboradores, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013.

Advertido error en el listado de solicitudes de Plazas de Alumnos Colaboradores, aprobadas por el Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, publicadas en el BOUCA número 166 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz, de 20 de noviembre de 2013, procede efectuar la oportuna rectificación:

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA,
Área de Filología Inglesa
Incluir la plaza solicitada por la Profesora D^a María Dolores Perea Barberá

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA
Área de Química Física
Incluir 3 créditos de libre elección en una plaza solicitada por el Profesor D. Rodrigo Alcántara Puerto

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
Área de Análisis Matemático
Incluir 3 créditos de libre elección en una plaza solicitada por la Profesora D^a Concepción Muriel Patino

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
Área de Tecnología Electrónica
Corregir el área de conocimiento de las plazas solicitadas por los Profesores D. Joaquín Moreno Marchal y D. Juan Enrique Chover Serrano, apareciendo “Electrónica” siendo el Área correcta “Tecnología Electrónica”.

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL
Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Incluir la plaza solicitada por el Profesor D. Michel Remi Njiki

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de diciembre de 2013, por el que se suspende parcialmente el *“Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2013, por el que se aprueba la suspensión temporal del Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz y criterios para convocatorias de plazas”*.

El Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 3 de diciembre de 2013, en el punto 2.º del Orden del Día, a propuesta de la Comisión de Seguimiento del Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz a los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobó por mayoría (23 votos a favor, 1 voto en contra y 6 abstenciones) la suspensión de los puntos 3, 4 y 5 del *“Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2013, por el que se aprueba la suspensión temporal del Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz y criterios para convocatorias de plazas”*, publicado en el BOUCA núm. 163, de 31 de julio de 2013, pág. 17, en el supuesto de que las dos plazas de promoción a los cuerpos docentes universitarios, que se han remitido con la autorización expresa de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sean requeridas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba asignación y encargo docente de asignaturas de 4º curso del Grado en Biotecnología.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, a petición de la Facultad de Ciencias, conforme a la Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los mecanismos para la definición y asignación de asignaturas de Planes de Estudios de Grado, y determinación de los encargos docentes a departamentos y áreas de conocimiento, publicada en el BOUCA núm. 90, de 25 de febrero de 2009, el Consejo de Gobierno, en su sesión

ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 4.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (23 votos a favor, 3 votos en contra y 13 abstenciones) la asignación y encargo docente de asignaturas de 4.º curso del Grado en Biotecnología (Facultad de Ciencias), en los siguientes términos:

PROPUESTAS DE ASIGNACIÓN Y ENCARGO DOCENTE DE LAS ASIGNATURAS DE 4º CURSO DEL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA (FACULTAD DE CIENCIAS)

(Aprobado en Junta de Facultad de 13 de noviembre de 2013)

CURSO	ASIGNATURA	Nº DE CRÉDITOS	ASIGNACIÓN DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)	ENCARGO DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)
4º	Organización y Gestión de Empresas	6	- Organización de Empresas 650 (Organización de Empresas)	- 6 créd. Organización de Empresas 650 (Organización de Empresas)
4º	Técnicas Avanzadas de Análisis Instrumental	3	- Química Analítica 750 (Química Analítica C126)	- 3 créd. Química Analítica 750 (Química Analítica C126)
4º	Seguridad, Bioseguridad y Aspectos Éticos de la Biotecnología	3	- Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Genética 420 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Bioquímica y Biología Molecular 060 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)	- 3 créd. Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - ----- - -----
4º	Cultivos Celulares y Aplicaciones Biotecnológicas	6	- Bioquímica y Biología Molecular 060 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)	- 6 créd. Bioquímica y Biología Molecular 060 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)
4º	Organización y Gestión de Proyectos	6	- Proyectos de Ingeniería 720 (Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial C121) - Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Genética 420 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Bioquímica y Biología Molecular 060 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)	- 2 créd. Proyectos de Ingeniería 720 (Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial C121) - 4 créd. Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - ----- - ----- - -----

CURSO	ASIGNATURA	Nº DE CRÉDITOS	ASIGNACIÓN DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)	ENCARGO DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)
4º	Análisis Biómico ^a	6	<ul style="list-style-type: none"> - Genética 420 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Bioquímica y Biología Molecular 060 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 créd. Genética 420 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - 2 créd. Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - 2 créd. Bioquímica y Biología Molecular 060 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)
4º	Trabajo Fin de Grado	12	<ul style="list-style-type: none"> - Química Orgánica 765 (Química Orgánica C129) - Química Analítica 750 (Química Analítica C126) - Química Inorgánica 760 (C.Materiales e Ing. Met. y Química Inorgánica C128) - Química Física 755 (Química Física C127) - Genética 420 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Bioquímica y Biología Molecular 060 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Tecnología de los Alimentos 780 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Física de la Materia Condensada 395 (Física de la Materia Condensada C143) - Análisis Matemático 15 (Matemáticas (C101) - Matemáticas Aplicada 595 (Matemáticas C101) 	<ul style="list-style-type: none"> - Química Orgánica 765 (Química Orgánica C129) - Química Analítica 750 (Química Analítica C126) - Química Inorgánica 760 (C.Materiales e Ing. Met. y Química Inorgánica C128) - Química Física 755 (Química Física C127) - Genética 420 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Bioquímica y Biología Molecular 060 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Tecnología de los Alimentos 780 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Física de la Materia Condensada 395 (Física de la Materia Condensada C143) - ----- - -----

CURSO	ASIGNATURA	Nº DE CRÉDITOS	ASIGNACIÓN DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)	ENCARGO DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)
4º	Microbiología Molecular	6	- Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)	- 6 créd. Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)
4º	Inmunoterapia Génica y Celular	6	- Inmunología 566 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)	- 6 créd. Inmunología 566 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)
4º	Biotecnología de la Reproducción	6	- Genética 420 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)	- 6 créd. Genética 420 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)
4º	Biorrefinerías	6	- Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151)	- 6 créd. Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151)
4º	Biotecnología Alimentaria	6	- Tecnología de los Alimentos 780 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151)	- 6 créd. Tecnología de los Alimentos 780 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151)
4º	Biotecnología Ambiental	6	- Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Tecnología del Medio Ambiente 790 (Tecnología del Medio Ambiente C149)	- 6 créd. Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151)
4º	Química Biológica	6	- Química Orgánica 765 (Química Orgánica C129) - Química Inorgánica 760 (C. Materiales e Ing. Met. y Química Inorgánica C128)	- 4 créd. Química Orgánica 765 (Química Orgánica C129) - 2 créd. Química Inorgánica 760 (C. Materiales e Ing. Met. y Química Inorgánica C128)
4º	Biomarcadores y Biosensores	6	- Nutrición y Bromatología 640 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Química Analítica 750 (Química Analítica C126)	- 3 créd. Nutrición y Bromatología 640 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - 3 créd. Química Analítica 750 (Química Analítica C126)
4º	Biotecnología en el desarrollo de Fármacos	6	- Farmacología 315 (Neurociencias C116) - Química Orgánica 765 (Química Orgánica C129)	- 3 créd. Farmacología 315 (Neurociencias C116) - 3 créd. Química Orgánica 765 (Química Orgánica C129)

CURSO	ASIGNATURA	Nº DE CRÉDITOS	ASIGNACIÓN DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)	ENCARGO DOCENTE ÁREA (CÓDIGO DEPARTAMENTO)
2º a 4º	Prácticas Externas en Empresas	6	<ul style="list-style-type: none"> - Química Orgánica 765 (Química Orgánica C129) - Química Analítica 750 (Química Analítica C126) - Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Tecnología de los Alimentos 780 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Química Inorgánica 760 (C. Materiales e Ing. Met. y Química Inorgánica C128) - Química Física 755 (Química Física C127) - Genética 420 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Bioquímica y Biología Molecular 060 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) 	<p>El encargo de estas prácticas externas en Empresas será asumido por las siguientes áreas según el procedimiento que se establezca a tal efecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Química Orgánica 765 (Química Orgánica C129) - Química Analítica 750 (Química Analítica C126) - Ingeniería Química 555 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Tecnología de los Alimentos 780 (Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos C151) - Química Inorgánica 760 (C. Materiales e Ing. Met. y Química Inorgánica C128) - Química Física 755 (Química Física C127) - Genética 420 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Microbiología 630 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética) - Bioquímica y Biología Molecular 060 (Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética)

^a La asignatura *Análisis Biómico* figura por error como asignatura de 3º curso en la información publicada en BOUCA nº 138, sobre asignación y encargo de 2º a 3º. En este documento figura tal y como aparece en la memoria, como asignatura de 4º curso.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueban modificaciones de memorias de Grado y Máster.

A propuesta del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 5.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento las modificaciones de las memorias de los siguientes Grados y Másteres, que se publican en el **Suplemento 5 al núm. 167 del BOUCA**.

TÍTULOS DE GRADO	CENTRO
Grado en Administración y Dirección de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Grado en Finanzas y Contabilidad	
Grado en Ingeniería Aeroespacial	Escuela Superior de Ingeniería
Grado en Ingeniería Informática	
Grado en Ingeniería en DI y Desarrollo del Producto	
Grado en Medicina	Facultad de Medicina
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Facultad de Ciencias del Trabajo
Grado en Biotecnología	Facultad de Ciencias
Grado en Enología	
Grado en Ingeniería Química	
Grado en Matemáticas	
Grado en Química	
Grado en Ingeniería Marina	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	
Grado en Ingeniería Radioelectrónica	
Grado en Derecho	Facultad de Derecho
Grado en Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Grado en Turismo	
Grado en Gestión y Administración Pública	
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	
Grado en Ingeniería Civil	Escuela Politécnica de Algeciras

TÍTULOS DE MÁSTER	CENTRO
Máster en Contabilidad y Auditoría	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Máster en Dirección de los Recursos Humanos	

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueban las Bases metodológicas para la elaboración del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz e inicio del proceso.

A propuesta del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 6.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (34 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones) las Bases metodológicas para la elaboración del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz e inicio del proceso, en los siguientes términos:



BASES, METODOLÓGICAS **II PLAN ESTRATÉGICO**

Unidad de Planificación
Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad
Noviembre 2013



INTRODUCCIÓN

La propuesta de elaboración del Plan Estratégico que se presenta en este documento se realiza una vez cumplido el proceso de valoración del Plan Estratégico 2005-2010 (PEUCA), como paso previo necesario para poder abordar el nuevo plan. El proceso ha sido arduo y la valoración fundamentalmente cualitativa, ya que durante los años de vigencia del PEUCA se optó por este enfoque de evaluación ante la dificultad de elaborar un cuadro de mando integral que reuniese la información de los indicadores definidos para las distintas líneas de acción, tal como en principio estaba previsto.

El marco contextual en el que la UCA desarrolla su actividad es un entorno en movimiento caracterizado por notables cambios. Como factor principal de esta realidad cambiante destaca la implantación de la reforma del espacio europeo de educación superior y su desarrollo. Además, la excepcional situación que desde el año 2011 viene sufriendo la universidad española como consecuencia de los reales decretos de ordenación de las enseñanzas y de las medidas en materia presupuestaria y de racionalización del gasto, han centrado los esfuerzos del equipo de dirección en aminorar las repercusiones de dicha situación.

Si a estas circunstancias agregamos la intención expresada desde las instituciones públicas, tanto a nivel estatal como autonómico, de fomentar la financiación de las universidades sobre la base de criterios de calidad y cumplimiento de unos objetivos, tenemos que la gestión de la educación superior se ha vuelto mucho más compleja y dinámica que en épocas anteriores. Por tanto, ahora debemos cambiar los métodos anteriores implicando y motivando a toda la Comunidad Universitaria, para hacer frente a estos nuevos retos y construir juntos una universidad más actual, innovadora, accesible y capacitada para la revisión constante de sus actividades con el fin de mejorarlas y así convertirse en un referente de excelencia en los distintos ámbitos de su actuación.

Con tal propósito, resulta necesario que la Universidad de Cádiz se adapte a los cambios producidos en nuestro entorno, tanto de tipo social, normativo, económico, cultural o político. El contexto universitario actual y la situación de crisis económica confieren, si cabe, más importancia a la dirección estratégica universitaria y, en estos momentos, es cuando más

sentido tiene realizar un ejercicio de reflexión sobre nuestros puntos fuertes y débiles, así como sobre las oportunidades y amenazas de nuestro entorno. Este análisis permitirá consensuar qué visión o imagen de la universidad queremos a medio/largo plazo, además de identificar cuáles serán los factores críticos de éxito necesarios para progresar hacia dicha imagen.

Por ello, es necesaria activar una dirección estratégica con el objeto de que nuestra universidad se convierta en un motor transformador del territorio. Dicha dirección permitirá también seguir avanzando y conseguir que - además de las funciones tradicionales de la universidad - la internacionalización, la transferencia de conocimiento y tecnología y la responsabilidad social universitaria adquieran un papel equiparable a las funciones de docencia e investigación.

Para conseguir dicho objetivo, la Universidad de Cádiz dispone como principal activo a las personas que prestan su servicio en la institución y a las que se forman en la misma. En este contexto se explica por sí sola la necesaria relevancia que alumnos, docentes y personal de administración y servicios ejercen en la definición de la visión de la universidad. El modelo de universidad fundamentado en las personas y en su desarrollo debe constituir, pues, el elemento diferencial que guíe la elaboración de este Plan Estratégico que, evidentemente, debe contar con la participación de todos para su plena definición. No en vano, la riqueza de nuestra institución se sustenta en la actitud de las personas para hacer realidad una visión compartida.

Para hacer frente a estos desafíos, el equipo de gobierno va a asumir el liderazgo del proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz, el cual se realizará contando con la capacidad, experiencia y participación de personas de todos los estamentos. Dicho Plan nos permitirá establecer, a través de una reflexión colectiva y consensuada, la formulación de nuestros principales objetivos y líneas de acción con el fin de conseguir un modelo de universidad que nos permita dar respuesta a las nuevas expectativas y demandas que la sociedad actual espera de nuestra institución.

FASES DE TRABAJO



La propuesta que se presenta para la elaboración del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz se llevará a cabo en las siguientes fases.

Fase I: PLANIFICACIÓN

Se muestra en esta fase la definición de las comisiones y grupos que intervienen, con indicación de la composición y funciones de los mismos, así como las actuaciones previas necesarias para la elaboración del Plan Estratégico.

A) Comisión Técnica del Plan Estratégico. Esta comisión fue aprobada en Consejo de Dirección y, hasta la fecha, ha desarrollado los trabajos correspondientes a las tres primeras funciones que se muestran a continuación, necesarios para poder dar comienzo al proceso de elaboración del Plan Estratégico.

Sus funciones son las siguientes:

- Elaborar el Informe de Seguimiento del Plan Estratégico 2005-2010.
- Elaborar y presentar al Comité del Plan Estratégico las bases metodológicas para su aprobación.
- Elaborar el diagnóstico de la situación actual.
- Apoyar y asesorar al Comité de Plan Estratégico y a los grupos de trabajo en las distintas fases del proceso de planificación.
- Sistematizar y unificar los documentos producidos por los diferentes grupos de trabajo.
- Definir el cuadro de mando (indicadores, responsables, medios/recursos, calendario, seguimiento/evaluación).
- Redactar el borrador del Plan Estratégico y someterlo a la revisión y validación del Comité.
- Supervisar y realizar el seguimiento del Plan Estratégico, así como elevar los resultados al Consejo de Gobierno.
- Resolver cuantas cuestiones técnicas le sean encomendadas por el Comité del Plan Estratégico.

Composición:

- Presidente: Vicerrector/a competente en la materia.
- Vicepresidenta: Director/a de la Unidad de Planificación.
- Personal Docente e Investigador.

- Personal de la Unidad de Planificación y de la Unidad de Calidad y Evaluación.
- Personal de Administración y Servicios de otras unidades de la UCA. Otras personas que puedan incorporarse en función de las necesidades, por su experiencia en la materia.
- Representación del Alumnado

Se considera fundamental la participación activa de miembros del Personal de Administración y Servicios de distintas unidades como un elemento de garantía de estabilidad y continuidad del Plan Estratégico, ya que la actuación de esta comisión Técnica no se limitará únicamente al proceso de elaboración, sino que se mantendrá durante todo el periodo de vigencia del Plan Estratégico para ejercer la función del control y seguimiento del mismo.

Una vez aprobadas en Consejo de Gobierno las bases para la elaboración del Plan Estratégico, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

B) Constitución del Comité del Plan Estratégico, con las siguientes funciones:

- Determinar la vigencia del Plan Estratégico
- Aprobar el procedimiento de elaboración propuesto por la Comisión Técnica del Plan Estratégico.
- Definir la Visión, la Misión y los Valores de la Universidad de Cádiz.
- Elaborar una matriz DAFO a partir del diagnóstico de la situación actual, presentado por la Comisión Técnica del Plan Estratégico.
- Identificar los Ejes y Objetivos Estratégicos sobre los que basar las Líneas de Acción y medidas a adoptar.
- Nombrar a los miembros que formarán parte de los grupos de trabajo.
- Revisar y validar el borrador del Plan Estratégico, así como elevar la propuesta final para su aprobación por los órganos competentes.
- Resolver cuantas cuestiones de carácter general puedan surgir a lo largo del proceso de elaboración del Plan Estratégico.

El Comité del Plan Estratégico estará compuesto por:

- Presidente: Rector.
- Vicerrectores, Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, Secretaria General, Gerente, Directora de la Unidad de Planificación.



- 3 Decanos/Directores de Centros.
- 3 Directores de Departamentos.
- 4 PDI con vinculación permanente.
- 1 PDI sin vinculación permanente.
- 2 Estudiantes.
- 3 PAS.
- 1 Representante Sindical del PDI
- 1 Representante Sindical del PAS
- 2 Representantes del Consejo Social.
- 2 Agentes Externos.

Los Rectores de la UCA de anteriores periodos de gobierno estarán invitados como asesores en el proceso de elaboración del plan.

El Rector designará a los miembros del Comité Estratégico, que contará en los estamentos correspondientes con personas comprometidas, algunas de ellas relacionadas con el anterior Plan y con experiencia en planificación estratégica.

C) Constitución de los Grupos de Trabajo, en los que estarán representados los diferentes colectivos de la comunidad universitaria, así como los grupos de interés externos.

D) Plan de Comunicación del Plan Estratégico, con la finalidad de mantener informados a los miembros

de la comunidad universitaria y a los agentes externos de los objetivos del Plan Estratégico y del desarrollo de las distintas fases del proceso se dará la máxima difusión a través de la página Web de la UCA, TAVIRA, Redes Sociales, trípticos, paneles informativos, etc. Esta fase será realizada desde el Gabinete de Comunicación bajo la supervisión y coordinación de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

E) Formación dirigida a los miembros del Comité y de los Grupos de Trabajo sobre aspectos generales y técnicos de planificación estratégica.

Fase II: FORMULACIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

En esta fase se describirá lo que actualmente es la Universidad de Cádiz y lo que desea ser, dónde está ahora y dónde desea estar en el futuro. Es decir, proyectar una Visión de sí misma para el futuro, declarando su Misión y estableciendo un conjunto de Ejes Estratégicos sobre los que se asentará la formulación estratégica.

En el Plan Estratégico 2005-2010 estos aspectos ya fueron definidos. No obstante, es imprescindible realizar una revisión y reformulación, en su caso, de la

Misión, los Valores y la Visión de acuerdo con las circunstancias actuales y las previsiones de futuro.

Se entiende por Misión de una Universidad el propósito o razón fundamental de su existencia, sus directrices generales, identidad y filosofía. Debe identificarse la necesidad básica de la sociedad que la Institución Académica busca satisfacer con sus servicios.

En cuanto a los elementos a considerar para proceder a declarar la Misión de una organización pública, son aquellos que deberían dar respuesta a las seis cuestiones que se presentan a continuación:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué necesidades sociales y políticas básicas debemos satisfacer y qué problemas debemos tratar?
- ¿Qué estamos dispuestos a hacer para reconocer o anticipar estas necesidades o problemas y para responder a los mismos?
- ¿Cómo deberíamos responder a nuestros grupos de interés externos e internos?
- ¿Cuál es nuestra filosofía y cuáles son nuestros valores centrales?
- ¿Qué nos hace distintos o únicos?

Su reformulación deberá contar con una serie de características que permitan servir de bases para la planificación estratégica. Estas características son:

- Ambiciosa: que suponga un reto para la organización.
- Clara: que sea de fácil interpretación.
- Sencilla: que pueda ser comprendida por todos los grupos de interés.
- Corta: que pueda recordarse fácilmente.
- Compartida: que haya sido consensuada por las personas de la organización.

La Visión es una expresión de lo que se espera de la organización; es una descripción de cómo será (o se desea que sea) en el futuro y a qué se asemejará cuando cumpla su Misión. Es decir, es una definición breve del modelo de Universidad al que tiende la Institución, haciendo especial hincapié en los rasgos diferenciales respecto a instituciones similares.

Actualizar la Visión de la Institución es un aspecto clave en el diseño del Plan Estratégico ya que marca la posición final que queremos obtener en el horizonte de ejecución del Plan. Su reformulación debe tener una serie de características:



- Con perspectiva de futuro.
- Coherente con la Misión.
- Ambiciosa: un reto, pero realista y viable.
- Clara, de fácil interpretación.
- Sencilla, para que todos la comprendan.
- Atractiva, para provocar ilusión.
- Compartida, consensuada por las personas de la organización.

Los Valores son los principios, creencias y maneras de actuar que deben regular el comportamiento de la Universidad y las relaciones con el resto de personas. Una manera de actuar que refleja las actitudes y los comportamientos característicos y mayoritarios de las personas que la integran.

Los Valores deben reflejar la identidad de la organización y ser el marco de referencia para alcanzar lo manifestado en la Misión y la Visión.

Fase III. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Como paso previo a la elaboración del Plan Estratégico es necesario realizar un diagnóstico de la situación actual para conocer donde nos encontramos y posteriormente pasar a una etapa de prospectiva en donde definamos a dónde queremos llegar y la estrategia a seguir para lograrlo.

Siguiendo las pautas de la metodología de la Dirección Estratégica, este diagnóstico se sustentará en dos tipos de análisis:

a) Diagnóstico externo o del entorno

Análisis del contexto en el que la Universidad desarrolla su actividad, o sea, de aquellos factores ajenos a su control que inciden sobre ella y suponen retos para su desenvolvimiento futuro.

El conocer en detalle las características y la influencia de los factores económicos, políticos, sociales-culturales, demográficos, tecnológicos y legales en el funcionamiento presente y futuro de la universidad será una de las tareas fundamentales a desarrollar.

Dado lo extremadamente inestable de la situación sociopolítica y económica actual, este diagnóstico se hace especialmente complicado, pero a su vez esencialmente necesario.

Los factores externos pueden favorecer o afectar positivamente al desarrollo de la Universidad, en cuyo caso se denominan oportunidades, o bien, pueden aminorar o inhibir las mejoras competitivas que la Institución pudiera realizar; y que se conocen como amenazas.

b) Diagnóstico interno

El análisis interno busca identificar cuáles son los puntos fuertes o fortalezas, y cuáles los puntos débiles o debilidades de la Universidad.

Las debilidades detectadas, son entendidas como factores internos de la organización que se han de superar para conseguir la excelencia, mientras que las fortalezas se consideran factores internos sobre los que la institución se apoya y que se habrán potenciar para minimizar las debilidades.

Corresponderá a la Comisión Técnica del Plan Estratégico, el análisis interno y del entorno, a partir del cual, el Comité del Plan Estratégico completará el diagnóstico con la elaboración de la matriz DAFO. Esta matriz, que deberá reflejar las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, resulta un método útil para resumir la relación entre las influencias claves del entorno y la capacidad estratégica de la institución, y así poder crear una agenda para el desarrollo de nuevas estrategias con una utilización eficiente de los recursos

Fase IV: ESTABLECIMIENTO DE EJES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir de la formulación de la Misión, Visión y de la matriz DAFO, el siguiente paso en el proceso de planificación estratégica será definir los Ejes Estratégicos de la Universidad, es decir, los pilares fundamentales sobre los que pivotará la configuración detallada del plan.

Los Ejes Estratégicos son las líneas básicas de desarrollo de la Institución y la categoría máxima dentro de un Plan Estratégico. Permiten profundizar en la Misión y ordenar su desarrollo en grandes áreas de actuación, proporcionando orden y claridad al Plan.

Para cada uno de estos ejes, el Comité del Plan Estratégico, definirá los Objetivos a seguir. La determinación de los Objetivos constituye la etapa clave de

todo el proceso de planificación estratégica, y son una extensión lógica de la Misión, que hacen referencia a los fines a largo plazo hacia los que se dirige nuestra institución académica en el futuro.

Finalmente, las líneas de acción a desarrollar suponen la aplicación concreta de actuaciones que permitirán alcanzar los Objetivos expresados en cada uno de los Ejes Estratégicos del Plan. Las líneas de acción propuestas serán priorizadas por los diferentes grupos y sometidas a la validación del Comité.

Para el desarrollo de esta fase se constituirán Grupos de Trabajo, compuestos por miembros de la comunidad universitaria y representantes de otros grupos de interés. Estos Grupos de Trabajo serán concebidos como un mecanismo de participación directa y abierta de la comunidad universitaria en la elaboración del Plan. La composición y elección de los miembros de los Grupos de Trabajo será determinada por el Comité del Plan Estratégico.

Fase V: DEFINICIÓN DEL CUADRO DE MANDO

El establecimiento del cuadro de mando es un instrumento esencial dentro de la Planificación Estratégica al proporcionar información periódica sobre el nivel de cumplimiento de los propósitos previamente establecidos mediante indicadores. Es imprescindible, por tanto, que éstos sean coherentes con los Objetivos Estratégicos fijados.

La Norma UNE 66175:2003 define un cuadro de mando como una "Herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones, y que recoge un conjunto coherente de indicadores que proporcionan a la alta dirección y a las funciones responsables una visión comprensible del negocio o de su área de responsabilidad. La información aportada por el cuadro de mando permite enfocar y alinear los equipos directivos, las unidades de negocio, los recursos y los procesos con las estrategias de la organización".

El cuadro de mando recoge los principales indicadores y los presenta de un modo claro y útil. Es un sistema que nos informa de la evolución de los resultados fundamentales de la organización. Permite monitorizar, controlar y gestionar los procesos de una organización a través de códigos semafóricos que establecen alertas con las que disponer de una

visión completa del rendimiento de la organización. Los indicadores de cumplimiento, evaluación, eficiencia y eficacia contenidos en ellos ofrecen una visión completa de la organización y su rendimiento, permitiendo comprobar, por ejemplo, si la actividad diaria está alineada con la estrategia institucional o interpretar lo que está ocurriendo y saber si debemos tomar medidas de mejora.

El cuadro de mando ha de presentar sólo aquella información que sea imprescindible, de una forma sencilla y por supuesto, sinóptica y resumida, contribuyendo a reducir la incertidumbre

Una vez validadas las Líneas de Acción por el Comité del Plan Estratégico, corresponderá a la Comisión Técnica, en colaboración con el personal de las Unidades implicadas, la definición de los siguientes elementos del Cuadro de Mando: Indicadores; Responsables; Metas; Calendario; Medios/recursos; Seguimiento/evaluación.

El cuadro de mando ha de someterse a un proceso de mejora continua, manteniendo, modificando, suprimiendo indicadores o creando otros nuevos, cuando las circunstancias lo aconsejen. Es necesario ajustarlos si es necesario a situaciones concretas para hacerlos realistas y alcanzables.

Dado que para acometer los Objetivos fijados será necesario disponer de medios o recursos, los presupuestos de la Universidad de Cádiz habrán de elaborarse alineados con ellos. Esto no significa que haya que dotarlos de medios adicionales, sino que en la medida de lo posible, habrá que adecuar los recursos existentes a las necesidades de la implantación de dichas líneas.

Fase VI: SÍNTESIS, REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y APROBACIÓN POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Esta fase será realizada por la Comisión Técnica del Plan Estratégico, que redactará el borrador del Plan Estratégico, cuidando que la Visión definida inicialmente quede refrendada en los Objetivos y éstos sean acordes con la Misión.

Una vez finalizada la elaboración del borrador del Plan Estratégico, la Comisión Técnica lo remitirá al Comité del Plan Estratégico para su revisión, debate, análisis y realización de las modificaciones oportunas.

Por su parte, el Comité del Plan Estratégico elevará consulta sobre el borrador del Plan Estratégico a los representantes institucionales y sociales, durante su elaboración y antes de tramitarlo para su aprobación definitiva.

Esta fase dará legitimidad al Plan Estratégico. Para ello se someterá a la aprobación de los órganos de gobierno de la Universidad de Cádiz: Consejo de Gobierno, Consejo Social y Claustro.

Fase VII: DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Al objeto de que sea conocido el documento definitivo por todos los miembros de la comunidad universitaria, así como por los grupos de interés, se pondrá en marcha la campaña de difusión, que previamente habrá sido diseñada.

Fase VIII: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

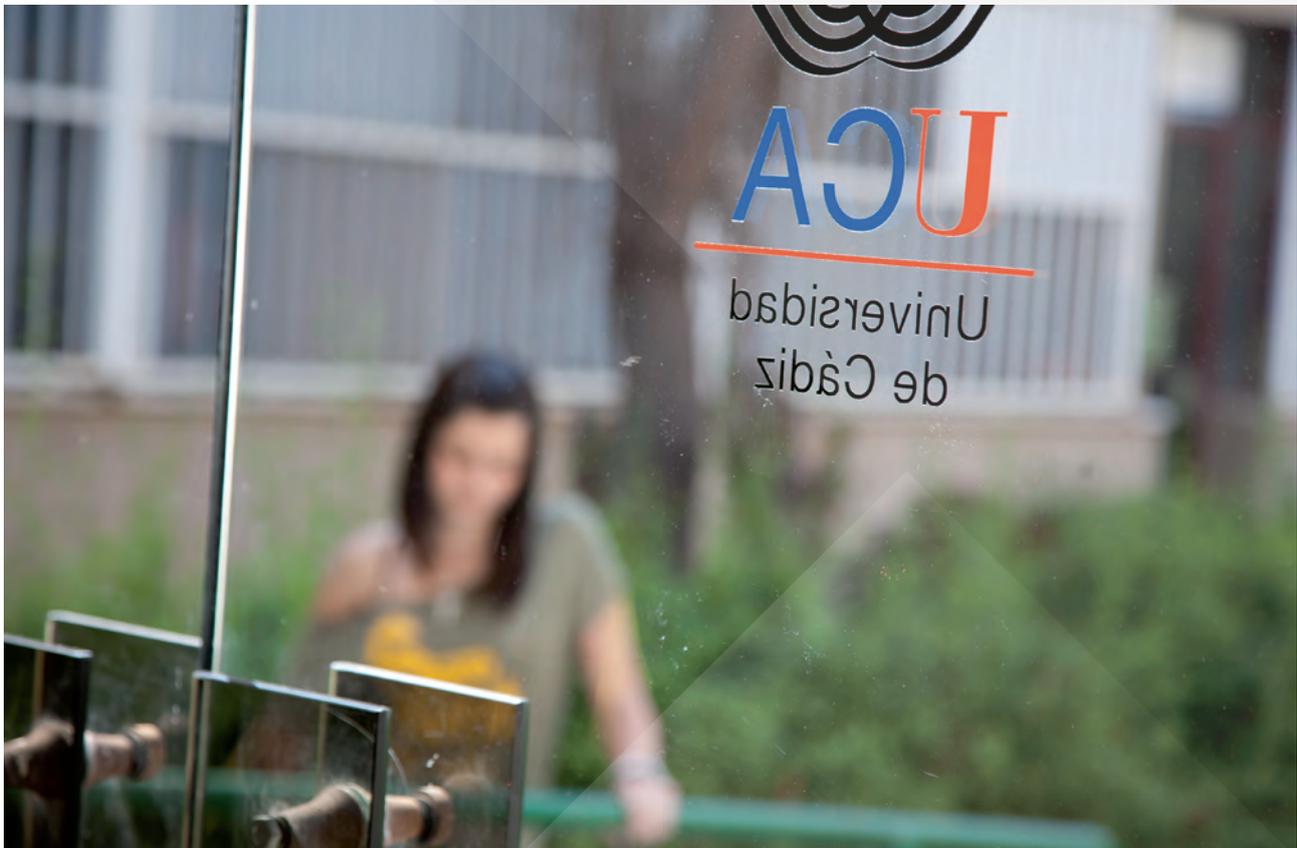
El proceso de dirección estratégica de la Universidad no concluirá con la aprobación definitiva del Plan Es-

tratégico, sino que exige a partir de dicho momento el seguimiento del mismo. Este seguimiento ha de abarcar tanto a la implantación, como al cumplimiento de las propias Líneas de Acción.

Para evaluar el grado de ejecución del Plan Estratégico, la Comisión Técnica elaborará una metodología que permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite la dirección estratégica por parte de los Órganos de Gobierno; así como que garantice la readaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios que puedan darse. Debe ser por tanto, un documento dinámico que permita adaptarse a las circunstancias de cada momento, ya que un plan que no se mide, revisa y prevé medidas para su corrección, verá su eficacia reducida.

Además, y tal como se ha indicado en la Fase I de Planificación, el Comité Técnico del Plan Estratégico será responsable de controlar el proceso de seguimiento y verificación del cumplimiento de los objetivos definidos a nivel institucional y de cada unidad organizativa.

Para realizar el procedimiento de evaluación del Plan,





se utilizará una aplicación informática que se diseñará para el seguimiento, accesible vía web, que facilitará la labor a los responsables de las Medidas de Acción de realizar su seguimiento y posterior evaluación. Esta plataforma, que será desarrollada por la Unidad de Planificación del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad junto con el Área de Informática de la UCA, será el soporte técnico principal para el seguimiento del Plan y constituirá una herramienta ágil, segura y accesible, que supondrá una mejora e innovación importante en el proceso de planificación y dirección estratégica de la UCA.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN

FASE DE PLANIFICACIÓN (2 meses)

- Elaboración de las bases metodológicas.
- Constitución del Comité del Plan Estratégico.
- Realización del diagnóstico por la Comisión Técnica.
- Formación al Comité del Plan Estratégico.
- Convocatoria pública de participación en Grupos de Trabajo.

FASE DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO (6 meses)

- Sesiones de trabajo del Comité del Plan Estratégico.
- Constitución de los Grupos de Trabajo.
- Formación a Grupos de Trabajo.
- Sesiones de trabajo de los Grupos de Trabajo.
- Integración del trabajo realizado por los Grupos.
- Validación de las Líneas de Acción.
- Diseño del Cuadro de Mando.

FASE DE APROBACIÓN Y DESPLIEGUE

- Aprobación por Órganos de Gobierno.
- Difusión y despliegue.

ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN

Para reducir las incertidumbres de la situación actual se requiere una planificación estratégica y la adopción de medidas que contribuyan a la estabilidad de

la organización y a mejorar la percepción interna y externa de la UCA. Es necesario un plan ágil y dinámico que facilite la realización de cambios según las tendencias y el curso de los acontecimientos, que permita formular objetivos de carácter prioritario y realizar la asignación de recursos.

Se precisa en estos momentos adoptar medidas que permitan definir la posición de la universidad en relación con el entorno en el que se asienta. La optimización de los medios de que se dispone, por un lado, la atención a las demandas sociales, por otro, y los esfuerzos en la contención del gasto son algunas de las directrices que determinarán la actuación de nuestra universidad y, en particular, la de sus actividades docente e investigadora.

Para todo lo anterior, y con la experiencia adquirida durante los años de vigencia del PEUCA 2005-2010 y en el proceso de elaboración del Informe de Valoración del mismo, se indican a continuación una serie de recomendaciones a tener en cuenta tanto en la elaboración como en el despliegue del Plan Estratégico que se pretende abordar.

I. Simplificar lo más posible el nuevo plan, tanto en su elaboración como en su definición, abordando sólo aquellas acciones que supongan un valor para la Institución.

II. Analizar la pertinencia de abordar las líneas de acción con menor grado de desarrollo y ejecución en el anterior plan estratégico, así como la continuidad de las que se vienen ejecutando.

III. Con objeto, no sólo de rendir cuentas a los distintos grupos de interés, sino también de motivar a las personas implicadas, es preciso definir la metodología para el seguimiento, revisión, control y difusión de los resultados del plan, que se lleve cabo con las siguientes actuaciones:

a. Determinar los agentes responsables para cada elemento esencial en los que se estructure el Plan.

b. Establecer un cuadro de mandos que facilite el análisis del grado de eficacia y eficiencia del plan; para lo cual es preciso:

- Confeccionar indicadores de acuerdo con las distintas unidades, y bajo la supervisión de expertos técnicos, mediante el análisis de coherencia

con la actuación que se quiere evaluar y la factibilidad de cálculo.

- Establecer objetivos y metas de cumplimiento de los indicadores de cada medida de acción, según la periodicidad que se considere, revisándolos también periódicamente.

IV. Alinear los presupuestos anuales con el plan estratégico de la institución, priorizando los objetivos estratégicos que más aporten al modelo de universidad que pretendemos.



UCA

Universidad
de Cádiz

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la Convocatoria de Contrato-Programa con Centros y Departamentos para 2014.

A propuesta del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la Convocatoria de Contrato-Programa con Centros y Departamentos para 2014, en los siguientes términos:

CONTRATO PROGRAMA CON CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013

1.- ANTECEDENTES.

El CP UCA-CEIC incluye como requisito que se establezcan Contratos Programa con todos los centros y departamentos de la UCA (CPCD), con financiación vinculada a los resultados alcanzados.

El acuerdo de CG de 21 de julio de 2008 (BOUCA nº 81 de 6 de agosto de 2008), establece las bases de los CPCD en la UCA, atendiendo a los siguientes elementos:

- **COMPROMISOS**, de necesario cumplimiento por centros y departamentos.
- **RESULTADOS**, que valoran lo que haya aportado cada unidad al cumplimiento del CP UCA-CEICE.
- **MEJORA**, para valorar el esfuerzo de los centros y departamentos en mejorar los resultados de cumplimiento que ha debido aportar la UCA en 2013. No se pretende primar en este apartado el resultado en sí mismo, que ya se prima en el anterior, sino la mejora de cada unidad, en las distintas líneas que se exigen a la UCA, teniendo en cuenta la dimensión de cada centro o departamento.

Debe también resaltarse que por acuerdo de la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno para Asuntos Económicos y Presupuestarios se acordaron determinadas **ACCIONES PRIORITARIAS** para orientar la aplicación de los fondos de CPCD (Anexo 1).

2.- FONDOS DISPONIBLES.

- Los consignados con dicha finalidad en el presupuesto 2014.
- Los fondos que no se hayan transferido en 2013 a determinados centros o departamentos por no alcanzar la cota de mejora necesaria para recibir la cuota máxima asignada a su unidad.

Siempre que permita garantizar el cumplimiento de los requisitos de estabilidad presupuestaria y demás compromisos derivados de las modificaciones operadas en la Ley Orgánica de Universidades por el Real Decreto Ley 14/20, se incorporarán al ejercicio siguiente los remanentes disponibles de centros y departamentos.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y EMPLEO DE LOS FONDOS.

A.- Peso de los centros y departamentos.

El porcentaje que se asigne, de una parte a los centros y de otra a los departamentos, responderá a la misma proporción de la asignación de presupuesto de Financiación Básica en el ejercicio 2014.

Las cuotas de participación de cada uno de los centros y departamentos se distribuirán entre ellos de la siguiente forma:

- Un 75% a partir de sus presupuestos de Financiación Básica en el presupuesto 2014.
- Un 25% atendiendo al cómputo de créditos normalizados del curso 2012-13 según el modelo de financiación.

El criterio anterior podrá ser modificado para su adaptación al nuevo modelo de distribución del presupuesto de financiación básica de centros y departamentos que resulte aprobado.

B.- Asignación de Fondos.

Los fondos de CP de 2014, se asignarán atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) 30% a la firma del Contrato Programa distribuida de la siguiente forma:
 - 1.1) 20%, que supone asumir los COMPROMISOS que se relacionan en el Anexo 2. La firma del nuevo CP deberá producirse antes del 1 de febrero de 2014.
 - 1.2) 10% en función del informe y de las propuestas de mejora comprometidas en octubre de 2013.
- 2) 40% en función de la aportación de centros y departamentos a los RESULTADOS alcanzados en 2013, con reflejo en la Memoria del CP UCA-CEICE 2013.
- 3) 30% en función de MEJORAS alcanzadas por las unidades en 2013, con referencia a 2012. Como se refleja en el documento de indicadores, si un centro o departamento ha mejorado en todos los indicadores alcanzaría un valor de 130. El máximo de financiación en mejora se asigna a todos los que alcanzan o superan el 100, no siendo por tanto necesario mejorar en todos los indicadores para percibir el máximo de financiación por este concepto.

En la asignación correspondiente a los puntos 1 y 3 se tendrá en cuenta la cuota de participación de los centros o los departamentos. No así en la del apartado 2, que se

distribuirá atendiendo directamente a los resultados, sin tener en cuenta la dimensión y por tanto la cuota de participación del centro o departamento.

El desarrollo y la aplicación de estos criterios, y sus posibles modificaciones con respecto al año anterior, se encomienda a la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno para Asuntos Económicos y Presupuestarios, a propuesta de la Comisión Técnica de CPCD, partiendo del Documento Marco aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2008 (BOUCA nº 81 de 6 de agosto). De ese modo se llegarán a establecer las propuestas de ponderación para los diferentes indicadores, tomando como referencia las aplicadas en 2013.

CUADRO RESUMEN DE ACTUACIONES Y FECHAS PREVISTAS DE INGRESO

Concepto	Observaciones	Porcentaje	Fecha	Fechas previstas para ingresos en 2013
Firma del Contrato Programa 2014, que implica asumir los Compromisos.	según modelo que se indique	30%	antes del 1 de febrero	Febrero 2014
Resultados 2013	según Informe CP UCA-CICE 2012	40%		Junio 2014(1)
Mejoras 2013 frente a 2012	según datos registrados y su revisión	30%		Junio 2014(1)
Informe de seguimiento de las propuestas de mejoras del CP en vigor y nuevas propuestas para el curso siguiente.	según modelo que se indique		hasta 15 de noviembre	

(1) Una vez calculados los resultados y mejoras de los indicadores del CP se enviarán a los centros y departamentos sus datos desagregados, estableciéndose un plazo de 7 días para su revisión y posible subsanación de errores. Tras este periodo se realizará el correspondiente ingreso.

C.- Uso de los Fondos.

Al menos un 75% de los fondos de CPCD que reciba un centro o departamento deberán aplicarse a ACCIONES PRIORITARIAS de las consideradas en el Anexo 1.

Al menos un 25% de los fondos de CP que reciba un departamento deberán aplicarse a ACCIONES PRIORITARIAS de fomento a la investigación (líneas 13, 14 y 15).

4.- INFORME Y SEGUIMIENTO.

El modelo de informe será facilitado por la Unidad de Planificación.

El contenido de los informes deberá contemplar:

1. Las acciones adoptadas para mejorar los resultados del departamento o centro (Punto 2 del Anexo 2).

2. Nivel de cumplimiento de los COMPROMISOS firmados (Punto 3 del Anexo 2).
3. La relación de los objetivos y conceptos a los que se ha aplicado el gasto, según el Anexo 1, con un resumen de los gastos concretos que se corresponden con ellos.
4. Informe de seguimiento de las propuestas de mejora planteadas para el curso 2013-14, presentadas a la Unidad de Planificación en octubre de 2013. Este informe deberá describir, para cada propuesta de mejora, los objetivos planteados, el despliegue de las acciones y los resultados alcanzados.
5. Los centros y departamentos realizarán, al menos, tres propuestas de mejora para el próximo Contrato Programa, a tenor de los puntos débiles detectados por ellos.

Estos resultados se facilitarán, para su análisis, a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

ANEXO 1. PROPUESTAS DE ACCIONES PRIORITARIAS PARA APLICAR LOS FONDOS DE CONTRATOS PROGRAMA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CONCEPTOS PARA APLICACIÓN DEL GASTO	OBJETIVOS						UNIDADES COORDINADORAS DE ESTAS ACCIONES EN LA UCA
	A	B	C	D	E	F	
	Mejorar la atención a los alumnos	Mejorar los equipamientos docentes	Mejorar los Resultados de investigación	Mejorar la imagen de la Universidad a través de Centros y Departamentos	Mejorar la proyección Internacional	Potenciar el compromiso ambiental y de ahorro de recursos	
1. Equipamientos para facilitar la estancia de los alumnos y profesores en los centros: mesas y sillas de trabajo, salas de estudio y espacios para el aprendizaje, taquillas, ...	C			C, D			DGIyTI
2. Actividades y materiales para la presentación de la oferta formativa del centro	C			C	C		DGA (VFD)
3. Actividades y materiales para la orientación profesional de los alumnos. Relaciones con agentes de interés externos a la universidad referidas a formación e inserción de alumnos.	C			C			DGUE(VFD)
4. Apoyo a proyectos de innovación docente, orientados a la mejora de los resultados académicos	C, D	D	D	D	D		UIN
5. Adquisición-Cofinanciación de material docente para talleres y laboratorios.		C,D					DGIyTI
6. Adquisición de software y equipos informáticos para docencia (6A) y para investigación (6B)		C,D	D	C,D			DGIyTI
7. Adecuación de aulas a nuevas metodologías, incluidas aulas de idiomas		C		C			DGIyTI
8. Adquisiciones bibliográficas, en coordinación con la Biblioteca		C,D	D				Biblioteca (DGIyTI)
9. Mejoras en los accesos a los centros y en sus puntos de información	C			C			DGIyTI

10. Mejorar la información facilitada vía web	C,D			C,D	C,D		VPC
11. Acciones de mejora para la internacionalización del centro o departamento	C		D	C,D	C,D		DGRI
12. Acciones de mejora orientadas al ahorro de recursos: energía, agua, papel, reactivos ...				C,D		C,D	DGIyTI
13. Acciones orientadas a la mejora de los resultados de investigación: tesis, publicaciones, preparación de proyectos, alianzas entre grupos o con otras universidades			D	D	D		VlyT
14. Acciones orientadas a la transferencia de resultados de investigación y a establecer relaciones de colaboración con agentes externos de interés			D	D			OTRI
15. Acciones orientadas al apoyo a los proyectos de investigación competitiva autonómica, nacional o europea: <i>gastos necesarios para la preparación de propuestas</i> ; financiación de gastos no elegibles (calibraciones, traslado, mantenimiento y reparación de equipos, seguros, consumibles, cuotas a asociaciones, suscripciones a revistas, ayuda a redes de investigación, etc.), u otros gastos necesarios para la correcta ejecución de estos proyectos y que no se hubieran incluido en la solicitud inicial, o que habiéndose solicitado cambio de partidas, hubiera sido denegada la petición.			D	D	D		

Unidades Coordinadoras: DGA (Dirección General de Acceso), DGUE (Dirección Universidad Empresa), DGIyTI (Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información), DGRI (Dirección General de Relaciones Institucionales), OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, UIN (Unidad de Innovación Docente) VA (Vicerrectorado de Alumnos), VlyT(Vicerrectorado de Investigación y Transferencia), VDF (Vicerrectorado de Formación y Docencia), VPC (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad).

NEXO 2A.- CONTRATOS PROGRAMA CON DEPARTAMENTOS 2014

D./Dña:

Como Director/a del Departamento:

y en su nombre y representación, MANIFIESTA:

1. El compromiso con las líneas de actuación y mejora continua de los resultados plasmados en el Modelo de Financiación de las Universidades Andaluzas, y que se contemplan en el **“Documento Marco de los Contratos Programa con Centros y Departamentos”** acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de julio de 2008.
2. Que el Departamento, partiendo de toda la información de que dispone, analizará su situación en los distintos aspectos que contempla el **“Documento Marco de los Contratos Programa con Centros y Departamentos”** e identificará y pondrá en marcha acciones orientadas a la mejora de sus resultados, comprometiéndose a realizar un seguimiento de las mismas.
3. Que se pondrán los medios necesarios para cumplir los **“COMPROMISOS”** establecidos para departamentos y que a continuación se relacionan (el seguimiento de estos compromisos se centrará en el curso 2013-2014), y que prestará su colaboración en las actuaciones que se indican.

COMPROMISOS A CUMPLIR POR DEPARTAMENTOS
Cumplimiento de los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, según certificación ANECA
Cumplimiento de los compromisos que se contemplan en la norma ISO 9001 de Planificación Docente: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación de los procedimientos y plazos de planificación docente. • Cumplimentación de las guías docentes de asignaturas en red en los plazos establecidos. • Cumplimentación de los horarios de tutorías en red. • Cumplimentación de actas en plazo, de acuerdo con el procedimiento electrónico aprobado por CG e indicaciones de SG.
Seguimiento del Buzón de Atención al Usuario (BAU) según procedimientos y plazos establecidos.
Seguimiento de las propuestas informadas en octubre de 2013 y elaboración de un Plan de Mejora con al menos 3 Propuestas para el año siguiente (a entregar en noviembre de 2014).
Seguimiento de profesores extranjeros que visiten la UCA, según indicaciones de la ORI.
Cumplimiento de la norma ISO 14001 de Gestión Ambiental en lo que afecte a los departamentos.
Adaptación y actualización de Páginas web del departamento.
Visibilizar la perspectiva de género en la docencia de las asignaturas del departamento.
Colaboración en Actuaciones Estratégicas de la UCA
Colaboración en gestión de procesos y gestión por competencias del PAS.
Colaboración en la mejora del sistema de información de la UCA cumplimentando la solicitud de datos y contribuyendo al mantenimiento actualizado de los mismos.
Colaboración para definir bolsas para necesidades de contrataciones de profesorado.
Colaboración en el despliegue de los procedimientos de Administración Electrónica que afecten a departamentos.

4. Que destinará al menos un 50% de los fondos que reciba en concepto de Contrato Programa ACCIONES PRIORITARIAS (LÍNEAS 1 a 12) y un 25% a ACCIONES PRIORITARIAS de fomento a la investigación (LÍNEAS 13, 14, 15).
5. Que de acuerdo con el procedimiento y fechas que se determinen presentará informe del cumplimiento de cada uno de los compromisos, de las acciones de mejora adoptadas, y de los resultados alcanzados mediante éstas, así como de los objetivos y CONCEPTOS PRIORITARIOS a los que haya aplicado al menos el 75% de la financiación concedida como Contrato Programa.

Fecha y Firma

Plazo de Remisión: antes del 1 de febrero de 2014

Adjuntar certificación del acuerdo del Consejo de Departamento

ANEXO 2B. CONTRATOS PROGRAMA CON CENTROS 2014

D./Dña:

Como Decano/a o Director/ra del Centro:

y en su nombre y representación, MANIFIESTA:

1. El compromiso con las líneas de actuación y mejora continua de los resultados plasmados en el Modelo de Financiación de las Universidades Andaluzas, y que se contemplan en el **“Documento Marco de los Contratos Programa con Centros y Departamentos”** acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de julio de 2008.
2. Que el Centro, partiendo de toda la información de que dispone, analizará su situación en los distintos aspectos que contempla el **“Documento Marco de los Contratos Programa con Centros y Departamentos”** e identificará y pondrá en marcha acciones orientadas a la mejora de sus resultados, comprometiéndose a realizar un seguimiento de las mismas.
3. Que se pondrán los medios necesarios para cumplir los **“COMPROMISOS”** establecidos para centros y que a continuación se relacionan (el seguimiento de estos compromisos se centrará en el curso 2012-2013), y que prestará su colaboración en las actuaciones que se indican.

COMPROMISOS A CUMPLIR POR CENTROS
Cumplimiento de los procedimientos de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones.
Cumplimentación de los procedimientos de la norma ISO 9001 de Planificación Docente: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación de procedimientos y plazos de planificación docente.
Atención a incidencias docentes en plazo, y a las demás funcionalidades del Buzón (BAU) según lo establecido.
Seguimiento de las propuestas informadas en octubre de 2013 y elaboración de un Plan de Mejora con al menos 3 Propuestas para el año siguiente (a entregar en noviembre de 2014)
Cumplimentación de los procedimientos de la norma ISO 14001 de Gestión Ambiental.
Adaptación y actualización de Páginas web del centro.
Visibilizar la perspectiva de género en los planes de estudios en los que participa el centro.
Colaboración en Actuaciones Estratégicas de la UCA
Colaboración en gestión de procesos y gestión por competencias del PAS.
Colaboración en la mejora del sistema de información de la UCA cumplimentando la solicitud de datos y contribuyendo al mantenimiento actualizado de los mismos.
Colaborar con la Oficina de Relaciones internacionales en acciones para incrementar movilidad INTERNACIONAL.
Colaboración para mejorar el Plan de Pasarelas de Formación Profesional en coordinación con la DGA.
Colaboración en actividades de difusión de la oferta formativa de Grado y de Máster.
Cumplimentación de los Procedimientos establecidos para el desarrollo de la Administración Electrónica.

4. Que destinará al menos un 75% de los fondos que reciba en concepto de Contrato Programa a ACCIONES PRIORITARIAS.
5. Que de acuerdo con el procedimiento y fechas que se determinen presentará informe del cumplimiento de cada uno de los compromisos, de las acciones de mejora adoptadas, y de los resultados alcanzados mediante éstas, así como de los objetivos y CONCEPTOS PRIORITARIOS a los que haya aplicado al menos el 75% de la financiación concedida como Contrato Programa.

Fecha y Firma

Plazo de Remisión: antes del 1 de febrero de 2014

Adjuntar certificación del acuerdo de la Junta de Centro

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz 2014.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz 2014, según se publica en el **Suplemento 6 al núm. 167 del BOUCA**.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la Memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 9.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (23 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones) la Memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación Vitivinícola y Agroalimentaria de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la Memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 10.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (23 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones) la Memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación Marina de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la Memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 11.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la Memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación en Desarrollo Social y Sostenible de la Universidad de Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la creación del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y

electrónica en los Servicios centrales de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz y su Reglamento de funcionamiento.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 12.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la creación del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica en los Servicios centrales de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz y su Reglamento de funcionamiento, en los siguientes términos:

**Reglamento UCA/CG15/2013, de 16 de diciembre,
de creación y régimen de funcionamiento del
Servicio de preparación de muestras sólidas para
microscopía óptica y electrónica en los Servicios
centrales de Ciencia y Tecnología de la
Universidad de Cádiz**

(Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de
diciembre de 2013; BOUCA núm. 167)

PREÁMBULO

Dado el equipamiento recientemente adquirido en los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología (SCCYT) de la UCA, se encuentra disponible un laboratorio especializado en la preparación de muestras sólidas para Microscopía Óptica y Electrónica (LPM). Las muestras preparadas en este laboratorio son posteriormente estudiadas en los microscopios electrónicos de transmisión y barrido disponibles en estos Servicios (Transmisión: JEOL 1200EX, JEOL 2010F, JEOL 2011, JEOL 2100. Barrido: Quanta 200 y Sirion).

A este Laboratorio concurren investigadores senior y en formación para desarrollar proyectos de investigación enmarcados dentro de los ámbitos autonómicos, nacionales y europeos.

Tanto el número de equipos disponibles en este laboratorio, su coste de adquisición y mantenimiento, así como su nivel de funcionamiento, es necesario llevar a cabo la creación de un Servicio de Preparación de Muestras que:

- ∨ regule el funcionamiento de los equipos
- ∨ regule la coordinación de las técnicas disponibles
- ∨ regule la asignación del tiempo de uso de los equipos disponibles

Los procesos de regulación mencionados permitirán la implantación de una política de cobros tanto para el personal UCA como para aquella demanda externa que se pudiese producir. La puesta en marcha de un Servicio de estas características lleva consigo el nombramiento de un Responsable Científico y la asignación de personal técnico adecuado para la supervisión y gestión de las acciones indicadas.

Artículo 1. Creación del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica

1. Se crea el Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica con la dotación instrumental inicial recogida en el Anexo I
2. Este Servicio dependerá orgánica y funcionalmente de los Servicios centrales de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Cádiz.
3. La creación del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica no supondrá incremento en las dotaciones de personal de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología, designándose por el Director de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología un técnico responsable de los equipos disponibles entre el personal actualmente adscrito a dichos Servicios Centrales a propuesta del Director Científico.

Artículo 2. *Funciones*

El Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica prestará, entre otros, los siguientes servicios:

- Operaciones de preparación e inspección materialográfica para microscopías óptica y microscopía electrónica de barrido (SEM), incluyendo embutición de piezas en resina polimérica mediante presión isostática combinada con alta temperatura.
- Disecciones de precisión de materiales mediante el uso de cortadoras y microcortadoras de discos metálicos o cerámicos, corte con hilo de diamante o ultramicrotomía.
- Operaciones especiales asociadas a la preparación para Microscopía Electrónica de Transmisión (TEM) de materiales monocristalinos en sección transversal (semiconductores, etc.): corte de lamelas de tamaños milimétricos; fijación en prensas de conjuntos de lamelas combinando presiones, temperaturas y pegamentos específicos; uso de placas calefactoras para curado de pegamento o fundido de ceras; fijación de muestras en rejillas especiales si se requiriese; desbaste mecánico con el método denominado “trípode” si se requiriese, etc.
- Operaciones especiales de adelgazamiento electrolítico de metales para microscopía TEM.
- Observación de materiales con lupas binoculares y microscopios ópticos, y adquisición de imágenes de estas observaciones.
- Medición de espesores con aparatos de precisión micrométrica. Adelgazamiento mecánico plano de materiales mediante sistemas automáticos y semiautomáticos de platos circulares rotatorios y paños o lijas con
- partículas abrasivas de carburo de silicio, alúmina o diamante: lijado, lapeado, esmerilado y pulido.
- Corte de cilindros de 3 mm de diámetro con cortadora ultrasónica para materiales de espesores en el rango ideal de 100 a 600 micrómetros.
- Adelgazamiento cóncavo-convexo de cilindros de 3 mm de diámetro con espesores idealmente entre 40 y 120 micrómetros.
- Adelgazamiento final hasta electrón-transparentia de materiales en zonas previamente adelgazadas a espesores micrométricos por debajo de 30 micras mediante bombardeo con iones de argón.
- Tratamiento de reducción de hidrocarburos de muestras cilíndricas de 3 mm de diámetro dispuestas en portamuestras de microscopía TEM mediante plasma.
- Operaciones de recubrimiento mediante impregnación, evaporización, y pulverización catódica.
- Revelado en cuarto oscuro de imágenes (micrografías y diagramas de difracción) contenidas en negativos fotográficos adquiridos en sesiones de microscopía TEM, y preparación de líquidos para fijación y revelado.
- Manipulación, digitalización y velado de placas reutilizables electro-sensibles para la proyección de imágenes de microscopía TEM (placas electrónicas).

Artículo 3. *Director científico del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica*

1. El Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica dispondrá de un Director científico que será experto en el área elegido entre el personal de la Universidad de Cádiz con vinculación permanente y adscrito a las áreas de conocimiento que llevan a cabo su labor investigadora en este Servicio.
2. El Director científico será nombrado por el Rector a propuesta del Director de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología.
3. Serán funciones del Director científico las siguientes:
 - a) Asesorar a la Dirección de los SCCYT en aspectos científicos, técnicos y de gestión relacionados con el ámbito de aplicación de las técnicas disponibles en el Servicio.
 - b) Definición del ámbito científico de actuación del Servicio.
 - c) Propuesta de programas de actuación y presupuesto. Supervisión de facturas y cargos.
 - d) Regulación de la prestación de servicios.
 - e) Aprobación de los protocolos y normas de uso del equipamiento disponible en el Servicio y hacer que éstas cumplan con las normas de seguridad adecuadas.
 - f) Propuesta de revisión de tarifas.
 - g) Indicación de prioridades en la adquisición de equipos así como la realización de todas aquellas actividades relacionadas con la petición de nuevo equipamiento en convocatorias competitivas de infraestructura científica.
 - h) Formación a técnicos.
 - i) Evaluar periódicamente el funcionamiento del LPM y llevar a cabo las adecuaciones necesarias para una mejor operatividad del mismo.
 - j) Vigilar que todos aquellos bienes y/o infraestructura adquiridos para este LPM estén disponibles
 - k) Resolver las situaciones no previstas
 - l) Cualquier otra que le encomiende el Director de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología en el ámbito de sus competencias.

Artículo 4. *Personal técnico del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica*

1. Serán funciones del personal técnico asignado al Servicio las siguientes:
 - a) Verificar el buen funcionamiento de los equipos de laboratorio y avisar al Responsable Científico y/o Director de los SCCYT de cualquier anomalía detectada.
 - b) Vigilar el uso del equipamiento, verificando que se respeten los tiempos asignados a las sesiones de los usuarios, dando un tiempo de tolerancia de 15 minutos si fuese necesario.
 - c) Brindar apoyo técnico a los usuarios para la mejor obtención de resultados. e) Apoyar en los cursos de capacitación impartidos en el LPM promovidos para los usuarios.
 - d) Realizar periódicamente una lista de necesidades de equipo y material de consumo, para entregársela al Responsable científico y a la Dirección de los SCCYT. g) Revisar que el uso de los equipos haya sido contratado a través de la aplicación informática de gestión de los SCCYT (LIMON).

- e) Cualquier otra que le encomiende el Director del Servicio o el Director de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología y que sean de su competencia.
2. El personal técnico podrá asistir a cursos de capacitación o actualización de las técnicas disponibles en el LPM. En este caso, la propuesta de formación deberá ir avalada por el Responsable Científico y la Dirección de los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología.

Artículo 5. Usuarios

1. Tendrá la consideración de usuario todo aquel personal investigador que solicite de manera ocasional o periódica el uso del laboratorio de preparación de muestras. La solicitud deberá realizarse a través del grupo de investigación al que esté adscrito y que demuestre tener los conocimientos técnicos y científicos apropiados para el manejo de la instrumentación disponible. El personal adscrito al LPM certificará al personal capacitado para el uso de los equipos.
2. El usuario tendrá derecho a hacer uso de las instalaciones del LPM, de todas ventajas técnicas así como del apoyo de personal técnico por el período de tiempo de su sesión.
3. Será responsabilidad del usuario:
- a) Solicitar en tiempo y forma el uso de los equipos del LPM mediante la contratación del servicio en la plataforma informática LIMON o mediante el sistema de reservas que esté previsto.
 - b) Realizar en tiempo y forma el pago de sus sesiones.
 - c) Respetar la reserva de tiempos de otros usuarios.
 - d) Retirar sus muestras una vez finalizada su sesión. Los técnicos no se harán responsables de muestras olvidadas en el LPM.
 - e) Disponer del material fungible necesario para la preparación de las muestras. En caso de utilizar el disponible dentro del LPM, deberán comunicarlo y reponerlo lo antes posible.
 - f) Aportar el soporte de almacenamiento de la información en caso de que se necesite almacenarla.
 - g) Incluir los agradecimientos correspondientes en todos los productos de investigación derivados de la asesoría y apoyo del personal del LPM.
4. Los usuarios podrán llevar a cabo la cancelación de sesiones contratadas a través del LIMON dentro de las 24 horas anteriores a la misma. En caso de no cancelación, éstas serán contabilizadas como parte de los sesiones solicitadas en el proyecto de investigación correspondiente. Cuando la cancelación de sesiones no pueda gestionarse a través del LIMON los usuarios que deseen cancelar las sesiones deberán informar al técnico del LPM o Director de los SCCYT para su cancelación.
5. Cuando el LPM cancele sesiones por causas de fuerza mayor, éstas serán reprogramadas a la mayor brevedad posible de mutuo acuerdo entre el usuario y el LPM.

Artículo 6. Sesiones. Política de uso

1. Se establecen dos tipos de sesiones:
 - a) Sesión normal, que tendrá una duración de dos horas y se desarrollará de lunes a viernes laborables. La primera sesión comenzará a las 07:00 horas y la última sesión comenzará a las 21:00 horas.
 - b) Sesión de fin de semana, que tendrá una duración de cuatro horas y se desarrollará el sábado o el domingo. La primera sesión comenzará a las 9:00 horas y la última comenzará a 21:00 horas
2. La política de uso de cada equipo será evaluada por el LPM y los SCCYT tomando en cuenta la demanda de usuarios internos y externos que presente cada instrumento.
3. Queda estrictamente prohibido el uso de las instalaciones del LPM para actividades diferentes al desarrollo de proyectos de investigación y servicios, sin la autorización previa del Responsable Científico y la Dirección de los SCCYT. No obstante lo anterior, y en caso de que se estime necesario, el solicitante, de común acuerdo con el LPM y los SCCYT podrán determinar las fechas y horarios en las que se podrán desarrollar otras actividades para que no se afecten de manera significativa las actividades cotidianas del LPM.

Artículo 7. Tarifas

1. Las tarifas por el uso del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica serán las que establezca el Consejo Social de la Universidad de Cádiz a propuesta del Consejo de Gobierno, pudiendo actualizarse o fijarse en los Presupuestos de la Universidad de Cádiz para la anualidad en que hayan de surtir efecto.
2. Las tarifas se establecerán en función del origen del encargo que dé lugar al uso del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica.
3. Los recursos obtenidos por estos conceptos se destinarán a la adquisición de consumibles, al pago de los servicios de mantenimiento y a la actualización de los equipos.

Disposición adicional primera. Propuesta de tarifas para el ejercicio 2014

Las tarifas propuestas para el ejercicio 2014 se incluyen en el Anexo II, sin perjuicio de su definitiva aprobación por el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Disposición Adicional Segunda. Igualdad de Género.

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este Reglamento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Anexo I.
Dotación instrumental inicial del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica

- Cortadora de hilo de diamante (Well Precision Modelo 3242) Adelgazador iónico (Fischione 1050)
- Adelgazador iónico (Fischione 1010)
- 2 Adelgazadores iónicos (PIPS 691 GATAN)
- Lijadora automática de brazo articulado Rotopol 35 (Struers) Lijadora Labopol 25 (Struers)
- Pulidora Labopol-5 (Struers) Pulidora Tenupol-5 (Struers) Pulidora Minimet 1000 (Buehler)
- Plasma cleaner modelo 1020 (Fischione)
- Estación de bombeo para evacuar portamuestras, modelo 9020 (Fischione)
- 2 Discos Grinder (623-GATAN)
- 2 Dimple Grinder (656-GATAN) Cortadora Ultrasónica (601-GATAN) Disc Punch (659-GATAN)
- Microscopio Estereoscópico Triocular (SMZ745T-NIKON) Recubridor (208HR-Cressington)
- Prensa Metalográfica (Citopress-1, Struers) Microscopio Metalográfico Invertido (MA-100-Nikon) Cámara Digital (Infinity1-3C-Lumenera)
- Ordenador + impresora
- Escaner DITABIS y juego de 40 placas electrónicas
- Cortadora de disco Accutom-5 (Struers) Ultramicrotomo (Reihert-Jung)

Anexo II.
Tarifas por el uso del Servicio de preparación de muestras sólidas para microscopía óptica y electrónica para el ejercicio 2014

TARIFA (€)	UCA	OPI	EXTERNO
Sesión norma (2h)/día. De lunes a	3,00€	4,5€	9,00€
Sesión de fin de semana (4h)/día. Sábado y Domingo	6,00€	9,00€	18,00€

Se aplicará la tarifa UCA cuando el origen del encargo que dé lugar al uso del Servicio sean grupos o proyectos de investigación de la Universidad de Cádiz

Se aplicará la tarifa OPI cuando el origen del encargo que dé lugar al uso del Servicio sean otros organismos públicos de investigación.

Se aplicará la tarifa EXTERNO para el resto.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Reglamento para la denominación bibliográfica única en la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 13.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el Reglamento para la denominación bibliográfica única en la Universidad de Cádiz, en los siguientes términos:

REGLAMENTO UCA/CG16/2013, DE 16 DE DICIEMBRE, PARA LA DENOMINACIÓN BIBLIOGRÁFICA ÚNICA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

(Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013; BOUCA núm. 167)

PREÁMBULO

La falta de normalización de los nombres de los investigadores y de sus centros en las publicaciones científicas y en las principales bases de datos bibliográficas es un hecho conocido, que disminuye la visibilidad de los autores y de sus centros a nivel nacional e internacional y dificulta la recuperación de las publicaciones y de las citas por ellas recibidas.

Una estimación realizada de los artículos firmados por investigadores con afiliación institucional en la Universidad de Cádiz, cifra en al menos 10 las variaciones del nombre de la institución, sin contar las relacionadas con profesores vinculados a hospitales universitarios, produciéndose una gran dispersión de la producción científica de nuestra Universidad. Por otra parte, existen investigadores que dan preferencia a la inclusión de la denominación de la facultad o departamento al que pertenecen frente a la denominación de la universidad. Estos registros son muy difíciles de recuperar en estudios bibliométricos con el consiguiente perjuicio para la institución. Las variaciones en la indicación de la afiliación institucional en las publicaciones impiden una recuperación real de la producción científica de la Universidad.

Existen investigadores que, de buena fe, consideran que la traducción al inglés del nombre de la institución favorece su visibilidad internacional. En la práctica esto dificulta la recuperación de la producción científica por la diversidad de formas bajo las cuales se encuentra, además de incrementar la posibilidad de cometer errores en la transcripción.

La correcta asignación del lugar de trabajo favorece la visibilidad de la institución en la comunidad científica internacional y le otorga fiabilidad a los indicadores bibliométricos sobre productividad, impacto relativo, ranking de universidades, etc.

El presente reglamento tiene como objeto ofrecer una serie de directrices a los investigadores de la UCA para fomentar el uso de una firma normalizada de su nombre personal y de la afiliación institucional.

Las directrices que aquí se marcan están tomadas del documento elaborado para la FECYT por los grupos de investigación EC3 de la Universidad de Granada y Análisis Cuantitativo de Ciencia y Tecnología del CINDOC-CSIC (2007) denominado: "Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas".

Artículo 1.- *La afiliación institucional en la producción científica*

1. Todo autor **debería incluir siempre su afiliación institucional**. Este requisito para el reconocimiento de la autoría por parte de la Universidad de Cádiz se debería de respetar siempre. Se deberá referir a la institución como **Universidad de Cádiz**, evitando usar abreviaturas como UCA, Univ. de Cádiz, Univ. Cádiz u otras variantes.
2. Cuando el personal realice estancias fuera de la universidad, deberá también mantener la afiliación con la Universidad de Cádiz.
3. En el caso de investigadores del sector hospitalario que además son personal vinculado a la UCA, su afiliación a la Universidad de Cádiz se deberá indicar junto con la de hospital al que se adscribe.
4. La afiliación institucional de la Universidad de Cádiz en toda la producción científica, que incluirá siempre la denominación “Universidad de Cádiz”, deberá ser la siguiente:

Nombre personal

[Grupo de investigación (si procede)], [Departamento/Instituto de Investigación/Hospital Universitario (si procede)], [Centro (si procede)], [Campus de Excelencia Internacional (recomendable)], [Universidad de Cádiz (**obligatorio**)], [Dirección postal (si procede)]

5. Si la publicación permite indicar más datos de la afiliación de los autores se adoptará siempre la siguiente estructura y orden jerárquico (1 menos importante a 5 obligatorio):

Niveles estructurales para afiliación institucional	1 Grupo de investigación (si procede, opcional)	Nombre oficial del grupo
	2 Departamento, instituto de investigación (si procede, opcional)	Nombre y acrónimo (si procede) oficial completo. Se excluye el nombre y siglas de estructuras no oficiales (por ejemplo, nombres de laboratorios)
	3 Centro (si procede, opcional)	Nombre oficial completo.
	4 Campus CEI (si procede, obligatorio)	Nombre completo o acrónimo CEI-MAR Nombre completo o acrónimo CEIA3
	5 Institución (obligatorio)	Universidad de Cádiz
	6 Dirección postal (si procede)	Deberá cumplimentarse lo más completa posible

6. En aquellas publicaciones en las que haya firmantes de fuera de la UCA pero pertenecientes a grupos PAI de la misma deberán incluir en dichos autores la referencia al grupo. Si se diera el caso de publicaciones exclusivamente firmadas por integrantes de un grupo PAI con sede en la UCA que no sean PDI, el Investigador Responsable del grupo debería asegurarse que se siguen las indicaciones para la denominación bibliográfica única aquí recogidas.

7. En el supuesto en el que fuera necesario referenciar el nombre de la institución en inglés, la denominación deberá ser **University of Cadiz** (sin acentuar) evitándose en lo posible traducciones a otros idiomas.

Artículo 2. La normalización de la autoría

1. Con el objetivo de conseguir una mayor normalización en la firma, es importante que los autores siempre firmen de la misma manera en todas sus publicaciones. A este respecto, para evitar errores frecuentes que las bases de datos bibliográficos cometen al transcribir la información del documento original a su registro electrónico, se recomienda usar los identificadores ORCID en la comunicación con la editorial.
2. Se recomienda usar alguna de estas formas para la autoría del nombre:

<p>Nombre propio Nombre1 IN1</p>	<p>El uso del nombre en su forma completa (Nombre1) es útil para diferenciar posibles homónimos. Sin embargo esta posibilidad sólo resulta efectiva si las bases de datos abandonan la práctica generalizada de reducir los nombres a su inicial IN1</p>
<p>Nombre propio compuesto (opción 1) Nombre1 IN2 IN1 IN2</p>	<p>Si se opta por el uso del nombre completo se recomienda a los autores firmar sus publicaciones con el primer nombre completo y la inicial del segundo. De esta forma se evita que el segundo nombre sea interpretado como primer apellido en las bases de datos.</p>
<p>Nombre propio compuesto (opción 2) Nombre1 IN2 Nombre1-partícula-Nombre2 IN1 IN2</p>	<p>Si se opta por el uso del nombre completo se recomienda a los autores omitir las preposiciones o artículos que unen el nombre ya que generan muchos problemas de indización y recuperación. Si se desea mantener las partículas del nombre se deben incluir guiones entre los mismos.</p>

3. Se recomienda usar alguna de estas formas para la autoría del apellido:

<p>Inclusión de un apellido Apellido 1</p>	<p>Es útil para investigadores con un primer apellido poco frecuente.</p>
<p>Inclusión de dos apellidos Apellido1-Apellido2</p>	<p>Se recomienda si el primer apellido es frecuente. Se debe añadir un guión entre ambos para evitar una indización incorrecta en las bases de datos</p>
<p>Apellidos con partículas Apellido1-partícula-Apellido2</p>	<p>Si el autor desea mantener las partículas que unen los apellidos, para garantizar su integridad deberán aparecer siempre unidas por un guión.</p>
<p>Primer apellido con partícula Apellido1-Apellido2 Partícula-Apellido1-Apellido2</p>	<p>Si el autor quiere ser indizado por el primer apellido, debe omitir las partículas del mismo. En el caso de desear mantener las partículas, deberán aparecer siempre unidas por un guión.</p>

Artículo 3.- *La declaración de la financiación recibida y la publicación de los resultados de la investigación*

1. Se deberá ***poner también de manifiesto en las publicaciones de miembros de la Universidad de Cádiz toda ayuda o financiación recibida*** que haya hecho posible los resultados que se publican.
2. Según se recoge en el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, las publicaciones resultantes, total o parcialmente, de financiaciones públicas otorgadas con fondos de los Presupuestos Generales del Estado deberán estar disponibles en acceso abierto. Para ello, los autores podrán optar a publicar en revistas de acceso abierto, o bien autoarchivar en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, los trabajos científicos aceptados en publicaciones seriadas o periódicas.

Nota adicional:

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, en relación con la composición del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, conforme al Reglamento UCA/CG05/2009, de 20 de abril, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 14.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento:

- 1. Conforme al apartado 1. g) del artículo 2 del citado Reglamento (*Una persona ajena a la Universidad de Cádiz que no tenga relación directa con el centro ni con los proyectos, con experiencia y conocimientos en bienestar animal estando en posesión, al menos, de la acreditación de la categoría D1.*), y del apartado 2 del mismo artículo, la designación de D^a. Rosario Moyano Salvago, de la Universidad de Córdoba, como vocal del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz.
- 2. Ratificar la siguiente propuesta de designación de los tres investigadores y jurista como Vocales del Comité de Bioética, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2010, y nombrados por *Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R035REC/N/2010, de 19 de marzo de 2010, por la que se nombran vocales del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz*
 - Tres Investigadores/as especialistas en experimentación animal, biomedicina o/y organismos modificados genéticamente:
 - Prof^a. D^a. M^a. del Carmen Rendón Unceta
 - Prof. D. Juan Gibert Rahola
 - Prof. D. Joaquín Gamero Lucas
 - Jurista especialista en legislación relacionada con la bioética: Prof. D. José María Pérez Monguío
- 3. A tenor de lo expuesto, determinar la composición del Comité de Bioética y de sus dos secciones, como a continuación se expone:

Comité de Bioética

Presidente: D. Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia

Vocales:

- a) D. Carlos Costela Villodres, Director del Servicio Central de Experimentación y Producción Animal de la UCA (Secretario)
 - b) D^a. Rosa Vázquez Gómez, Directora del Servicio de Cultivos Marinos
 - c) D. José Antonio García Partida, Técnico de grado medio de apoyo a la Docencia y la Investigación
 - d) D. Francisco José García Cózar, Director del Servicio Central de Investigación en Ciencias de la Salud
 - e) D^a. M^a. del Carmen Rendón Unceta, D. Juan Gibert Rahola y D. Joaquín Gamero Lucas (Investigadores)
-

- f) D. José María Pérez Monguió
- g) D^a. Rosario Moyano Salvago, Directora del Servicio Centralizado de Animales de experimentación de la Universidad de Córdoba.

Comité de Ética de Experimentación Animal (CEEA)

Presidente: D. Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. Carlos Costela Villodres, Director del Servicio Central de Experimentación y Producción Animal de la UCA

Vocales:

D^a. Rosa Vázquez Gómez, Directora del Servicio de Cultivos Marinos

D^a. Rosario Moyano Salvago, Directora del Servicio Centralizado de Animales de experimentación de la Universidad de Córdoba

D. Francisco José García Cózar, Director del Servicio Central de Investigación en Ciencias de la Salud

D. José Antonio García Partida, Técnico de grado medio o superior de apoyo a la Docencia y la Investigación

D. José María Pérez Monguió

D^a M^a. del Carmen Rendón Unceta

Comité de Ética para la Experimentación Biomédica y de evaluación de experimentación con Organismos Modificados Genéticamente (CEEB-OMGs)

Presidente: D. Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia

Secretario: D. Carlos Costela Villodres, Director del Servicio Central de Experimentación y Producción Animal de la Universidad de Cádiz (con voz, pero sin derecho a voto).

Vocales:

D. Juan Gibert Rahola

D. Francisco José García Cózar, Director del Servicio Central de Investigación en Ciencias de la Salud

D. Joaquín Gamero Lucas

D. José María Pérez Monguió

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios para el año 2014.

A propuesta de Gerencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 16.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios para el año 2014, en los siguientes términos:

CALENDARIO LABORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2014

Preámbulo

Durante el año 2012 se publicaron diversas normas estatales que inciden directamente, por su carácter básico, en la organización y distribución del tiempo de trabajo de los empleados públicos y en concreto, en la jornada, vacaciones y permisos del PAS de la Universidad de Cádiz.

En primer lugar hay que citar que, a raíz de la publicación de la Disposición Adicional Septuagésima primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, la jornada laboral del Sector Público español, no podrá ser inferior a 37 horas y 30 minutos semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, sin que ello conlleve incremento retributivo alguno.

Por su parte, la publicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, ha introducido una serie de medidas en materia de vacaciones y permisos del personal de los Empleados Públicos, que afecta al PAS de la Universidad de Cádiz.

En concreto, se modifica el artículo 48 del EBEP, en el sentido de otorgarle el carácter de legislación básica, con la finalidad de homogeneizar los permisos que regula para el conjunto de todas las Administraciones Públicas.

También modifica el artículo 50 del EBEP con el mismo sentido, recogiendo el derecho del personal funcionario a 22 días hábiles de vacaciones anuales, o el tiempo que corresponda proporcionalmente, si el tiempo de servicios en el año, fuese menor.

Asimismo, deja suspendidos y sin efecto, los Acuerdos suscritos por las Administraciones Públicas, tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, en lo relativo al permiso por asuntos particulares, vacaciones y días adicionales a los de libre disposición o de similar naturaleza, debiendo regirse por lo preceptuado en las dos normas citadas anteriormente. Es decir,

a partir del año 2013, el PAS de la Universidad de Cádiz devengará 22 días de vacaciones anuales y tres días de asuntos propios, o el que le corresponda según el tiempo trabajado en el año.

Por último, también hay que citar que el Documento de Medidas de Responsabilidad en el Gasto de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2012 (BOUCA 144), que ha tenido continuidad en el presente ejercicio por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2013 (BOUCA 162) , propone la medida de “concentrar el disfrute de las vacaciones de verano de todo el personal de la UCA en el mes de agosto”, como consecuencia del cierre de centros y edificios durante el citado período vacacional. Los buenos resultados de la citada medida en cuanto al ahorro económico producido y al masivo seguimiento por parte de los empleados de la Universidad, aconsejan su mantenimiento para el año 2014, así como su extensión a otros períodos en los que no existe actividad académica.

En consecuencia, tras las preceptivas negociaciones con los representantes del personal y con carácter provisional en tanto no se modifica la mencionada normativa estatal y regional, o se alcance un acuerdo al respecto en el ámbito de las Universidades públicas de Andalucía, el Calendario Laboral del PAS de la Universidad de Cádiz, queda fijado en los siguientes términos.

CALENDARIO LABORAL PAS AÑO 2014

1 FIESTAS OFICIALES

De la localidad

Dos días

Nacionales y de la Comunidad Autónoma

1 Enero	15 Agosto
6 Enero	13 Octubre
28 Febrero	1 Noviembre
17 de Abril	6 Diciembre
18 de Abril	8 Diciembre
1 Mayo	25 Diciembre

A los anteriores días se sumarán los días de Patrón de Centro, de apertura de curso académico y de Santo Tomás de Aquino o investidura de doctores, así como dos días adicionales para compensar los días 1 de noviembre y 6 de diciembre que coinciden en sábado.

2. OBSERVACIONES AL CALENDARIO

1.- Durante el período del 1 de julio al 31 de agosto y en el período correspondiente a Feria/Carnaval, Semana Santa y Navidad, la jornada de trabajo será de cinco horas y media con la siguiente flexibilidad en el horario:

Turno de mañana:

- De 8.30 a 9.00 horas: flexibilidad horaria en la entrada.
- De 9.00 a 14.00 horas: horario de presencia obligada.
- De 14.00 a 14.30 horas: flexibilidad horaria en la salida.

Turno de tarde:

- De 14.00 a 14.30 horas: flexibilidad horaria en la entrada.
- De 14.30 a 19.30 horas: horario de presencia obligada.
- De 19.30 a 20.00 horas: flexibilidad horaria de salida.

De acuerdo con lo regulado, con carácter general, en la normativa sobre control de presencia “en las Conserjerías deberá asegurarse la continuidad entre los distintos turnos de trabajo”.

2.- Conforme se establezca en las Medidas de Responsabilidad en el Gasto de la Universidad de Cádiz, el personal de administración y servicios disfrutará de sus vacaciones anuales de verano durante el mes de agosto, debido al cierre de centros y edificios de la Universidad, excepto que las necesidades del servicio aconsejen su disfrute en otro mes. El personal que, de manera excepcional, deba disfrutar sus vacaciones en período distinto por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral, deberá solicitarlo y justificarlo con la suficiente antelación, correspondiendo al Gerente la autorización o denegación. El período de cierre de los centros y edificios de la Universidad durante el mes de agosto será del día 2 al 24 de agosto. Las vacaciones correspondientes al día 1, 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto y los dos días que faltarían para completar los 22 días hábiles se podrán disfrutar uniéndose a las fechas del cierre de centros y edificios del mes de agosto o bien a lo largo del año.

3.- Conforme se establezca en las Medidas de Responsabilidad en el Gasto de la Universidad de Cádiz, se extenderá la medida del cierre de centros y edificios a otros períodos no lectivos: Semana Santa (del 14 al 16 de abril) y Navidad (26, 29 y 30 de diciembre). Si el período a cerrar es superior al reflejado anteriormente, se estará a lo que se acuerde en las citadas Medidas, previa negociación en la Mesa de temas comunes de los empleados de la Universidad de Cádiz.

4.- Los días 24 y 31 de diciembre permanecerán cerrados los Centros y edificios de la Universidad de Cádiz.

5.- La reducción de la jornada en las fechas indicadas en el apartado 1, podrá absorber otras reducciones de jornada de menor cuantía, salvo las que impliquen reducción proporcional de retribuciones y los descansos por período de lactancia que se disfruten a mitad de la jornada de

trabajo, conforme se establezca en la normativa sobre jornada, horarios, vacaciones y permisos del PAS .

6.- El personal eventual disfrutará las vacaciones y permisos oficiales en proporción a la duración de su contrato; el porcentaje superior a la unidad será a favor, pero en cálculo acumulado.

7.- En caso de que por necesidades de servicio algún miembro del PAS no pudiera acogerse a parte de este calendario, el interesado junto con el Administrador, Director o responsable de su unidad, dispondrá el disfrute en otras fechas, previa autorización de la Gerencia.

8.- Los permisos por asuntos propios y otros permisos y licencias habrán de tramitarse con 48 horas de antelación en la unidad organizativa del campus o área que gestione aquéllos, con la conformidad previa del Administrador, Director o responsable de la unidad correspondiente, salvo que fuese materialmente imposible.

Los días de asuntos propios se podrán acumular a las fiestas locales, nacionales, de la Comunidad Autónoma y a las vacaciones de verano, excepto que las necesidades del servicio aconsejen lo contrario.

9.- La realización de un mayor número de horas de servicios extraordinarios de las obligatoriamente establecidas en las normas de jornada, horarios, vacaciones y permisos, sólo se compensarán en tiempo libre si han sido previamente autorizadas por la Gerencia. La mencionada compensación se realizará al 175% de las horas trabajadas.

10.- Los días no disfrutados de vacaciones, permisos, y licencias, antes del 15 de Enero del 2015 no serán acumulables a los que correspondan en ese año, salvo autorización expresa y previa de la Gerencia. En ningún caso se podrá disfrutar de permiso por asuntos propios más allá de la fecha citada.

EL GERENTE

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES,

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014.

A propuesta de Gerencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 17.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014, en los siguientes términos:

Conforme a lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determina que el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

El Plan Económico-financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, al referirse a las Universidades, recoge que en cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2012 las universidades deberán aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse, haciéndose referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros tanto en sus presupuestos como en sus liquidaciones

De conformidad con todo ello, se acuerda que el límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el año 2014 ascenderá a 174.353.000 euros, fijándose el techo máximo del gasto no financiero en 171.012.000 euros.

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014.

A propuesta de Gerencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 18.º del Orden del Día, aprobó por mayoría (21 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones) el Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2014, que se publica en el **Suplemento 7 al núm. 167 del BOUCA**.

* * *

Presentación de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios (IGS) correspondiente al curso 2012/2013.

El Sr. Inspector General de Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento UCA/CG13/2007, de 14 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Cádiz, dio cuenta al Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2013, en el punto 20º. del Orden del Día, de la Memoria de actividades de la Inspección General de Servicios correspondiente al curso 2012/2013, que se publica en el **Suplemento 3 al núm. 167 del BOUCA.**

* * *

I.6 VICERRECTORES

Instrucción UCA/I08VDF/2013, de 21 de noviembre de 2013, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, por la que se desarrolla el *Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz* en materia de tesis sometidas a confidencialidad.

Instrucción UCA/I08VDF/2013, de 21 de noviembre de 2013, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, por la que se desarrolla el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz en materia de tesis sometidas a confidencialidad

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, *por el que regulan las enseñanzas de doctorado*, dispone el régimen básico ordenación de los estudios de doctorado para el sistema universitario español. Ese régimen ha sido desarrollado, para asegurar su efectiva aplicación en la Universidad de Cádiz, por el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, *por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz*, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2012 (BOUCA núm. 147, de 23 de julio).

Una de las novedades que destaca el citado Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, en su exposición de motivos, viene referida a la especial protección que debe concederse a los trabajos de investigación susceptibles de generar derechos de propiedad industrial en favor de sus autores. Y así advierte que en su articulado *“también se recogen aspectos relativos a la protección de datos confidenciales y garantías de eventuales patentes de los trabajos de investigación”*. El fundamento de esa protección se encuentra en la concepción de que las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Doctor y la investigación que se desarrolla al efecto contribuirán a la consolidación de la denominada “sociedad basada en el conocimiento” y la economía sostenible. Así, las Universidades deben participar en la generación y la transferencia de la I+D+I en cooperación con otra instituciones y, en su caso, con empresas.

Esa novedad anunciada y esa convicción se desarrollan en el artículo 14.6 del Real Decreto, que dispone que *“En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados 4 y 5 anteriores que aseguren la no publicidad de estos aspectos”*.

El régimen legal de atención a la confidencialidad requerida es, pues, escaso, dejando a la autonomía de las universidades desarrollar aquellos principios y pronunciamientos como mejor se ajuste a sus propias peculiaridades. En la Universidad de Cádiz, el desarrollo se ha producido por virtud del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, norma que regula la cuestión desde dos perspectivas distintas.

La primera, la prevista en su artículo 32.4, que dispone que *“En el caso de que el contenido de la tesis esté sujeto a convenios de confidencialidad con empresas, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar la*

presentación parcial de la tesis en el periodo de exposición pública, así como que el acto de exposición y defensa se realice, total o parcialmente, de forma restringida al tribunal". Este primer precepto atiende, pues, a la declaración de confidencialidad de una tesis y sus repercusiones en relación con la celebración del acto de defensa.

La *segunda*, el artículo 34.2, que dispone que *"En las circunstancias que aprecie la comisión académica del programa, entre otras, la participación de empresas en el programa o escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se arbitrarán los mecanismos oportunos para que esta confidencialidad quede preservada"*. El artículo se ubica en sede de publicación (y, con ello, difusión) de la tesis tras su lectura, exigiendo la previsión de un régimen especial que compatibilice la exigencia legal de publicación institucional de las tesis leídas y, con ello, su difusión, con el interés del autor (y, en su caso, de las empresas o instituciones que respalden la investigación) de conservar 'el secreto' de su investigación por un periodo razonable.

Ambas fases requieren un mayor detalle, que concrete las actuaciones y competencias de los distintos órganos de nuestra universidad que asumen responsabilidad, bien en la decisión, bien en la gestión de la confidencialidad de las tesis. Para facilitar la actuación de todos ellos se hace preciso el dictado de normas, de carácter puramente procedimental, que ofrezcan las bases de su actuación. Procede, por todo ello, la elaboración de una Instrucción que disponga las actuaciones de tales órganos y de los interesados en disfrutar la protección que otorga el reconocimiento de la confidencialidad de una tesis, por un lado, y en superarlo para acceder al contenido de la tesis, cuando haya una causa legítima, por otro lado.

En este sentido, téngase en cuenta que, frente al clásico acto de defensa de la tesis, que por su propia naturaleza debe ser público, la confidencialidad supone restringir tanto el derecho de acceso al "cuerpo" de la tesis como, en su caso, al acto de defensa mismo; afectando de este modo los derechos legítimos de los doctores que pueden estar interesados en manifestar su opinión crítica sobre el trabajo. La confidencialidad exige, por tanto, un régimen específico que al mismo tiempo debe ser excepcional.

La restricción de esos derechos exige, por tanto, la adopción de ciertas cautelas, procurando que los impedimentos sean los mínimos e imprescindibles, aunque suficientes y equilibrados, tanto en el contenido del derecho que se reconoce con la confidencialidad como en el tiempo por el que se limitan los de los que manifiestan su interés legítimo en acceder al ejemplar de la tesis. Razones que justifican la tutela del proceso que se confía al Vicerrector competente, con la participación de otras unidades de la Universidad de Cádiz.

Por todo lo cual,

vista la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R121REC/2012, de 16 de octubre de 2012, *por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de los Vicerrectorados, de la Secretaría General, de la Gerencia y de las Direcciones Generales dependientes directamente del*

Rector, en su número quinto, en orden a las competencias que corresponden al Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz;

visto el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, *por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz*;

vista la disposición final del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, que dispone que *“Corresponde al vicerrector con competencia en materia de doctorado dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en este reglamento, en particular, desarrollando los procedimientos administrativos necesarios para ordenar las actuaciones ante la Oficina de Posgrado de la Universidad de Cádiz y el resto de sus órganos”*,

en ejercicio de las competencias que me corresponden

DISPONGO

Se dicta la Instrucción UCA/I08VDF/2013, de 21 de noviembre de 2013, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, por la que se desarrolla el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, *por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz en materia de tesis sometidas a confidencialidad*,

con el siguiente contenido dispositivo

Artículo 1.º. Consideración de tesis doctoral sometida a confidencialidad.-

1. Podrá reconocerse a una tesis el carácter de confidencial, con los efectos que se indican en los preceptos siguientes:

- a) cuando su elaboración esté sujeta a convenios de confidencialidad celebrados con empresas o instituciones, con los requisitos que en su caso se establezcan en relación con esos acuerdos;
- b) cuando del contenido de la investigación alcanzado exista la posibilidad de generación de patentes;
- c) cuando concurra cualquier otra circunstancia que aprecie la comisión académica del programa de doctorado en cuyo seno se presente la tesis doctoral.

2. Cuando, en el supuesto contemplado en el apartado a), la firma del convenio o acuerdo de que se trate haya sido previamente informado por el Vicerrector competente en materia de doctorado, con pronunciamiento expreso sobre la confidencialidad de la investigación que se inicia, se entenderá que la tesis resultante disfruta del carácter de confidencial, sin perjuicio del trámite que corresponda en virtud del artículo 2.º. En estos casos, el investigador comunicará a la comisión académica del programa de doctorado el informe emitido.

Artículo 2.º. Determinación del carácter confidencial de la tesis.-

1. Corresponde al Presidente de la Comisión de Doctorado declarar el carácter confidencial de una tesis doctoral.
2. Corresponde a la Comisión Académica del programa de doctorado elevar informe al Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz en relación con la solicitud de carácter confidencial de la tesis, ya sea total o parcialmente, previa solicitud del doctorando según el modelo del Anexo I de esta Instrucción.
3. Declarada la confidencialidad de una tesis, corresponde a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz autorizar la presentación parcial de la tesis en el período de exposición pública, así como autorizar que el acto de exposición y defensa se realice, total o parcialmente, de forma restringida al tribunal.

Artículo 3.º Efectos de la declaración de confidencialidad de la tesis.-

1. Declarada el carácter confidencial de un tesis, los miembros de las comisiones que intervengan en cualquier aspecto de su tramitación, así como cualquier otro personal de la Universidad de Cádiz que haya tenido o tenga acceso al contenido de la tesis, incluyendo a los miembros del tribunal estarán sometido al deber de sigilo y a la cláusula de confidencialidad en los términos en que se recoge en el Anexo III de esta Instrucción, pudiendo usar la información la que tengan acceso sólo para conocer con antelación a su exposición y defensa pública el contenido de la tesis, de acuerdo con las siguientes condiciones:
 - a) Proteger que la información no sea revelada a otros, custodiándola con el debido y máximo sigilo y con el mismo cuidado que protegería información propia de naturaleza similar.
 - b) No revelar esta información a terceros sin el permiso previo, expreso y por escrito del transmisor de la información, excepto que:
 1. El receptor pueda demostrar por escrito y con sus datos que conocía de antemano esta información por un cauce legítimo y anterior.
 2. Sea ahora o se conviertan en información de conocimiento público por vías ajenas a cualquier acción u omisión del receptor.
 3. Sea legalmente obtenida por el receptor por medios distintos a los del transmisor de la información.
2. La confidencialidad abarca cualquier información contenida en la tesis que haya sido declarada como tal, incluyendo, aunque no limitada a, descripciones en cualquier forma, prototipos, dibujos, gráficas, secretos y propiedad comerciales y profesionales, así como cualquier otro tipo de información considerada propiedad industrial contenida en la tesis.

3. Nada impide que el mismo régimen previsto en esta Instrucción en relación con la propiedad industrial sea aplicable a la propiedad intelectual, cuando se alegue y se prueben la presencia de intereses similares.

Artículo 4.º. Depósito de la tesis y exposición pública.-

1. El depósito de la tesis en la Secretaría General se realizará acompañando a los dos ejemplares de la tesis la declaración de confidencialidad, en la que figurará que parte o partes de la tesis están sometidas a confidencialidad, de acuerdo con el modelo del Anexo II de esta Instrucción.

Las partes declaradas confidenciales se presentarán en tomo aparte, indicándose en el mismo esta circunstancia, con referencia expresa a declaración de confidencialidad y a su fecha, con la fórmula que se indique en dicha declaración.

2. No obstante el carácter confidencial de la tesis presentada, cualquier doctor podrá examinar la tesis en su totalidad. Para acceder a las partes que se hayan declarado confidenciales, el solicitante deberá suscribir el compromiso de confidencialidad que figura en el Anexo III, entregando una copia en la Secretaría General de la Universidad y otra, que se adjuntará a la Tesis, para la constancia de la consulta.

3. La Secretaría General de la Universidad de Cádiz custodiará la tesis doctoral declarada confidencial de forma especial, garantizando el depósito separado de la parte de la tesis que goce de ese carácter y asegurando su acceso restringido en los términos previstos en esta Instrucción. Dicha custodia deberá mantenerse en tanto no se haga público el contenido de la tesis por cualquiera de los medios legítimos contemplados en esta Instrucción. En todo caso, la custodia especial cesará transcurrido un año desde la defensa de la Tesis.

Artículo 5.º. Defensa de la tesis doctoral.-

1. El acto de defensa de la tesis declarada confidencial podrá realizarse de forma restringida al Tribunal cuando así lo autorice la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

2. Tras su constitución, el Tribunal decidirá sobre la defensa restringida de la tesis y el acceso de público a la sala, estableciendo el procedimiento para el desarrollo del acto. De dicho acuerdo deberá levantar acta, que se adjuntará a la documentación oficial que acompañará a la Tesis.

El acuerdo sobre el procedimiento a seguir, firmado por los miembros del Tribunal, se hará público en la puerta de la sala en la que se vaya a realizar la defensa, al menos, con media hora de antelación al acto de defensa, para permitir que cualquiera alegue lo que estime conveniente.

Las alegaciones que se presenten, en su caso, deberán ser respondidas por el Tribunal, acordando lo que proceda y entregando una copia al interesado, mientras que otra copia se adjuntará al expediente de la Tesis. Cumplido este trámite, podrá iniciarse el acto de defensa en las condiciones acordadas por el Tribunal.

3. Cuando la tesis sea declarada confidencial, los miembros del Tribunal deberán suscribir el compromiso de confidencialidad que figura en el Anexo III al tiempo de comunicación de su aceptación.

Artículo 6.º. Archivo y publicación electrónica de la tesis.-

Cuando se haya producido la defensa de la tesis doctoral en sesión restringida, en la forma expresada en el artículo anterior, y previo informe de la Comisión Académica del programa de doctorado correspondiente, se procederá a su publicación en el repositorio institucional de la Universidad de Cádiz habilitado a esos efectos, de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

Dicha publicación deberá proteger los derechos reconocidos al autor de la tesis en esta Instrucción, limitándose el acceso a la parte de la tesis sometida a confidencialidad, que sólo será accesible previa petición por escrito e informe de la comisión de doctorado competente.

Artículo 7.º. Duración de la confidencialidad.-

1. La declaración de confidencialidad se extenderá hasta la exposición pública y defensa de la tesis doctoral, salvo que la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz haya autorizado que la defensa de la tesis declarada confidencial se realice de forma restringida al Tribunal, en cuyo caso el deber de sigilo se extenderá hasta el momento en que la información declarada confidencial sea pública por cualquier medio que no tenga su origen en quien haya accedido al contenido confidencial y el Tribunal actúe efectivamente así.

2. El deber de sigilo y confidencialidad que se impone a todas las personas que realicen cualquier actividad con ocasión de la defensa de la Tesis cesará cuando el autor divulgue o haga público el contenido de la información confidencial, incluso con anterioridad a la exposición pública y defensa de la tesis doctoral.

3. En todo caso, la confidencialidad prevista no podrá extenderse a más de un año desde la fecha de defensa de la Tesis. Este plazo es igualmente relevante a los efectos de la publicación contemplada en el artículo anterior.

Disposición adicional

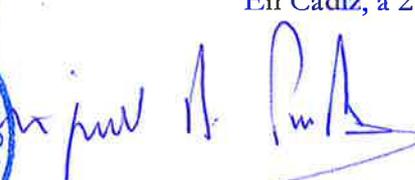
Para la tesis que se lean en el seno de programas de doctorado que no se encuentren acogidos al régimen del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, *por el que regulan las enseñanzas de doctorado*, y a los programas verificados en los términos de dicho Real Decreto, las competencias atribuidas en esta Instrucción a la comisión académica del programa de doctorado se entenderá atribuida a la comisión de doctorado del Departamento o del Grupo de Investigación que informe la tesis.

Disposición final

Esta Instrucción será eficaz desde el día mismo de su dictado.

En Cádiz, a 21 de noviembre de 2013.




Miguel Ángel Pendón Meléndez
Vicerrector de Docencia y Formación

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DEL CARÁCTER CONFIDENCIAL DE TESIS

D./D^a _____,
con domicilio a efectos de notificaciones en c/ _____,
_____, CP _____.

EXPONE

PRIMERO.- Que es autor de la tesis titulada _____

_____.

- Que se ha desarrollado en los términos de un convenio de confidencialidad con una o más empresas o instituciones (se aporta convenio, acuerdo o contrato)
- Que recoge resultados susceptibles de ser patentados (descripción básica)

- Que (indicar causa) _____.

SEGUNDO.- Que para mantener la novedad de los resultados patentables, la información contenida en el proyecto de tesis debe ser confidencial, carácter referido a los extremos que se recogen en los apartados y/o páginas que se indican:

-
-
-
-

En virtud de lo anterior

SOLICITO

PRIMERO.- Que se declare la confidencialidad de las partes indicadas.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, se mantenga la confidencialidad de cualquier información contenida en la tesis susceptible de ser declarada como tal, incluyendo, aunque no limitada a, descripciones en cualquier forma, prototipos, dibujos, gráficas, secretos y propiedad comerciales y profesionales, así como cualquier otro tipo de información considerada propiedad industrial contenida en la tesis.

TERCERO.- Que quienes pretendan acceder a la parte de la tesis que se declare confidencial queden sometidos al régimen previsto en la Instrucción UCA/I08VDF/2013, de 21 de noviembre de 2013, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, por la que se desarrolla el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, *por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz* en materia de tesis sometidas a confidencialidad.

En Cádiz, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

Sr. Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-



ANEXO II

MODELO DE INFORME DEL CARÁCTER CONFIDENCIAL DE TESIS

A la vista de la solicitud del doctorando _____,
autor de la tesis titulada _____

A la vista de la solicitud del doctorando _____,
autor de la tesis titulada _____

Por todo lo cual, considera por ello que procede/que no procede acceder a lo solicitado y, por tanto, informa favorablemente la confidencialidad de los siguientes apartados y/o páginas de la tesis/ informa desfavorablemente la confidencialidad solicitada:

- apartados: ,
- páginas: .

En Cádiz, a _____ de _____ de _____.

El Secretario de la Comisión

Fdo.: _____

VºBº Presidente de la Comisión de

Fdo.: _____

Sr. Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

ANEXO III
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

D./D^a _____,
Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz

A la vista de la solicitud del doctorando _____,
autor de la tesis titulada _____

A la vista del informe favorable emitido sobre la misma por la Comisión Académica del
programa de doctorado _____/por la Comisión del
Doctores del Departamento de _____ /por la
Comisión de Doctores del Grupo de Investigación _____

DECLARA

La confidencialidad de la tesis en cuestión con los efectos que de ella se deriven en los términos de la Instrucción UCA/I08VDF/2013, de 21 de noviembre de 2013, del Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz, por la que se desarrolla el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, *por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz* en materia de tesis sometidas a confidencialidad se refiere expresamente a los siguientes:

-apartados _____

-páginas _____

En Cádiz, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

ANEXO IV

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

D./D^a _____,
con domicilio a efectos de notificaciones en c/ _____,
_____, (_____), CP _____.

EXPONE

PRIMERO.- Que es Doctor en _____
(es necesario la acreditación si no se es doctor por la Universidad de Cádiz) y que, desea acceder a la tesis titulada _____

_____.

cuyo autor es D. _____.

SEGUNDO.- Que determinados apartados o la totalidad de la misma han sido declarados confidenciales.

TERCERO.- Que está interesado en acceder a dicho trabajo antes de su exposición pública, incluyendo los apartados declarados confidenciales.

En virtud de lo anterior

SE COMPROMETE

PRIMERO.- A mantener la confidencialidad de cualquier información contenida en la tesis que haya sido declarada como tal, incluyendo, aunque no limitada a, descripciones en cualquier forma, prototipos, dibujos, gráficas, secretos y propiedad comerciales y profesionales, así como cualquier otro tipo de información considerada propiedad industrial contenida en la tesis.

SEGUNDO.- A usar esta información sólo para conocer con antelación a su exposición y defensa pública el contenido de la tesis, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Proteger que la información no sea revelada a otros, custodiándola con el debido y máximo sigilo y con el mismo cuidado que protegería información propia de naturaleza similar.

- b) No revelar esta información a terceros sin el permiso previo, expreso y por escrito del transmisor de la información, excepto que:
1. El receptor pueda demostrar por escrito y con sus datos que conocía de antemano esta información por un cauce legítimo y anterior.
 2. Sea ahora o se conviertan en información de conocimiento público por vías ajenas a cualquier acción u omisión del receptor.
 3. Sea legalmente obtenida por el receptor por medios distintos a los del transmisor de la información.

Las obligaciones descritas anteriormente se extienden desde el momento de su firma hasta el momento de la defensa pública de la tesis. En caso de que la exposición y defensa de la tesis esté restringida al Tribunal por acuerdo de la Comisión de Doctorado, las obligaciones asumidas se extienden hasta el momento en que su autor decida hacerlas públicas o la información contenida en la tesis devenga pública por cualquier medio legítimo o, en última instancia, transcurrido un año desde la celebración del acto de defensa de la tesis.

En Cádiz, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

Sr. Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

ANEXO V

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE TESIS

D./D^a _____,
con domicilio a efectos de notificaciones en c/ _____
_____, CP _____.

EXPONE

PRIMERO.- Que ha sido propuesto, y ha aceptado la designación, como miembro del tribunal que ha de valorar la tesis titulada _____

cuyo autor es D. _____.

SEGUNDO.- Que determinados apartados o la totalidad de la misma han sido declarados confidenciales.

En virtud de lo anterior

SE COMPROMETE

PRIMERO.- A mantener la confidencialidad de cualquier información contenida en la tesis que haya sido declarada como tal, incluyendo, aunque no limitada a, descripciones en cualquier forma, prototipos, dibujos, gráficas, secretos y propiedad comerciales y profesionales, así como cualquier otro tipo de información considerada propiedad industrial contenida en la tesis.

SEGUNDO.- A usar esta información sólo para las actuaciones que se me confían como miembro del Tribunal evaluador en el acto de defensa pública, a cuyos efectos me comprometo a actuar de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Proteger que la información no sea revelada a otros, custodiándola con el debido y máximo sigilo y con el mismo cuidado que protegería información propia de naturaleza similar.
- b) No revelar esta información a terceros sin el permiso previo, expreso y por escrito del transmisor de la información, excepto que:

1. El receptor pueda demostrar por escrito y con sus datos que conocía de antemano esta información por un cauce legítimo y anterior.
2. Sea ahora o se conviertan en información de conocimiento público por vías ajenas a cualquier acción u omisión del receptor.
3. Sea legalmente obtenida por el receptor por medios distintos a los del transmisor de la información.

Las obligaciones descritas anteriormente se extienden desde el momento de su firma hasta el momento de la defensa pública de la tesis. En caso de que la exposición y defensa de la tesis esté restringida al Tribunal por acuerdo de la Comisión de Doctorado, las obligaciones asumidas se extienden hasta el momento en que su autor decida hacerlas públicas o la información contenida en la tesis devenga pública por cualquier medio legítimo o, en última instancia, transcurrido un año desde la celebración del acto de defensa de la tesis.

En Cádiz, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

Sr. Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.-

* * *

Instrucción de la Vicerrectora de Alumnado de la Universidad de Cádiz UCA/I13VAL/2013, de 25 de noviembre de 2013, sobre periodo extraordinario de matrícula para el Practicum de Derecho.

Instrucción de la Vicerrectora de Alumnado de la Universidad de Cádiz UCA/I13VAL/2013 de 25 de noviembre 2013, sobre periodo extraordinario de matrícula para el Practicum de Derecho.

El plan de estudios de la Licenciatura en Derecho por la Universidad de Cádiz, publicado en el BOE número 303, de 19 de diciembre de 2001, establece:

“El Practicum se cursará organizándose en dos disciplinas denominadas Practicum I y II, con valor de siete créditos prácticos cada una de ellas. Para poderse matricular de Practicum, los alumnos deberán haber obtenido los créditos correspondientes a las asignaturas troncales de primer ciclo de las áreas de conocimiento vinculadas a la impartición del Practicum”.

Se estima necesario que en los casos de aquellos alumnos, matriculados en la Licenciatura de Derecho y en el doble itinerario curricular de la Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Ciencias Empresariales de la Universidad de Cádiz, que hubiesen superado en convocatorias anteriores las asignaturas a las que hace referencia el párrafo anterior, y que les reste por superar 54 créditos ó menos (incluidos ambos Practica) para finalizar sus estudios, puedan solicitar su matriculación extraordinaria en el Practicum I y el Practicum II a efectos de su realización durante el primer o segundo cuatrimestre del curso académico vigente.

El Reglamento de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz (*Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 28 de junio de 2010*), señala en su artículo 13.5:

“Para los estudios de Grado y estudios de Primer y Segundo Ciclo hasta su extinción, los plazos concretos de matrícula serán establecidos mediante Instrucción del Vicerrector de Alumnos, a la que se dará la debida publicidad”.

Asimismo en uso de las facultades que, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, se atribuyen al Vicerrector de Alumnos.

DISPONGO:

Artículo primero:

Aquellos alumnos, matriculados en la Licenciatura de Derecho y en el doble itinerario curricular de la Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Ciencias Empresariales de la Universidad de Cádiz, que hubiesen superado en la convocatoria de septiembre del curso académico anterior, las asignaturas troncales del primer ciclo de las áreas de conocimiento vinculadas a la impartición del Practicum, y que les reste por superar 54 créditos ó menos (incluidos ambos Practica) para finalizar sus estudios, podrán solicitar su matriculación extraordinaria en el Practicum I y el Practicum II a efectos de su realización durante el primer cuatrimestre del curso académico vigente.

Artículo segundo:

El periodo extraordinario de matrícula indicado en el artículo anterior será el comprendido entre el 1 de diciembre y el 17 de diciembre del curso académico vigente. Las matrículas serán resueltas por el/la Decano/a en la semana siguiente a su presentación.

Artículo tercero:

Los alumnos indicados en el artículo primero, que hubiesen superado en la convocatoria de febrero del curso actual, las asignaturas troncales del primer ciclo de las áreas de conocimiento vinculadas a la impartición del Practicum, y que les reste por superar 54 créditos ó menos (incluidos ambos Practica) para finalizar sus estudios, podrán solicitar ampliación de matrícula en Practicum I y Practicum II a efectos de su realización durante el segundo cuatrimestre del curso académico vigente.

En Cádiz, a 25 de noviembre de 2013.

La Vicerrectora de Alumnado,

Concepción Valero Franco.

* * *

I.8 GERENTE

Corrección de errores de la *Resolución del Gerente de la Universidad de Cádiz UCA/ REC107GER/2013 de 4 de noviembre de 2013 por la que se delega la firma de diversos documentos en los directores de Área de Economía y de Personal, en los Administradores de Campus, así como en el Jefe de Servicio de Asuntos Económicos, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio y en los responsables de las Unidades de Gasto que se mencionan.*

Advertidos errores en la “*Resolución del Gerente de la Universidad de Cádiz UCA/ REC107GER/2013 de 4 de noviembre de 2013 por la que se delega la firma de diversos documentos en los directores de Área de Economía y de Personal, en los Administradores de Campus, así como en el Jefe de Servicio de Asuntos Económicos, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio y en los responsables de las Unidades de Gasto que se mencionan*”, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- Todas las referencias al *Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional*, deben entenderse al *Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural*”

* * *

I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos.

A propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre de 2013 aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección de diversas actividades organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos, en los términos expresados a continuación:

Respecto a la actividad “Jornadas conmemorativas y formativas “50 años de la Escuela de Ingeniería Naval Oceánica” celebrada de abril a mayo de 2013, dados los motivos que justifican el retraso en la solicitud, la Comisión acordó aprobarla excepcionalmente.

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Créditos L.E.	
Alergia alimentaria de origen animal (ALORA)	García Cózar, Francisco J. Espinazo Romeu, M ^a Luisa	27 y 28/09/2013	20	1	
Jornadas sobre la mujer	Zurita Martín, Isabel	19-20/11/2013	20	1	
Plan integral de formación para el empleo (PIFE)	Arellano López, Juana M ^a	Campus CA y PR: 4-7/11/2013 Campus Jerez: 11-14/11/2013 Campus Algeciras: 18-21/11/2013	23	1	
Jornadas conmemorativas y formativas "50 años de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica"	Pacheco Romero, Fco. José Perea Barberá, M ^a Dolores Llamas Alfaro, José Ángel	Del 3/04/2013 al 15/05/2013	25;75	1	
Escuelas deportivas Universidad de Cádiz: Iniciación escuela deportiva UCA	Almorza Gomar, David		25	1	
Programa UCASPORT formación deportiva: Formación deportiva	Almorza Gomar, David		25	1	
Participación como deportista representante de la UCA en los campeonatos autonómicos y nacionales universitarios	Almorza Gomar, David		95	3 (máximo)	1 créditos por participar en fase final Autonómica y/o fase Nacional
					1 crédito si ha alcanzado en la fase final Autonómica puesto clasificatorio para la fase final Nacional
					1 crédito si ha alcanzado 1º-2º-3º puesto en la fase inicial Nacional
Participación como deportista representante de la UCA en los campeonatos Europeo, Mundiales Universitario y Universiada	Almorza Gomar, David		90	3 (máximo)	1 créditos por participar en fase final Europea y/o Mundial y/o Universiada
					2 créditos si ha alcanzado 1º-2º-3º puesto en la fase final Europea y/o Mundial y/o Universiada
Entrenador de Fútbol y Futbol Sala niveles I, II o III (oficial federativo)	Almorza Gomar, David		200	3	
Monitor de futbol y futbol sala	Almorza Gomar, David		70	3	
Instructor MAT PILATES	Almorza Gomar, David		90	3	
Socorrista acuático y primero auxilios	Almorza Gomar, David		125	3	
Buceo PADI (OPEN WATER DIVER)	Almorza Gomar, David		35	1	

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	Créditos L.E.
Apoyo a personas con discapacidad (Curso 2013-14)	Mora Núñez, Néstor	Octubre/2013 a mayo/2014	80	4
Seminario "Diseño participativo en xerojardinería permacultural"	Mora Núñez, Néstor Ávila Parodi, Lorena	Del 25 al 29/11/2013	20	1
II Jornadas de empleo verde y gastronomía ecológica de la Bahía de Cádiz	Mora Núñez, Néstor Ávila Parodi, Lorena	Del 22 al 25/11/2013	20	1
Seminario "RECAPACICLA: Los residuos en nuestra sociedad"	Mora Núñez, Néstor Ávila Parodi, Lorena	Del 12 al 14/11/2013	20	1
Seminario "Ocio inclusivo para jóvenes con discapacidad intelectual y comunidad universitaria (Voluntariado Diverze)	Almorza Gomar, David	Del 21/11/2013 al 16/01/2014	60	3
Plan Voluntariado UCA	Almorza Gomar, David	Del 15/10/2013 al 15/05/2014	80	4
Habilidades para el aprendizaje I	Marchena Consejero, Esperanza Senín Calderón, M ^a Cristina	Del 24/10/2013 al 30/04/2014	21	1

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por el Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional.

A propuesta de la Vicerrectora de Proyección Internacional y Cultural, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre de 2013, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por dicho Vicerrectorado en los términos expresados a continuación:

Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos CLE
Módulo 1.- LA CÁMARA DIGITAL. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier González García	21, 23, 25 y 28 de octubre de 2013	25	1
Módulo 2.- EL REPORTAJE FOTOGRÁFICO DOCUMENTAL. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Jorge Luis Garrido Barragán	4, 6, 8, 11 y 13 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 3.- COMPOSICIÓN FOTOGRÁFICA. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Armario Pérez	15, 18, 20, 22 y 25 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 4.- AVANZADO DE TÉCNICA FOTOGRÁFICA. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Daniel Casares Román	27 y 29 de noviembre y 2, 4 y 9 de diciembre	25	1
Módulo 5.- LA FOTOGRAFÍA DE VIAJE. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Daniel Casares Román	11, 13, 16, 18 y 19 de diciembre de 2013	25	1
Módulo 6.- SOBRE DESNUDO FOTOGRÁFICO (UNA APROXIMACIÓN). Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Fernando Portillo Guzmán	15, 16, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de enero de 2014	25	1
Módulo 7.- FOTOGRAFÍA DE MODA. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier González García	3, 5, 7, 10 y 12 de febrero de 2014	25	1
Módulo 8.- LEER EL PAISAJE. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Pedro Mateos	13, 18, 20 y 25 de febrero de 2014	25	1
Módulo 9.- FOTOGRAFÍA EN 3D. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Armario Pérez	12, 14, 17, 19 y 21 de marzo de 2014	25	1
Módulo 10.- FOTOGRAFÍA NOCTURNA Y LARGA EXPOSICIÓN. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Luis Lozano Romero	24, 26 y 28 de marzo de 2014 y salida nocturna	25	1
Módulo 11.- EL REPORTAJE GRÁFICO PARA LA WEB 2.0. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier Fergo	31 de marzo y 2, 4, 7 y 9 de abril de 2014	25	1
Módulo 12.- RETRATO EN ESTUDIO Y LOCALIZACIÓN. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier Gálvez	21, 23, 25, 28 y 30 de abril de 2014	25	1
Módulo 13.- ENREDANDO: FOTOGRAFÍA MÓVIL, INTERNET Y REDES SOCIALES. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Jesús Heredia Luque	5, 7, 9, 12 y 14 de mayo de 2014	25	1
Módulo 14.- CURSO BÁSICO DE FOTOGRAFÍA. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Juan Carlos Toro	25, 28 y 30 de octubre y 4 y 6 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 15.- FOTOPERIODISMO DEPORTIVO Y DE MOTOR. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Javier Gálvez	11, 12 y 13 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 16.- EL PHOTOSHOP NIVEL 1 (BÁSICO/PRINCIPIANTES). Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	José Tamayo	19, 20, 21, 26 y 27 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 17.- FOTOGRAFÍA BLANCO Y NEGRO DIGITAL. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Juan Carlos Toro	29 de noviembre y 2, 4, 9 y 11 de diciembre de 2013	25	1
Módulo 18.- FOTOGRAFÍA DE PRENSA. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Javier Gálvez	13, 15, 17, 20 y 22 de enero de 2014	25	1
Módulo 19.- LEER EL PAISAJE (O MIRAR HACIA FUERA TRATANDO DE MIRAR HACIA ADENTRO). Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Pedro Mateos	28 y 30 de enero y 4, 6 y 18 de febrero de 2014	25	1

Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos CLE
Módulo 20.- LA FOTOGRAFÍA DE VIAJE. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Daniel Casares Román	10, 12, 14, 17 y 19 de febrero de 2014	25	1
Módulo 21.- EL FOTOMONTAJE (OTRO MODO DE HACER FOTOGRAFÍAS). Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	José Tamayo	4, 5, 6, 11 y 12 de marzo de 2014	25	1
Módulo 22.- IDENTIDADES. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Patri Díez	17, 19, 21, 24 y 26 de marzo de 2014	25	1
Módulo 23.- APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA Y LOS FOTÓGRAFOS EN JEREZ. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Adrián Fatou Valenzuela	31 de marzo y 2, 4, 7, y 9 de abril de 2014	25	1
Módulo 24.- EL REPORTAJE GRÁFICO PARA LA WEB 2.0. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Javier Fergo	21, 23, 25, 28 y 30 de abril de 2014	25	1
Módulo 25.- LEER EL PAISAJE (O MIRAR HACIA FUERA TRATANDO DE MIRAR HACIA ADENTRO). Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Algeciras.	Pedro Mateos	14, 16, 21 y 23 de enero y 11 de febrero de 2014	25	1
Módulo 26.- INICIACIÓN A LA EDICIÓN DE VIDEO. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Algeciras.	Manuel Jiménez García	4, 5, 6, 11 y 12 de marzo de 2014	25	1
Módulo 27.- CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA FOTOGRAFÍA DIGITAL. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Algeciras.	Diego Martín Fernández	24, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2014	25	1
F01.- PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL COMO FUENTE DE DESARROLLO LOCAL: VALOR Y DINAMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE CHICLANA. XV Edición de los Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana de la Frontera.	Lázaro Lagostena Barrios	4, 5 y 6 de noviembre de 2013	25	2
F02.- MARKETING DE CIUDADES: CITYMARKETING. LA CREACIÓN DE VALOR EN LA CIUDAD. XV Edición de los Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana de la Frontera.	Cristina Sierra Casanova	6, 7 y 8 de noviembre de 2013	25	2
ESCUELA DE MÚSICA MODERNA Y JAZZ. Campus de la Cultura 2013-2014	José Manuel Aragón Sánchez	Del 27 de noviembre de 2013 al 30 de mayo de 2014	80	4
Módulo 1.- DANZA INDIA BHARATANATYAM. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	María Geraldía Gallardo	Todos los lunes desde el 28 de octubre de 2013 al 17 de febrero de 2014	25	1
Módulo 2.- HATHA YOGA SUDINANAMASCA. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	Rosa Quintero Caamaño	Todos los miércoles desde el 30 de octubre de 2013 al 5 de febrero de 2014	25	1
Módulo 3.- DANZAS DEL FARRAH. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	Remedios Castillo	Todos los miércoles desde el 6 de noviembre de 2013 al 12 de febrero de 2014	25	1

Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos CLE
Módulo 4.- INICIACIÓN A LA DANZA AFRICANA. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	Carmen Pérez Rodríguez	Todos los miércoles desde el 13 de noviembre de 2013 al 19 de febrero de 2014	25	1
Módulo 5.- FLAMENCO EN LA MAÑANA. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	Oliva Cordero	Todos los lunes desde el 18 de noviembre de 2013 al 17 de marzo de 2014	25	1
Módulo 6.- INICIACIÓN A LA DANZA CLÁSICA. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	Pablo Fornell	Todos los martes desde el 19 de noviembre de 2013 al 18 de marzo de 2014	25	1
FLAMENCO EN RED. Campus de la Cultura 2013-2014.	Antonio Javier González Rueda.	Del 14 de enero de al 31 de mayo de 2014	50	2.5
D01.- LA CIUDAD COMO PATRIMONIO CULTURAL. LA CIUDAD COMO RECURSO CULTURAL. XVIII Cursos de otoño de la UCA en Jerez (Código 2010617)	José Manuel Aladro Prieto y Emilio Martín Gutiérrez	18, 19 y 20 de septiembre de 2013	25	2
D02.- DESARROLLO Y CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS INNOVADORES. XVIII Cursos de otoño de la UCA en Jerez – (Código 2010618)	Antonio Arcas de los Reyes	23, 24 y 25 de septiembre de 2013	25	2
D03.- DIVERSIFICACIÓN AGROALIMENTARIA DERIVADA DEL VINO Y DEL MAR. XVIII Cursos de otoño de la UCA en Jerez (Código 2010619)	Carmelo García Barroso	26, 27 y 28 de septiembre de 2013	25	2
D04.- SOSTENIBILIDAD: EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. XVIII Cursos de otoño de la UCA en Jerez (Código 2010620)	Consuelo Lobato Alonso	26, 27 y 28 de septiembre de 2013	25	2

Actividades No Permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos CLE
I CONGRESO LIBERAL: LA REPRESIÓN ABSOLUTISTA Y EL EXILIO.	Marieta Cantos Casenave y Alberto Ramos Santana	6, 7 y 8 de mayo de 2014	25	1
IV SEMINARIO DE LITERATURA ACTUAL: Felipe Benítez Reyes.	José Jurado Morales	5, 6 y 7 de noviembre de 2013	25	1
TALLER DE APROXIMACIÓN A LA ESCENA. Aula de teatro 2013-2014	Pepo Oliva	4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2013	25	1
TALLER LITERARIO: DEL MANUSCRITO AL LIBRO. PASOS A SEGUIR SI QUIERES VER PUBLICADA TU OBRA. Campus de la Cultura 2013-2014.	Daniel Heredia	5, 6, 7, 11 y 12 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 1.- EXPRESIÓN VOCAL. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Merche Corisco	9,15,16,22,y 23 de octubre de 2013	25	1
Módulo 2.- EXPRESIÓN VOCAL. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Jerez	Merche Corisco	10, 14, 17, 21 y 24 de octubre de 2013	25	1
Módulo 3.- INICIACIÓN A LA BATERÍA. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Juan José Sainz Vera	11, 13, 18, 20 y 25 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 4.- INICIACIÓN AL SAXOFÓN Y FLAUTA TRAVESERA. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Carlos Villoslada Peguero	4,6,12,14,y 20 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 5.- INICIACIÓN A LA GUITARRA, PRIMERA CONVOCATORIA. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Manuel Aragón Sánchez	8, 13, 15, 20 y 22 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 6.- INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA MUSICAL APLICADA AL INSTRUMENTO. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier Bermúdez Herranz	5, 11, 13, 18 y 25 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 7.- INICIACIÓN AL PIANO Y TECLADO. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Rafael Foncubierta Claros	5, 8, 12, 15 y 19 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 8.- INICIACIÓN AL BAJO ELÉCTRICO Y CONTRABAJO. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier Bermúdez Herranz	12, 14, 19, 21 y 26 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 9.- INICIACIÓN A LA BATERÍA. Escuela de Música Moderna y Jazz. Campus de Jerez.	Juan José Sainz Vera	12, 14, 19, 21 y 26 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 10.- INICIACIÓN A LA GUITARRA, SEGUNDA CONVOCATORIA. Escuela de Música Moderna y Jazz. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Manuel Aragón Sánchez	8, 10, 17, 23 y 31 de enero de 2014	25	1
Módulo 11.- IMPROVISANDO CON LAS ESCALAS. Escuela de Música Moderna y Jazz. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Carlos Villoslada Peguero	7, 12, 14, 19 y 21 de mayo de 2014	25	1
XV CONGRESO DE LA FUNDACIÓN CABALLERO BONALD “La literatura de los Premios Cervantes” (Código 2010626)	José Jurado Morales	16, 17 y 18 de octubre de 2013	25	1

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de actividades estructuradas en ECTS propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos.

A propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre de 2013 aprobó inicialmente el reconocimiento de las actividades estructuradas en ECTS de las propuestas de Vicerrectorados, Centros y Departamentos en los términos expresados a continuación, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.

Respecto a la actividad Jornadas conmemorativas y formativas “50 años de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica” celebrada de abril a mayo de 2013, dados los motivos que justifican el retraso en la solicitud, la Comisión acordó aprobarla excepcionalmente.

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	CRÉDITOS ECTS	
Jornadas sobre la mujer	Zurita Martín, Isabel	Los días 19 y 20 de noviembre de 2014 y 5 y 6 de marzo de 2014	25	1	
XIV Congreso Ubi Sunt “De niñas a mayores. Experiencias e imágenes de las edades de las mujeres”	Espigado Tocino, Gloria	Del 19 al 21 de noviembre de 2013	25	1	
Plan integral de formación para el empleo (PIFE)	Arellano López, Juan M ^a	Del 4 al 7 de noviembre (Campus de Cádiz y Pto. Real) Del 11 al 14 de noviembre (Campus de Jerez) Del 18 al 21 de Noviembre (Campus de Algeciras)	25	1	
Jornadas conmemorativas y formativas “50 años de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica”	Pacheco Romero, Fco. José	Del 3 de abril al 9 de mayo de 2013	25	1	
II Jornadas de empleo verde y gastronomía ecológica en el campus de Cádiz	Mora Núñez, Néstor	Del 22 al 25 de octubre de 2013	25	1	
Seminario. III Diseño participativo en Xerojardinería Permacultural	Mora Núñez, Néstor	Del 25 al 29 de noviembre de 2013	25	1	
Seminario. Recapacila: “Los residuos de nuestra sociedad”	Mora Núñez, Néstor	Del 12 al 14 de noviembre de 2013	25	1	
Apoyo a personas con discapacidad	Mora Núñez, Néstor	Del 15 de octubre de 2012 al 23 de mayo de 2014	80	3	
Habilidades para el aprendizaje I	Marchena Consejero, Esperanza Senín Calderón, M ^a Cristina	Del 19 de octubre de 2013 al 30 de Abril de 2014	25	1	
Plan voluntariado UCA	Almorza Gomar, David	Del 15 de octubre de 2013 al 15 de mayo de 2014	80	3	
Seminario: ocio inclusivo para jóvenes con discapacidad intelectual y comunidad universitaria (voluntariado DIVERZE)	Almorza Gomar, David	Del 21 de noviembre de 2013 al 16 de enero de 2014	60	2	
Escuelas deportivas Universidad de Cádiz: Iniciación escuela deportiva UCA	Almorza Gomar, David	Curso 2013-14	25	1	
Programa UCASPORT formación deportiva: Formación deportiva	Almorza Gomar, David	Curso 2013-14	25	1	
Participación como deportista representante de la UCA en los campeonatos autonómicos y nacionales universitarios	Almorza Gomar, David	Curso 2013-14	95	3 (máximo)	1 crédito por participar en fase final Autonómica y/o fase Nacional 1 crédito si ha alcanzado en la fase final Autonómica puesto clasificatorio para la fase final Nacional 1 crédito si ha alcanzado 1º-2º-3º puesto en la fase inicial Nacional

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Horas duración	CRÉDITOS ECTS	
Participación como deportista representante de la UCA en los campeonatos Europeo, Mundiales Universitario y Universiada	Almorza Gomar, David	Curso 2013-14	90	3 (máximo)	1 créditos por participar en fase final Europea y/o Mundial y/o Universiada
					2 créditos si ha alcanzado 1º-2º-3º puesto en la fase final Europea y/o Mundial y/o Universiada
Entrenador de Fútbol y Futbol Sala niveles I, II o III (oficial federativo)	Almorza Gomar, David	Curso 2013-14	200	3	
Monitor de futbol y futbol sala	Almorza Gomar, David	Curso 2013-14	70	2	
Instructor MAT PILATES	Almorza Gomar, David	Curso 2013-14	90	3	
Socorrista acuático y primero auxilios	Almorza Gomar, David	Curso 2013-14	125	3	
Buceo PADI (OPEN WATER DIVER)	Almorza Gomar, David	Curso 2013-14	35	1	

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa del Centro Superior de Lenguas Modernas del curso 2013-14 propuesta por el Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural.

A propuesta de la Vicerrectora de Proyección Internacional y Cultural, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre de 2013 aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta formativa del Centro Superior de Lenguas Modernas del curso 2013-14 en los términos expresados a continuación.

Al mismo tiempo, aprobó inicialmente el reconocimiento de créditos ECTS de varios cursos recogidos en dicha oferta, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.

Código	Curso	Nº Total Horas	Nº Total Créditos	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas no presenciales	Cred CLE solicitados	Cred ECTS solicitados
PCL13812	Portugués. Nivel 5	90.0	9.0	3.5	48	42	6	3
PCL14200	Desarrollo y práctica de la expresión oral en español: estrategias de pronunciación	132.0	13.2	5	88	44	0	0
PCL13958	Curso intensivo de conversación en inglés (niveles B1/B2 del MCERL) con orientación léxica específica: Inglés Jurídico	40.0	4.0	1.5	16	24	2	1
PCL13962	Herramientas Web 2.0 para la enseñanza de idiomas *	50.0	5	2	40	10	4	2,5
PAL13967	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL13969	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14270	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14271	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14272	Acreditación Oficial de Nivel. Alemán (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14273	Acreditación Oficial de Nivel. Francés (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14274	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (A2)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14275	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (A2)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14276	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14277	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14278	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B2)	0	0	0	0	0	0	0
PAL12479	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B2)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14280	Acreditación Oficial de Nivel. Italiano (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14281	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14282	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B1)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14283	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B2)	0	0	0	0	0	0	0
PAL14284	Acreditación Oficial de Nivel. Inglés (B2)	0	0	0	0	0	0	0
PCL13974	Talleres por destrezas en inglés: Conversación Intermedio A2. B1	30	3	0	18	12	3	0
PCL13976	Talleres por destrezas en inglés: Comprensión auditiva Intermedio A2. B1	30	3	0	18	12	3	0

* Este curso ya fue aprobado por COAPA. Lo único que se ha cambiado ha sido el título que anteriormente era: **Tratamiento de las TICs en la enseñanza del Español como Lengua Extranjera**

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de títulos propios y formación permanente del curso 2013/14.

A propuesta del Vicerrector de Docencia y Formación, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en su sesión de 23 de octubre de 2013, aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta formativa de cursos de formación permanente y títulos propios del curso 2013/14 en los términos expresados en el Anexo I.

En relación con el reconocimiento de créditos ECTS de diversas actividades de formación permanente, se aprobaron inicialmente, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.

Al mismo tiempo, la Comisión aprobó por asentimiento la oferta de cursos de adaptación a los Grados de Trabajo Social y de Relaciones Laborales y Recursos Humanos del curso 2013-14 que se recogen en el Anexo II.

CURSO ACADÉMICO 2013/2014
TÍTULOS PROPIOS Y FORMACIÓN PERMANENTE
REEDICIONES Y NUEVAS EDICIONES

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad	Observaciones
SEU14160	Experto Universitario en Producción Audiovisual	María del Carmen Lasso de la Vega González	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	500.0	20.0	50.0	140.0	360.0	0.0	0.0	Semipresencial	Reedición
SEF13945	Certificado Universitario en Navegación Oceánica: Especialidad Máquinas	Juan Moreno Gutierrez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	980.0	0.0	98.0	680.0	300.0	0.0	0.0	Semipresencial	Reedición. Colaboración con el Ministerio del Interior. Dirección General Guardia Civil
SEU14269	Experto universitario en Auditoria y Rehabilitación Energética de Edificios	Rafael Jimenez Castañeda	Vicerrectorado de Docencia y Formación	500.0	20.0	50.0	300.0	200.0	0.0	0.0	Semipresencial	Nueva edición Colaboración con el Colegio de Arquitectos
SEU14285	Experto Universitario en credibilidad en el discurso (análisis verbo-corporal y detección de engaño)	Luis Ramón Ruiz Rodriguez Paz de la Cuesta Aguado	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección Cádiz	500.0	20.0	50.0	80.0	420.0	0.0	0.0	Semipresencial	Nueva edición Colaboración con la Univ. de Cantabria
SCU13960	Cálculo de avenidas mediante la aplicación HEC-RAS v.4.1	Olegario Castillo López Antonio Contreras De Villar	Dep. Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil	25.0	1.0	2.5	16.0	9.0	1.0	0.0	Semipresencial	Nueva edición
SCU13939	Fotografía básica de la naturaleza	Fernando Brun Murillo	Dep. Biología	20.0	0.0	2.0	11.0	9.0	0.0	0.0	Semipresencial	Nueva edición

Código	Denominacion	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad	Observaciones
SCU13970	Dibujo técnico asistido por ordenador	Pedro Luis Guerrero Santos	Dep. Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil	75.0	3.0	7.5	45.0	30.0	3.0	2.0	Semipresencial	Reedición
SCU14286	Educación sexual: género y coeducación	Fernando Sánchez Lanz	Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres	50.0	2.0	5.0	40.0	10.0	2.0	2.0	Semipresencial	Reedición
SCF13977	Open Office Writer On-Line	Juan José Domínguez Jimenez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	20.0	0.0	2.0	6.0	14.0	0.0	0.0	Semipresencial	Nueva Edición Plan de Formación de Diputación. Pendiente adjudicación
SCF13978	Open Office Base On-Line	Juan José Domínguez Jimenez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	20.0	0.0	2.0	6.0	14.0	0.0	0.0	Semipresencial	Nueva Edición Plan de Formación de Diputación. Pendiente adjudicación
SCF13979	Open Office Calc On-Line	Juan José Domínguez Jimenez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	20.0	0.0	2.0	6.0	14.0	0.0	0.0	Semipresencial	Nueva Edición Plan de Formación de Diputación. Pendiente adjudicación
SCF13980	Web 2.0 en la Administración Pública	Juan José Domínguez Jimenez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	10.0	0.0	1.0	6.0	4.0	0.0	0.0	Semipresencial	Nueva Edición Plan de Formación de Diputación. Pendiente adjudicación
SCF13981	Redes Sociales en la Administración Local	Juan José Domínguez Jimenez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	20.0	0.0	2.0	6.0	14.0	0.0	0.0	Semipresencial	Nueva Edición Plan de Formación de Diputación. Pendiente adjudicación

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad	Observaciones
ACW14287	Programas y Estrategias de Habilidades Sociales y Emocionales en la Educación	Juan Manuel Muñoz Serón	Facultad de Ciencias de la Educación	100.0	0.0	10.0	0.0	100.0	0.0	0.0	Virtual	Reedición Plan de Formacion del Ministerio 2014
ACW14288	Relaciones Interpersonales y Modificación de Conducta en el Aula	Juan Manuel Muñoz Serón	Facultad de Ciencias de la Educación	100.0	0.0	10.0	0.0	100.0	0.0	0.0	Virtual	Reedición Plan de Formacion del Ministerio 2014
ACW14289	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	Juan Manuel Muñoz Serón	Facultad de Ciencias de la Educación	100.0	0.0	10.0	0.0	100.0	0.0	0.0	Virtual	Reedición Plan de Formacion del Ministerio 2014
ACW14290	Prevención y Resolución de Conflictos en los Centros Docentes	Juan Manuel Muñoz Serón	Facultad de Ciencias de la Educación	100.0	0.0	10.0	0.0	100.0	0.0	0.0	Virtual	Reedición Plan de Formacion del Ministerio 2014
ACW14291	Metodologías Activas e Innovadoras en el Aula. El Aprendizaje Cooperativo.	Juan Manuel Muñoz Serón	Facultad de Ciencias de la Educación	100.0	0.0	10.0	0.0	100.0	0.0	0.0	Virtual	Reedición Plan de Formacion del Ministerio 2014
ACW14292	Planificación y Programación Didáctica en la F.P	Juan Manuel Muñoz Serón	Facultad de Ciencias de la Educación	100.0	0.0	10.0	0.0	100.0	0.0	0.0	Virtual	Reedición Plan de Formacion del Ministerio 2014
ACW14293	Formador de Formadores de F.P. Reglada y Formación Continua	Juan Manuel Muñoz Serón	Facultad de Ciencias de la Educación	100.0	0.0	10.0	0.0	100.0	0.0	0.0	Virtual	Reedición Plan de Formacion del Ministerio 2014

Código	Denominacion	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad	Observaciones
ACW14294	Las Dificultades de Aprendizaje en Primaria y ESO. Estrategias y Programas	Juan Manuel Muñoz Serón	Facultad de Ciencias de la Educación	100.0	0.0	10.0	0.0	100.0	0.0	0.0	Virtual	Reedición Plan de Formacion del Ministerio 2014
ACW14295	Currículo y Programación Didáctica	Juan Manuel Muñoz Serón	Facultad de Ciencias de la Educación	100.0	0.0	10.0	0.0	100.0	0.0	0.0	Virtual	Reedición Plan de Formacion del Ministerio 2014
ACW14296	Atención a la Diversidad del Curriculum en Educación Primaria y Secundaria	Juan Manuel Muñoz Serón	Facultad de Ciencias de la Educación	100.0	0.0	10.0	0.0	100.0	0.0	0.0	Virtual	Reedición Plan de Formacion del Ministerio 2014
PCF13983	La reforma de la Ley de Costas	Maria Zambonino Pulito	Vicerrectorado de Docencia y Formación	15.0	0.0	1.5	15	0.0	0.0	0.0	Presencial	Nueva Edición. Sevilla Curso a medida para Técnicos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Consejería de Medio Ambiente
PCF13984	La reforma de la Ley de Costas	Maria Zambonino Pulito	Vicerrectorado de Docencia y Formación	15.0	0.0	1.5	15	0.0	0.0	0.0	Presencial	Nueva Edición. Granada Curso a medida para Técnicos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Consejería de Medio Ambiente
SCU13986	Soporte Vital Básico y DESA	Cristina Verastegui Escolano Milagrosa Pousada Belmonte	Departamento de Anatomía y Embriología Humanas	20.0	0.0	2.0	7.0	13.0	0.0	0.0	Semipresencial	

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad	Observaciones
SCU14297	Programa Formativo Edecom: Evaluación y desarrollo de competencias profesionales en educación superior	Mª Soledad Ibarra Sáiz	Grupo de Investigación Evaflor SEG:509	100.0	4.0	10.0	32.0	68.0	2.0	0.0	Semipresencial	Nueva edición
SCU131022	Sistema integral de urgencias y emergencias	Enrique Cordero Cañas Antonio Lorenzo Peñuelas	Facultad de Medicina	25.0	1.0	2.5	12.0	13.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto en intervención y gestión de crisis, urgencias y emergencias colectivas
SCU131023	Técnicas y manejo de electromedicina en urgencia y emergencia	Enrique Cordero Cañas Antonio Lorenzo Peñuelas	Facultad de Medicina	100.0	4.0	10.0	48.0	52.0	3.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto en intervención y gestión de crisis, urgencias y emergencias colectivas
SCU141298	Gestión de incidencias con múltiples víctimas	Enrique Cordero Cañas Antonio Lorenzo Peñuelas	Facultad de Medicina	90.0	3.5	9.0	36.0	54.0	2.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto en intervención y gestión de crisis, urgencias y emergencias colectivas
SCU141299	Habilidades de la comunicación	Enrique Cordero Cañas Antonio Lorenzo Peñuelas	Facultad de Medicina	50.0	2.0	5.0	36.0	14.0	2.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto en intervención y gestión de crisis, urgencias y emergencias colectivas

Código	Denominacion	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad	Observaciones
SCU14300	Logística en las catástrofes: Disaster Management Training	Enrique Cordero Cañas Antonio Lorenzo Peñuelas	Facultad de Medicina	150.0	6.0	15.0	82.0	68.0	5.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto en intervención y gestión de crisis, urgencias y emergencias colectivas

Cursos en colaboración con la International University Study Center (IUSC)

REEDICIONES

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad
DMI13989	Master Propio en Dietética y Nutrición. Especialidad: Obesidad y trastornos de la conducta alimentaria	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	900	0	90	0	900	0.0	0.0	Distancia
DMI13990	Master Propio en Dietética y Nutrición. Especialidad: Nutrición Pediátrica	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	900	0	90	0	900	0.0	0.0	Distancia
DMI13991	Master Propio en Dietética y Nutrición. Especialidad: Nutrición Deportiva	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	900	0	90	0	900	0.0	0.0	Distancia
DMI13992	Master Propio en Dietética y Nutrición Humana	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	900	0	90	0	900	0.0	0.0	Distancia
DMI13993	Master Propio en Gestión, Tratamiento y Depuración de Aguas	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	550	0	55	0	550	0.0	0.0	Distancia
DMI13994	Master Propio en Gestión y Tratamiento de Residuos	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	550	0	55	0	550	0.0	0.0	Distancia
DMI13995	Master Propio en Gestión y Auditoría Medioambiental	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	550	0	55	0	550	0.0	0.0	Distancia
DMI13996	Master Propio en Gestión Sostenible de los Sistemas Costeros y Marinos	Francisco López Aguayo	Vicerrectorado de Docencia y Formación	900	0	90	0	900	0.0	0.0	Distancia

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad
DMI13997	Master Propio en Integración de Sistema de Gestión	Manuel Macías García	Vicerrectorado de Docencia y Formación	50	0	50	0	500	0.0	0.0	Distancia
DMI13998	Master Propio en Gestión y Conservación de la Naturaleza	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez María del Carmen Rendón Uceta	Vicerrectorado de Docencia y Formación	550	0	55	0	550	0.0	0.0	Distancia
DMI13999	Master Propio en Gestión de Energías Renovables	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez Rafael Jiménez Castañeda	Vicerrectorado de Docencia y Formación	550	0	55	0	550	0.0	0.0	Distancia
DEI13100	Experto Univ en Nutrición Pediátrica	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	300	0	30	0	300	0.0	0.0	Distancia
DEI13101	Experto Universitario en Dietética y Nutrición Humana	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	350	0	35	0	350	0.0	0.0	Distancia
DEI13102	Experto Universitario en Terapias Naturales	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	260	0	26	0	260	0.0	0.0	Distancia
DEI13103	Experto Universitario en Patologías Alimentarias	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	300	0	30	0	300	0.0	0.0	Distancia
DEI13104	Especialista Universitario en Nutrición Deportiva	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	260	0	26	0	260	0.0	0.0	Distancia
DEI13105	Experto Universitario en Gestión de Residuos	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	300	0	30	0	300	0.0	0.0	Distancia
DEI13106	Experto Universitario en Asesoría Medioambiental	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	450	0	45	0	450	0.0	0.0	Distancia
DEI13107	Experto Universitario en Educación Ambiental	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	250	0	25	0	250	0.0	0.0	Distancia

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad
DEI13108	Experto Universitario en Gestión y Desarrollo de Energías Renovables	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez Rafael Jiménez Castañeda	Vicerrectorado de Docencia y Formación	300	0	30	0	300	0.0	0.0	Distancia
DEI13109	Experto Universitario en Tratamiento de Aguas	José M ^a Quiroga Alonso Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	300	0	30	0	300	0.0	0.0	Distancia
DEI13110	Experto Universitario en Planificación y Conservación de Espacios Naturales	Francisco López Aguayo María del Carmen Rendón Uceta	Vicerrectorado de Docencia y Formación	300	0	30	0	300	0.0	0.0	Distancia
DCI131011	Nutrición Clínica	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	40	0	4	0	40	0.0	0.0	Distancia
DCI131012	Higiene Alimentaria	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	30	0	3	0	30	0.0	0.0	Distancia
DCI131013	Dietética y Nutrición Humana	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	230	0	23	0	230	0.0	0.0	Distancia
DCI131014	Elaboración de Dietas	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	150	0	15	0	150	0.0	0.0	Distancia
DCI131015	Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	200	0	20	0	200	0.0	0.0	Distancia
DCI131016	Gestión de Residuos Industriales	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	200	0	20	0	200	0.0	0.0	Distancia
DCI131017	Gestión Medioambiental	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	250	0	25	0	250	0.0	0.0	Distancia
DCI131018	Gestión de Recursos Forestales	Francisco López Aguayo Diego Sales Márquez	Vicerrectorado de Docencia y Formación	200	0	20	0	200	0.0	0.0	Distancia
DCI131019	Gestión de la Fauna y de Espacios Naturales	Francisco López Aguayo María del Carmen Rendón Uceta	Vicerrectorado de Docencia y Formación	100	0	10	0	100	0.0	0.0	Distancia
ACP131020	Nutrición Clínica	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	40.0	0.0	4.0	0.0	40.0	0.0	2.0	Distancia

Código	Denominacion	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad
ACP131021	Higiene Alimentaria	Amelia Rodríguez Martín	Vicerrectorado de Docencia y Formación	30.0	0.0	3.0	0.0	30.0	0.0	1.5	Distancia

**MODIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE FECHAS 4-04-2013 Y 19-07-2013
TÍTULOS PROPIOS Y FORMACIÓN PERMANENTE**

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres.	Horas no pres	ECTS solíc.	CLE solíc	Modalidad	Observaciones
SMU14072	Máster Bilingüe en globalización, integración y conflictos en el mundo actual / Bilingual master in globalization, integration and conflicts in today's world (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	1500.0	60.0	150.0	200.0	1300.0	0.0	0.0	Semipresencial	COAPA de Julio 2013 pasó sin ECTS
SEU14078	Experto universitario: integración y conflictos en el mundo actual. Postgraduate Expert Diploma in Integration and conflicts in today's world (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.0	78.0	200.0	580.0	0.0	0.0	Semipresencial	COAPA de Julio 2013 pasó sin ECTS
SMU14115	Máster Bilingüe en globalización, integración y conflictos en el mundo actual / Bilingual master in globalization, integration and conflicts in today's world	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	1500.0	60.0	150.0	500.0	1000.0	0.0	0.0	Semipresencial	COAPA de Julio 2013 pasó sin ECTS
SEU14121	Experto universitario: integración y conflictos en el mundo actual. Postgraduate Expert Diploma in Integration and conflicts in today's world	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.0	78.0	280.0	500.0	0.0	0.0	Semipresencial	COAPA de Julio 2013 pasó sin ECTS
SEU13891	Experto universitario en ahorro y eficiencia energética en edificios	Ismael Rodríguez Maestre	Escuela Politécnica Superior de Algeciras	750.0	30.0	75.0	300.0	450.0	0.0	0.0	Semipresencial	Cambio de denominación. COAPA de Julio de 2013 se aprobó con el nombre "Experto universitario en herramientas informáticas para la normativa energética de edificios"

Código	Denominacion	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres.	Horas no pres	ECTS solíc.	CLE solíc	Modalidad	Observaciones
SEU14020	IV Experto universitario en ahorro y eficiencia energética en edificios	Francisco José Sánchez De la Flor	Escuela Superior de ingeniería	750.0	30.0	75.0	300.0	450.0	0.0	0.0	Semipresencial	Cambio de nombre y número horas totales Reedición COAPA de 4 de abril de 2013
SEU13887	Experto en intervención y gestión de crisis, urgencias y emergencias colectivas	Enrique Cordero Cañas Antonio Lorenzo Peñuelas	Facultad de Medicina	850.0	34.0	85.0	460.0	390.0	0.0	0.0	Semipresencial	COAPA de Julio 2013 pasó sin ECTS
SEU14154	Expert in international relations and immigration policies	Alejandro Del Valle Gálvez Inmaculada González García	Dep. Derecho Internacional Público, Penal y Procesal	500.0	20.0	50.0	90.0	410.0	0.0	0.0	Semipresencial	Reedición COAPA de Julio pasó con el nº horas totales erróneas
ACU14079	The European and the post-soviet space (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	COAPA de Julio 2013 pasó con el nº horas totales incorrectas. Vinculado al Máster Bilingüe en globalización, integración y conflictos en el mundo actual / Bilingual master in globalization, integration and conflicts in today's world (modalidad virtual)
ACU14080	Peripheral conflicts in today's world (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	COAPA de Julio 2013 pasó con el nº horas totales incorrectas. Vinculado al Máster Bilingüe en globalización, integración y conflictos en el mundo actual / Bilingual master in globalization, integration and conflicts in today's world (modalidad virtual)

Código	Denominacion	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres.	Horas no pres	ECTS solíc.	CLE solíc	Modalidad	Observaciones
ACU14081	Regional economic integration in today's world (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	COAPA de Julio 2013 pasó con el nº horas totales incorrectas. Vinculado al Máster Bilingüe en globalización, integración y conflictos en el mundo actual / Bilingual master in globalization, integration and conflicts in today's world (modalidad virtual)
ACU14082	Conflict mediation and resolution (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	COAPA de Julio 2013 pasó con el nº horas totales incorrectas. Vinculado al Máster Bilingüe en globalización, integración y conflictos en el mundo actual / Bilingual master in globalization, integration and conflicts in today's world (modalidad virtual)
SCU14123	The European and the post-soviet space	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	COAPA de Julio 2013 pasó con el nº horas totales y créditos incorrectos. Vinculado al Máster Bilingüe en globalización, integración y conflictos en el mundo actual / Bilingual master in globalization, integration and conflicts in today's world

Código	Denominacion	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres.	Horas no pres	ECTS solíc.	CLE solíc	Modalidad	Observaciones
SCU14125	Peripheral conflicts in today's world	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	COAPA de Julio 2013 pasó con el nº horas totales y créditos incorrectos Vinculado al Máster Bilingüe en globalización, integración y conflictos en el mundo actual / Bilingual master in globalization, integration and conflicts in today's world
SCU14126	Regional economic integration in today's world	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	COAPA de Julio 2013 pasó con el nº horas totales y créditos incorrectos Vinculado al Máster Bilingüe en globalización, integración y conflictos en el mundo actual / Bilingual master in globalization, integration and conflicts in today's world
SCU14127	Conflict mediation and resolution	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	COAPA de Julio 2013 pasó con el nº horas totales y créditos incorrectos Vinculado al Máster Bilingüe en globalización, integración y conflictos en el mundo actual / Bilingual master in globalization, integration and conflicts in today's world
SCU13737	V Curso sobre creatividad e innovación	Joaquin Moreno Marchal	Dep. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores	50.0	2.0	5.0	16.0	34.0	1.0	2.5	Semipresencial	COAPA de 4/4/2013 pasó con el nº de CLE incorrecto

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres.	Horas no pres	ECTS solíc.	CLE solíc.	Modalidad	Observaciones
SCU13892	Calificación energética edificios (CALENER-VyP y CALENER-GT)	Ismael Rodríguez Maestre	Escuela Politécnica Superior de Algeciras	300.0	12.0	30.0	120.0	180.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto universitario en ahorro y eficiencia energética en edificios COAPA de Julio 2013 pasó con ECTS solicitados y no lo solicitaba
SCU13893	Código Técnico de la Edificación: Ahorro de energía (LIDER)”	Ismael Rodríguez Maestre	Escuela Politécnica Superior de Algeciras	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto universitario en ahorro y eficiencia energética en edificios COAPA de Julio 2013 pasó con ECTS solicitados y no lo solicitaba Cambio denominación. COAPA julio 2013 se aprobó con el nombre “Código Técnico Edificación (Ahorro-energía)”
SCU14158	Iniciación a la auditoría energética de edificios	Ismael Rodríguez Maestre	Escuela Politécnica Superior de Algeciras	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado Experto universitario en ahorro y eficiencia energética en edificios COAPA de Julio 2013 pasó con ECTS solicitados y no lo solicitaba
SCU14159	Calificación energética edificios existentes (procedimiento simplificado: CE3)	Ismael Rodríguez Maestre	Escuela Politécnica Superior de Algeciras	200.0	8.0	20.0	80.0	120.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto universitario en ahorro y eficiencia energética en edificios COAPA de Julio 2013 pasó con ECTS solicitados y no lo solicitaba
ACP13562	Sistemas integrados de gestión de la calidad, la prevención de riesgos laborales y el medioambiente (6ª edición)	Andrés Pastor Fernández	Dep. Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	130.0	0.0	13.0	0.0	130.0	0.0	2.5	Virtual	COAPA de 4/4/2013 pasó con el nº de CLE incorrecto

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres.	Horas no pres	ECTS solíc.	CLE solíc.	Modalidad	Observaciones
SCU14040	Recursos patrimoniales, audiovisuales, literarios y digitales en la enseñanza de la historia actual	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Cambio denominación. COAPA 4/4/ 2013 se aprobó con el nombre "Recursos literarios, audiovisuales y digitales en la enseñanza de la historia actual"
ACU14114	Recursos patrimoniales, audiovisuales, literarios y digitales en la enseñanza de la historia actual (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Cambio denominación. COAPA 4/4/ 2013 se aprobó con el nombre "Recursos literarios, audiovisuales y digitales en la enseñanza de la historia actual"
SCU13829	Seminario de análisis de resultados cualitativos para la investigación social y de la comunicación	Lucia Benítez Eyzaguirre	Dep. Marketing y Comunicación	25.0	1.0	2.5	15.0	10.0	1.0	0.0	Semipresencial	COAPA de Julio 2013 pasó sin ECTS solicitados y si lo solicitaba

CURSOS DE ADAPTACIÓN A LOS GRADOS DE TRABAJO SOCIAL Y DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad
PCP13922	Gestión del conflicto (Campus de Cádiz)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP13923	Sistemas de Relaciones Laborales (Campus de Cádiz)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP13924	Dirección Estratégica de Recursos Humanos (Campus de Cádiz)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP13926	Entorno económico para el Trabajo Social	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP13927	Psicología Social (II)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP13928	Gestión de la información	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP14202	Políticas Sociolaborales (Campus de Cádiz)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP14205	Derecho del Empleo (Campus de Cádiz)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP14206	Auditoría de Recursos Humanos (Campus de Cádiz)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP14208	Políticas Sociales (II)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP14209	Gestión de las organizaciones	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP13929	Sistemas de Relaciones laborales (Campus de Algeciras)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial

Código	Denominacion	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solíc	CLE solíc	Modalidad
PCP13930	Dirección Estratégica de Recursos Humanos (Campus de Algeciras)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP13931	Gestión del conflicto (Campus de Algeciras)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP14238	Auditoría de Recursos Humanos (Campus de Algeciras)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP14239	Derecho del Empleo (Campus de Algeciras)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial
PCP14237	Políticas Sociolaborales (Campus de Algeciras)	Eva Garrido Pérez	Facultad de Ciencias del Trabajo	150.0	6.0	15.0	60.0	90.0	6.0	0.0	Presencial

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de actividades estructuras en ECTS propuestas por el Vicerrectorado de Proyección Internacional y Cultural.

A propuesta de la Vicerrectora de Proyección Internacional y Cultural, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre de 2013 aprobó inicialmente el reconocimiento de ECTS de diversas actividades organizadas por dicho Vicerrectorado, en los términos expresados a continuación, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.

Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
Módulo 1.- LA CÁMARA DIGITAL. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier González García	21, 23, 25 y 28 de octubre de 2013	25	1
Módulo 2.- EL REPORTAJE FOTOGRÁFICO DOCUMENTAL. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Jorge Luis Garrido Barragán	4, 6, 8, 11 y 13 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 3.- COMPOSICIÓN FOTOGRÁFICA. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Armario Pérez	15, 18, 20, 22 y 25 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 4.- AVANZADO DE TÉCNICA FOTOGRÁFICA. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Daniel Casares Román	27 y 29 de noviembre y 2, 4 y 9 de diciembre	25	1
Módulo 5.- LA FOTOGRAFÍA DE VIAJE. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Daniel Casares Román	11, 13, 16, 18 y 19 de diciembre de 2013	25	1
Módulo 6.- SOBRE DESNUDO FOTOGRÁFICO (UNA APROXIMACIÓN). Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Fernando Portillo Guzmán	15, 16, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de enero de 2014	25	1
Módulo 7.- FOTOGRAFÍA DE MODA. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier González García	3, 5, 7, 10 y 12 de febrero de 2014	25	1
Módulo 8.- LEER EL PAISAJE. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Pedro Mateos	13, 18, 20 y 25 de febrero de 2014	25	1
Módulo 9.- FOTOGRAFÍA EN 3D. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Armario Pérez	12, 14, 17, 19 y 21 de marzo de 2014	25	1
Módulo 10.- FOTOGRAFÍA NOCTURNA Y LARGA EXPOSICIÓN. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Luis Lozano Romero	24, 26 y 28 de marzo de 2014 y salida nocturna	25	1
Módulo 11.- EL REPORTAJE GRÁFICO PARA LA WEB 2.0. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier Fergo	31 de marzo y 2, 4, 7 y 9 de abril de 2014	25	1
Módulo 12.- RETRATO EN ESTUDIO Y LOCALIZACIÓN. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier Gálvez	21, 23, 25, 28 y 30 de abril de 2014	25	1
Módulo 13.- ENREDANDO: FOTOGRAFÍA MÓVIL, INTERNET Y REDES SOCIALES. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Jesús Heredia Luque	5, 7, 9, 12 y 14 de mayo de 2014	25	1
Módulo 14.- CURSO BÁSICO DE FOTOGRAFÍA. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Juan Carlos Toro	25, 28 y 30 de octubre y 4 y 6 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 15.- FOTOPERIODISMO DEPORTIVO Y DE MOTOR. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Javier Gálvez	11, 12 y 13 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 16.- EL PHOTOSHOP NIVEL 1 (BÁSICO/PRINCIPIANTES). Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	José Tamayo	19, 20, 21, 26 y 27 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 17.- FOTOGRAFÍA BLANCO Y NEGRO DIGITAL. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Juan Carlos Toro	29 de noviembre y 2, 4, 9 y 11 de diciembre de 2013	25	1

Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
Módulo 18.- FOTOGRAFÍA DE PRENSA. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Javier Gálvez	13, 15, 17, 20 y 22 de enero de 2014	25	1
Módulo 19.- LEER EL PAISAJE (O MIRAR HACIA FUERA TRATANDO DE MIRAR HACIA ADENTRO). Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Pedro Mateos	28 y 30 de enero y 4, 6 y 18 de febrero de 2014	25	1
Módulo 20.- LA FOTOGRAFÍA DE VIAJE. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Daniel Casares Román	10, 12, 14, 17 y 19 de febrero de 2014	25	1
Módulo 21.- EL FOTOMONTAJE (OTRO MODO DE HACER FOTOGRAFÍAS). Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	José Tamayo	4, 5, 6, 11 y 12 de marzo de 2014	25	1
Módulo 22.- IDENTIDADES. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Patri Díez	17, 19, 21, 24 y 26 de marzo de 2014	25	1
Módulo 23.- APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA Y LOS FOTÓGRAFOS EN JEREZ. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Adrián Fatou Valenzuela	31 de marzo y 2, 4, 7, y 9 de abril de 2014	25	1
Módulo 24.- EL REPORTAJE GRÁFICO PARA LA WEB 2.0. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Jerez.	Javier Fergo	21, 23, 25, 28 y 30 de abril de 2014	25	1
Módulo 25.- LEER EL PAISAJE (O MIRAR HACIA FUERA TRATANDO DE MIRAR HACIA ADENTRO). Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Algeciras.	Pedro Mateos	14, 16, 21 y 23 de enero y 11 de febrero de 2014	25	1
Módulo 26.- INICIACIÓN A LA EDICIÓN DE VIDEO. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Algeciras.	Manuel Jiménez García	4, 5, 6, 11 y 12 de marzo de 2014	25	1
Módulo 27.- CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA FOTOGRAFÍA DIGITAL. Escuela de Fotografía 2013-2014. Campus de Algeciras.	Diego Martín Fernández	24, 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2014	25	1
F01.- PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL COMO FUENTE DE DESARROLLO LOCAL: VALOR Y DINAMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE CHICLANA. XV Edición de los Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana de la Frontera.	Lázaro Lagostena Barrios	4, 5 y 6 de noviembre de 2013	25	1
F02.- MARKETING DE CIUDADES: CITYMARKETING. LA CREACIÓN DE VALOR EN LA CIUDAD. XV Edición de los Cursos de Invierno de la UCA en Chiclana de la Frontera.	Cristina Sierra Casanova	6, 7 y 8 de noviembre de 2013	25	1
ESCUELA DE MÚSICA MODERNA Y JAZZ. Campus de la Cultura 2013-2014	José Manuel Aragón Sánchez	Del 27 de noviembre de 2013 al 30 de mayo de 2014	80	3
Módulo 1.- DANZA INDIA BHARATANATYAM. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	María Geraldía Gallardo	Todos los lunes desde el 28 de octubre de 2013 al 17 de febrero de 2014	25	1
Módulo 2.- HATHA YOGA SUDINANAMASCA. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	Rosa Quintero Caamaño	Todos los miércoles desde el 30 de octubre de 2013 al 5 de febrero de 2014	25	1

Actividades permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
Módulo 3.- DANZAS DEL FARRAH. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	Remedios Castillo	Todos los miércoles desde el 6 de noviembre de 2013 al 12 de febrero de 2014	25	1
Módulo 4.- INICIACIÓN A LA DANZA AFRICANA. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	Carmen Pérez Rodríguez	Todos los miércoles desde el 13 de noviembre de 2013 al 19 de febrero de 2014	25	1
Módulo 5.- FLAMENCO EN LA MAÑANA. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	Oliva Cordero	Todos los lunes desde el 18 de noviembre de 2013 al 17 de marzo de 2014	25	1
Módulo 6.- INICIACIÓN A LA DANZA CLÁSICA. Escuela de Danza 2013-2014, Campus de Cádiz y Puerto Real.	Pablo Fornell	Todos los martes desde el 19 de noviembre de 2013 al 18 de marzo de 2014	25	1
FLAMENCO EN RED. Campus de la Cultura 2013-2014.	Antonio Javier González Rueda.	Del 14 de enero de al 31 de mayo de 2014	50	1
D01.- LA CIUDAD COMO PATRIMONIO CULTURAL. LA CIUDAD COMO RECURSO CULTURAL. XVIII Cursos de otoño de la UCA en Jerez (Código 2010621)	José Manuel Aladro Prieto y Emilio Martín Gutiérrez	18, 19 y 20 de septiembre de 2013	25	1
D02.- DESARROLLO Y CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS INNOVADORES. XVIII Cursos de otoño de la UCA en Jerez (Código 2010622)	Antonio Arcas de los Reyes	23, 24 y 25 de septiembre de 2013	25	1
D03.- DIVERSIFICACIÓN AGROALIMENTARIA DERIVADA DEL VINO Y DEL MAR. XVIII Cursos de otoño de la UCA en Jerez (Código 2010623)	Carmelo García Barroso	26, 27 y 28 de septiembre de 2013	25	1
D04.- SOSTENIBILIDAD: EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. XVIII Cursos de otoño de la UCA en Jerez (Código 2010624)	Consuelo Lobato Alonso	26, 27 y 28 de septiembre de 2013	25	1

Actividades No Permanentes	Coordinador	Fechas	Horas	Créditos ECTS
I CONGRESO LIBERAL: LA REPRESIÓN ABSOLUTISTA Y EL EXILIO.	Marieta Cantos Casenave y Alberto Ramos Santana	6, 7 y 8 de mayo de 2014	25	1
IV SEMINARIO DE LITERATURA ACTUAL: Felipe Benítez Reyes.	José Jurado Morales	5, 6 y 7 de noviembre de 2013	25	1
TALLER DE APROXIMACIÓN A LA ESCENA. Aula de teatro 2013-2014	Pepo Oliva	4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre de 2013	25	1
TALLER LITERARIO: DEL MANUSCRITO AL LIBRO. PASOS A SEGUIR SI QUIERES VER PUBLICADA TU OBRA. Campus de la Cultura 2013-2014.	Daniel Heredia	5, 6, 7, 11 y 12 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 1.- EXPRESIÓN VOCAL. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Merche Corisco	9,15,16,22,y 23 de octubre de 2013	25	1
Módulo 2.- EXPRESIÓN VOCAL. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Jerez	Merche Corisco	10, 14, 17, 21 y 24 de octubre de 2013	25	1
Módulo 3.- INICIACIÓN A LA BATERÍA. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Juan José Sainz Vera	11, 13, 18, 20 y 25 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 4.- INICIACIÓN AL SAXOFÓN Y FLAUTA TRAVESERA. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Carlos Villoslada Peguero	4,6,12,14,y 20 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 5.- INICIACIÓN A LA GUITARRA, PRIMERA CONVOCATORIA. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Manuel Aragón Sánchez	8, 13, 15, 20 y 22 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 6.- INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA MUSICAL APLICADA AL INSTRUMENTO. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier Bermúdez Herranz	5, 11, 13, 18 y 25 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 7.- INICIACIÓN AL PIANO Y TECLADO. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Rafael Foncubierta Claros	5, 8, 12, 15 y 19 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 8.- INICIACIÓN AL BAJO ELÉCTRICO Y CONTRABAJO. Escuela de Música Moderna y Jazz 2013-2014. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Javier Bermúdez Herranz	12, 14, 19, 21 y 26 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 9.- INICIACIÓN A LA BATERÍA. Escuela de Música Moderna y Jazz. Campus de Jerez.	Juan José Sainz Vera	12, 14, 19, 21 y 26 de noviembre de 2013	25	1
Módulo 10.- INICIACIÓN A LA GUITARRA, SEGUNDA CONVOCATORIA. Escuela de Música Moderna y Jazz. Campus de Cádiz y Puerto Real.	José Manuel Aragón Sánchez	8, 10, 17, 23 y 31 de enero de 2014	25	1
Módulo 11.- IMPROVISANDO CON LAS ESCALAS. Escuela de Música Moderna y Jazz. Campus de Cádiz y Puerto Real.	Carlos Villoslada Peguero	7, 12, 14, 19 y 21 de mayo de 2014	25	1
XV CONGRESO DE LA FUNDACIÓN CABALLERO BONALD “La literatura de los Premios Cervantes” (Código 2010625)	José Jurado Morales	16, 17 y 18 de octubre de 2013	25	1

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueban las venias de colaboración en prácticas clínicas y reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes a los cursos 2011/12 y 2012/13.

A propuesta de los respectivos Departamentos y con el visto bueno de los Centros, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre de 2013, aprobó por asentimiento la concesión de venias de colaboración en prácticas clínicas y reconocimiento de créditos según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes a los cursos 2011/12 y 2012/13, en los términos expresados a continuación.

CURSO 2011-2012

APELLIDOS Y NOMBRES			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO UNIDAD	CENTRO DOCENTE	Área DEPARTAMENTO	ÁREA	CR
ALBALADEJO	MARTÍNEZ	JOSÉ CARLOS	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
BONILLA	PINEDA	NURIA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
BORDESA	PAREJA	SARA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
BUSTELLO	RODRÍGUEZ	AURORA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
CALZADA	SANCHEZ	CRISTINA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
CAMPO	GARCÍA	PATRICIA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
CASTAÑO	MÁRQUEZ	ESTEFANÍA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
COLLDEFORS	FERNANDEZ	CAROLINA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIUOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
DOMÍNGUEZ	MÁRQUEZ	FRANCISCO JAVIER	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
DORADO	ROMÁN	NOELIA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
EL ALALOUI	FILALI DIAA	NISRINE	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
FERNÁNDEZ	CORDERO	FRANCISCO JOSÉ	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FISIOTERAPEUTA	REHABILITACIÓN	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
FRANCO	DOMÍNGUEZ	YOLANDA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
GÓMEZ	JIMÉNEZ	MARIA PAZ	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FISIOTERAPEUTA	REHABILITACIÓN	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
GÓMEZ	BARROSO	CATALINA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
GÓMEZ	JIMÉNEZ	MARIA PAZ	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
GÓMEZ	BARROSO	CATALINA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FISIOTERAPEUTA	REHABILITACIÓN	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
GONZÁLEZ	RAMIL	CONSTANTINA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
HIDALGO	MAROTO	MARTA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FISIOTERAPEUTA	REHABILIT. INFANTIL	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
HIDALGO	MAROTO	MARTA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
LÓPEZ	BARRAQUERO	MARÍA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
LÓPEZ	HUERTOS	FRANCISCA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FISIOTERAPEUTA	REHABILITACIÓN	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
MORALES	RAMIREZ	MARÍA INMACULADA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85

APELLIDOS Y NOMBRE Ciudad			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO UNIDAD	CENTRO DOCENTE o	Área DEPARTAMENTO	ÁREA	CR
MORALES	ARROYO	CRISTINA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
MUÑOZ	MARÍN	MARÍA JOSÉ	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
OUTÓN	RUIZ	LOURDES	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FISIOTERAPEUTA	REHABILIT. INFANTIL	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
PARRADO	GONZÁLEZ	NIEVES MARÍA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
PARRONDO	SERRANO	ELISA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FISIOTERAPEUTA	REHABILITACIÓN	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
PEREZ	OUTERELO	VANESA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
PÉREZ	GUIRAO	ALBERTO	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
PIÑERO	VÍAS	NIEVES	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
RODRIGUEZ	GOLPE	JAVIER	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
RODRÍGUEZ	SIGÜENZA	MARÍA JOSÉ	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
SÁNCHEZ	CAROU	VICTOR MANUEL	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
VÁZQUEZ	CASTILLA	MARÍA LUISA	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85
VELÁSICO	CHAVEZ	MIRIAM	OTROS CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPIA	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	4.85

CURSO 2012-13**MODIFICACIONES DE CRÉDITOS EN VENIAS CLÍNICAS APROBADAS EN COAPA DE 1/FEBRERO/2013**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	CRÉDITOS
GUERRERO	LOZANO	INMACULADA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	MICROBIOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, FISIOLOGÍA Y GENÉTICA	3
RODIERE		KATHLYN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MICROBIOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, FISIOLOGÍA Y GENÉTICA	3

CURSO 2012-13

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
ACEMEL	HIDALGO	MARIA DOLORES	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	MADRE DE DIOS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,95
ALARCON	TRUJILLO	FRANCISCO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO-PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
ALBA	GUIJARRO	PILAR	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC OLIVILLO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
ALBARRAN	PLANELLES	CRISTINA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	DERMATOLOGÍA	
ALCARAZ	GARCÍA	SALVADOR FELIPE	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	2
ALONSO	LAFUENTE	MARÍA FLORENCIA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
ALONSO	PINO	MARÍA VIRTUDES	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MIR	UGC EL OLIVILLO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
ALVAREZ	BARREIRO	JUAN ANDRES	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ENDOCRINO Y NUTRICIO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,5
ANGUITA	FONTANEZ	ANA	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	SAN TELMO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,68
ANTOLÍN	NIETO	MIGUEL	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC EL OLIVILLO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
ARANDA	BLAZQUEZ	ROCIO DEL MAR	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
ARIAS	GARRIDO	JOSE JULIAN	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SCCU	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,8
ARIZA	TOLEDO	MERCEDES	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
BALLESTER	DÍAZ	TRINIDAD	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC PUERTA TIERRA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,45
BARCALA	RODRÍGUEZ	FRANCISCO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC EL LUGAR	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,11

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
BARCHILON	COHEN	VIDAL	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC RODRÍGUEZ ARIAS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
BAREA	POLO	JOSE MARIA	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	LA SERRANA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,38
BARÓN	CRESPO	MERCEDES	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC EL LUGAR	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,11
BELIZÓN	FERNÁNDEZ	JUAN ANTONIO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC PUERTO REAL	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,26
BLANCO	RODRIGUEZ	MARIA JOSE	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,2
BOCANEGRA	MUÑOZ	CARMEN	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
BRUNELY	MORALES	MAIKEL	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
CABEZA	LETRAN	Mª LUISA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	INVESTIGADOR	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
CABRERA	SANTOS	ASCENSIÓN	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR.JOAQUÍN PECE	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,22
CALDERON	NOVAL	MARIA DOLORES	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	SAN TELMO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,75
CALIZ	HURTADO	RAFAEL	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	LA SERRANA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,6
CAMACHO	CASTRO	JOSE	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	LA SERRANA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,05
CANCIO	GONZÁLEZ	FERMÍN	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC MENTIDERO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,75
CANO	CALABRIA	LUCAS	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	CARDIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
CANTALEJO	SANTOS	INMACULADA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR. CAYETANO ROLDÁN	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
CARO	GOMEZ	NATALIA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
CARO	LÓPEZ	CARMEN	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC CASA DEL MAR	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,075
CASADO	LACORT	MARÍA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
CASAS	CIRIA	INMACULADA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO-PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
CASTRO	AGUILAR-TABLADA	TERESA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,2
CAYON	BLANCO	MANUEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ENDOCRINO Y NUTRICIO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
CELAYA	LOPEZ	MIKEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	U.G.CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
CEPERO	SÁNCHEZ	GLORIA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
CERVERA	GAMITO	LUIS	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
CHAVARRIA	PIUDO	NATALIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ONCOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
COLLANTES	MATEOS	Mª DEL ROCIO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
COLOMBO	ROQUETE	EMILIO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
CONSTANTIMNO	ALCEDO	CARMEN	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
CORDÓN	PULITO	PILAR	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC MENTIDERO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,75
CORRAL	ALISEDA	VICENTE	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC PUERTO SUR	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
COTORRUELO	SÁNCHEZ	CARMEN	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC PUERTA TIERRA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,45
CUENCA	BARRENO	MARGARITA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC BARBATE	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,075

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
DE CABO	MORENO	CECILIA	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	SAN TELMO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,23
DE OSMA	RODRIGUEZ	FERNANDO	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	COORDINADOR UGC	SAN TELMO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,3
DELGADO	PEREZ	ENRIQUE	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	MADRE DE DIOS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,73
ESTELLA	GARCIA	ANGEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SCCU	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	2,2
FELIPE	PEREZ DE LA LASTRA	MARIO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC.DR.FEDERICO RUBI	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,11
FERNANDEZ	OLVERA	DOLORES	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,2
FERNANDEZ	ORELLANA	ROSARIO	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	LA SERRANA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,68
FERNANDEZ	ROSA	ANTONIO LUIS	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	COORDINADOR UGC	MADRE DE DIOS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,95
FERNÁNDEZ	BARRIOS	ARACELI	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO-PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
FERNÁNDEZ	GARRIDO	PALOMA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC PUERTO REAL	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,26
FERRE	ALAMO	ANTONIO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,2
FIERRO	ALARIO	MARÍA JOSEFA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC EL OLIVILLO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
FUENTES	ARTACHO	FRANCISCO JAVIER	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC CASINES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,11
GALLEGO	PUERTO	PEDRO	HOSPITAL A. DE JEREZ	COORDINADOR UGC	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,5
GARCIA	BLANCA	ALEJANDRA	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	MADRE DE DIOS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,05
GARCIA	DOMINGUEZ	GLORIA JESUS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
GARCIA	GARCIA-DONCEL	ANA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
GARCIA	HERRERA	ANTONIO LUIS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEFROLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
GARCÍA	CUESTA	AIDA	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	NEUMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,4
GARCÍA	GARRIDO	MARÍA DOLORES	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC MENTIDERO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,75
GARCÍA	NAVAS	ANTONIO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC CONIL	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,075
GARCÍA	REINA	MARÍA DOLORES	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR.JOAQUÍN PECE	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,22
GARCÍA	SÁNCHEZ	ANA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
GARRIDO	RUIZ	RAQUEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	HEMATOLOGIA Y HEMOTE	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
GAVILÁN	TRIVIÑO	JUAN	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO-PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
GIL	MONTAÑEZ	ANTONIO	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	MADRE DE DIOS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,65
GOMEZ	PUERTA	JOSE ANTONIO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
GÓMEZ	DOMÍNGUEZ	LUISA MARÍA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR.JOAQUÍN PECE	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,22
GÓMEZ	SALADO	MARÍA JESÚS	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
GÓMEZ	SÁNCHEZ	FRANCISCA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	MARÍA TERESA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC MENTIDERO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,75
GUERRA	PEREZ	MARIA TERESA	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SAN TELMO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,23

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
GUERRERO	PINEDO	MARÍA JOSÉ	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC PUERTO REAL	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,26
GUTIÉRREZ	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	JUAN ANTONIO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR. CAYETANO ROLDÁN	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
GUZMAN	GARCIA	MARCOS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	U.G.C. MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
HENCHE	MARTIN	RAFAEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DERMATOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	DERMATOLOGÍA	0,73
HERRERO	BURGOS	JOSE LUIS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ONCOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,25
HUGUET	VIVAS	ANTONIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	A. DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,5
HUGUET	VIVAS	ANTONIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,2
IBAÑEZ	HERRERA	JOSE MARIA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
IGLESIAS	ARRABAL	CARMEN	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR. CAYETANO ROLDÁN	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
IGLESIAS	RAMÍREZ	JUAN MANUEL	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA LAGUNA-CORTADURA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,45
JIMENEZ	GALLO	DAVID	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	DERMATOLOGÍA	
JIMÉNEZ	ARJONA	JOSEFA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,75
JULIA	FLORES	JUAN JOSE	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MEDICO DE FAMILIA	SCCU/URGENCIAS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
JURADO	CASTILLO	CINTA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,2

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
LARRAURI	DE LA ROSA	JUAN FRANCISCO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,2
LATORRE	RODRÍGUEZ	LAURA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA LAGUNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,45
LECHUGA	FLORES	VICTORIA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
LINARES	BARRIOS	MARIO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	COORDINADOR UGC	DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	DERMATOLOGÍA	
LOPEZ	SILVA	MARIO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,2
LOPEZ	VELASCO	ROSARIO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ENDOCRINO Y NUTRICIO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,5
LÓPEZ	REY	CARMEN	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
LOPEZ-CEPERO	ANDRADA	JESUS	HOSPITAL A. DE JEREZ	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,2
MACHUCA	TORTAJADA	JAVIER	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC EL LUGAR	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,11
MADUEÑO	CARO	ANTONIO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA LAGUNA-CORTADURA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,45
MAESTRO	MILLÁN	AURORA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC EL LUGAR	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,11
MANZANO	ROMAN	VERONICA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
MARANTE	FUERTES	ERNESTO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	CARDIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
MARQUEZ	ENRIQUEZ	JUAN	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DERMATOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	DERMATOLOGÍA	2,31
MARTÍN	ARAUJO	JUAN ANTONIO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO-PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
MARTÍNEZ	PICAZO	RICARDO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA LAGUNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,45
MARTÍNEZ	RUIZ	DOLORES	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC EL OLIVILLO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
MEJUTO	BERNABÉ	FRANCISCO JOSÉ	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC PUERTA TIERRA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,45
MICHÁN	DOÑA	ALFREDO LUIS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,5
MINGUEZ	MAÑANES	Mª CARMEN	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
MONTERO	TORNELL	MAGDALENA DE LA PAZ	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
MORATALLA	RODRÍGUEZ	GUILLERMO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO-PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
MORENO	CARAVACA	JUAN CARLOS	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	SAN TELMO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,45
MORENO	JIMÉNEZ MENA	BEATRIZ	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MIR	UGC LA MERCED	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,3
MORENO	SALAZAR	ANTONIO SALVADOR	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	NEFROLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
MUNOZ	NUÑEZ	MERCEDES	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,2
MUÑOZ	GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR.CAYETANO ROLD	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
NARVAEZ	MEJIA	CARLOS EDUARDO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
NAVARRETE	VEGA	NATALIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,2
NAVARRO	LOPEZ	MARIA LUISA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
NAVAS	ARAUZ	EDUARDO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	HEMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
NAVEA	TEJERINA	CARMEN	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC EL OLIVILLO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
ORELLANA	CHAVEZ	CRISTHIAN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
ORTEGA	DELGADO	PABLO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO-PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
ORTEGA	MARLASCA	MANUEL MARIA	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	SAN TELMO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,53
PALOMERO	BOCARDO	MARÍA ANTONIA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR. CAYETANO ROLDÁN	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
PASCUAL	PEREZ	VERONICA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
PAVÓN	SALAS	CATALINA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
PEREZ	GRIMALDI	FRANCISCO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEUMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
PEREZ	MUÑOZ	CARLOS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	CARDIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,2
PÉREZ	TERRADA	MARÍA DE LOS MILAGROS	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC MENTIDERO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,75
PEREZ-CAMINO	CARRILLO	MANUEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	REUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
PRIETO	MASSONI	JUAN RAMÓN	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
PULIDO	ROSADO	PALOMARES	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	SAN TELMO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,45
QASEM	QASEM	G Hassam	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
RAMÍREZ	MARTÍNEZ	MARTA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MIR	UGC LA MERCED	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,3

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
RAMÍREZ	POLO	ISABEL	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR.CAYETANO ROLD	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
RAMOS	DIAZ	MANUEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	2,2
REBÓN	VEDE	ROSA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
RIANDE	GONZÁLEZ	PURIFICACIÓN	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	DERMATOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	DERMATOLOGÍA	2,27
RIOS	SEGOVIA	ANTONIO	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	MADRE DE DIOS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,65
RIVAS	JIMÉNEZ	VICTOR	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ONCOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,25
RIVAS	RIVAS	MARTA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
RIVAS	RODERO	MARÍA JESÚS	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO-PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
RIVIECCIO	CECCHETTANI	ENRIQUE F	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
RODAL	RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR. CAYETANO ROLDÁN	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
RODRIGUEZ	CAMACHO	ALEJANDRO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MEDICO DE FAMILIA	URGENCIAS GENERALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	OLGA I.	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	SAN TELMO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,6
RODRIGUEZ	GARCIA	VIRGINIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ENDOCRINO Y NUTRICIO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,5
RODRIGUEZ	ROCA	JUAN SEBASTIAN	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
RODRÍGUEZ	SANTOS	JUAN JOSÉ	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC.DR.FEDERICO RUBI	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,11

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
ROMÁN	MACÍAS	DIEGO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC CASINES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,11
RONCERO	ROMERO	ROMUALDO	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC RODRÍGUEZ ARIAS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
ROSADO	PEÑA	BEATRIZ	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
ROSANO	DUARTE	LUISA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO-PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
RUBIO	MARTIN	ESTER	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
RUIZ	CARROZA	CRISTINA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEFROLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,5
RUIZ	CARROZA	CRISTINA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
RUIZ	SANTIAGO	CRISTINA MARIA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	DIGESTIVO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
RUIZ	TUDELA	MARIA DEL MAR	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	REUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
RUIZ	VILLENA	GEMA MARIA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
SAN PEDRO	CEJAS	JOSE MARIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SCCU	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,35
SANCHEZ	BENÍTEZ	MERCEDES	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	NEUMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
SANCHEZ	BOMMATTY	MERCEDES	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	NEUMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
SANCHEZ	MARQUEZ	MARIA GABRIELA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
SANCHEZ	RELINQUE	ENRIQUE	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
SANTAMARIA	RODRIGUEZ	GERMAN JOSE	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	U.G.C. ENFERMEDADES DIGESTIVAS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
SEVILLA	RAMÍREZ	JUAN DE DIOS	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR.FEDERICO RUBI	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
SIFUENTE	DIAZ	EDUARDO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
SOTO	CAMPOS	JOSE GREGORIO	HOSPITAL A. DE JEREZ	COORDINADOR UGC	NEUMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,2
TINOCO	BERNAL	MARIA JOSE	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
TIRADO	CONDE	GEMA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	UNIDAD DE GESTION CLINICA. NEUMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
TORRES	BAREA	ISABEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ENDOCRINO Y NUTRICIO	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1
TORRES	BUZO	ANTONIA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA PAZ	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,15
TOVAR	REVERT	MARÍA FERNANDA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LORETO PUNTALES	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
VALENZUELA	SANCHEZ	FRANCISCO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SCCU	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,35
VALLEJO	CARRION	FERNANDO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
VAZQUEZ	PEREZ	MANUEL	DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE	MEDICO DE FAMILIA	MADRE DE DIOS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	1,13
VELASCO	SANZ	EVA	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC LA BANDA	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,19
VILCHES	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	ENDOCRINOLOGIA Y NUT'	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
VILLAGRAN	PEREZ	SERGIO ANTONIO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MEDICO DE FAMILIA	SCCU/URGENCIAS	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	
ZARALLO	PÉREZ	ANTONIO J	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	MEDICO DE FAMILIA	UGC DR. CAYETANO ROLDÁN	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	0,64
ACUÑA	DOMÍNGUEZ	LOURDES	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
ALVARADO	VÁZQUEZ	FRANCISCO JOSÉ	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
ARIZA	VÁZQUEZ	FRANCISCO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	6,28
BASTIDA	CALVO	ANXO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
BELTRÁN	RODRÍGUEZ-RUBIO	JOSÉ	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
BUENO	HERRERIA	AMALJO	HOSPITAL A. DE JEREZ	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	COMUNIDAD TERAPEUTIC	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
BURGAL	JIMENEZ	ESTHER	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-SANLUCAR	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
CARMONA	CALVO	JOSE	HOSPITAL A. DE JEREZ	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	USMC-JEREZ	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
CASILLAS	LARA	MARILUZ	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMI-J	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
CEBOLLA	BLANCH	JOSÉ LUIS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
CORBALAN	GUERRERO	CRISTINA	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	MIR	UNIDAD SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	10,8

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
CUEVAS	MUÑOZ	PASTORA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-JEREZ	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
DE LA HIGUERA	ROMERO	JESÚS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	5,51
DE LA MONTAÑA	TATO	CONSOLACIÓN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	5,51
DE LA ROSA	FOX	CONCEPCION	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	COORDINADOR UGC	U.S.M. INFANTIL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	22,6
DE LA RUBIA	CABEZAS	CARMEN	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-JEREZ	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
DEL RIO	NORIEGA	FRANCISCO	HOSPITAL A. DE JEREZ	COORDINADOR UGC	USMC-JEREZ	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
DIAZ	DE LOS REYES	MAGDALENA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-SANLUCAR	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
ELORZA	GUISASOLA	JULIÁN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	10,31
ESCUADERO	CUYVERS	NOEMY	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-SANLUCAR	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
ESPINOSA	NOGALES	MARÍA DEL MAR	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	4,47
FERNANDEZ	CEPILLO	LAURA	HOSPITAL A. DE JEREZ	MIR	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
GALLEGO	RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	2,24
GARCÍA	GUTIÉRREZ	JUAN CARLOS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	6,08

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
GONZALEZ	RIOS	EVA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-VILLAMARTIN	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
GONZALEZ	SAIZ	FRANCISCO	HOSPITAL A. DE JEREZ	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	USMC-VILLAMARTIN	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
GRANADOS	SÁNCHEZ	MARÍA DEL CARMEN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
GUTIERREZ	IGLESIAS	ANTONIO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-JEREZ	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
GUTIERREZ	SANTALÓ	CARLOS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	COMUNIDAD TERAPEUTIC	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
LARA	RUIZ-GRANADOS	IGNACIO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-VILLAMARTIN	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
LEIVA	CABRAL	MARIA JESUS	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-JEREZ	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
LEÓN	CÁMARA	JUAN RAMÓN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
LILLO	MORENO	CONSUELO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMI-J	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
LINARES	ANDRÉS	TERESA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
LÓPEZ	LAINIZ	JAVIER	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,97
MARTÍN	ROMERO	ROCÍO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	4,35
MONGIL	SANJUAN	JOSE MARIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-VILLAMARTIN	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
MORALES	GOMEZ	CARMEN	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	EQUIPO COMUNITARIO	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
MOYA	CORRAL	PILAR	HOSPITAL U. PUERTO DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	U.G.C. SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	19,2
PASCUAL	PAÑO	JUAN MANUEL	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	UNIDAD DE HOSPITALIZ	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
PAVÓN	NAVAJAS	CRISTOBAL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
PÉREZ	PÉREZ	FERMÍN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	2,63
PIZARRO	FERRERO	ELENA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	2,43
RAMÍREZ	BENÍTEZ	JOSÉ INDALECIO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
RAMÍREZ	RUÍZ	ROSA MARÍA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
REDONDO	VERA	ANTONIO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
RIOS	ARAGON	JOSE	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	UNIDAD HOSPITALIZACI	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
ROBLES	MARTINEZ	MARIA	HOSPITAL U. PUERTO DEL MAR	MIR	UNIDAD DE SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	13,2
RODRIGUEZ	GOMEZ	CARMEN	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	UNIDAD HOSPITALIZACI	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
RONDAN	FERNANDEZ	MANUELA	HOSPITAL U. PUERTO DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	U.G.C.SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	18

APELLIDOS Y NOMBRE			CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
RUÍZ	SÁEZ	ANA ISABEL	HOSPITAL U. PUERTO REAL	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	6,85
SANCHEZ	FERNANDEZ	MARIA JOSÉ	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-JEREZ	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
SANTAMARÍA	VÁZQUEZ	LEONARDO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	0,73
TORRECILLA	OLAVARRIETA	ROCÍO	HOSPITAL U. PUERTO REAL	MIR	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,39
TRUJILLO	VERA	ANTONIO	HOSPITAL U. PUERTA DEL MAR	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	U.G.C. SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3
VALLEJO	MUÑOZ	JUAN LUIS	HOSPITAL U. PUERTO REAL	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
VALMISA	GÓMEZ DE LARA	EULALIO JUAN	HOSPITAL U. PUERTO REAL	COORDINADOR UGC	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	1,66
VIDAL	VERDÚ	MARÍA LUISA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	6,08
VIGLERIO	SÁNCHEZ	ALICIA	HOSPITAL U. PUERTO REAL	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	SALUD MENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,2
VILLAGRAN	MORENO	DIEGO	HOSPITAL A. DE JEREZ	FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA	USMC-SANLUCAR	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14
VILLAGRAN	MORENO	JOSE MARIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	JEFE DE SECCIÓN/JEFE CLÍNICO	UNIDAD DE HOSPITALIZ	FACULTAD DE MEDICINA	NEUROCIENCIAS	PSIQUIATRÍA	3,14

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Enfermería “Salus Infirmorum” adscrito a la Universidad de Cádiz, correspondientes al curso 2013/14.

A propuesta del Centro de Enfermería “Salus Infirmorum”, adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre de 2013, aprobó por asentimiento, previo informe de los respectivos Departamentos, el otorgamiento de venias docentes del referido Centro, para el curso 2013/14, en los términos expresados a continuación.

Profesor	Asignatura	Área	Departamento	Informe
DUEÑAS RODRÍGUEZ, M ^a ÁNGELES	Bioestadística, metodología de la investigación y TIC's en cuidados de salud	Medicina Preventiva y Salud Pública	Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Fisiología y Genética	Favorable
MEDIALDEA WANDOSSELL, M ^a JESÚS	Bioquímica y Fisiología Básica	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
MEJÍAS MÁRQUEZ, CONCEPCIÓN	Bases teóricas y metodológicas de los cuidados de Enfermería	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
PARAMIO CUEVAS, JUAN CARLOS	Medio ambiente	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” adscrito a la Universidad de Cádiz, correspondientes al curso 2013/14.

A propuesta del Centro de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente”, adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA n° 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre de 2013, aprobó por asentimiento, previo informe de los respectivos Departamentos, el otorgamiento de venias docentes del referido Centro, para el curso 2013/14, en los términos expresados a continuación.

Profesor	Titulación	Asignatura	Área	Departamento	Informe
Flores Dorado, Macarena	RR.LL.	Fundamentos de Salud Laboral	Medicina Preventiva y S. Publica	Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva	Favorable
Martínez Puerta, Antonio Ignacio	GAP	Técnicas de Gestión Tributaria	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Publico	Favorable
Martínez Puerta, Antonio Ignacio	CC.EE.	Derecho Tributario	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Publico	Favorable
Martínez Puerta, Antonio Ignacio	CC.EE.	Procedimientos Tributarios	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Publico	Favorable
Martínez Puerta, Antonio Ignacio	CC.EE.	Derecho Tributario Empresarial	Derecho Financiero y Tributario	Derecho Publico	Favorable
Mata García, Antonio	CC.EE.	Microeconomía	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Mata García, Antonio	CC.EE.	Macroeconomía	Economía Aplicada	Economía General	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 23 de octubre de 2013, por el que se aprueba la concesión de venias docentes del Centro de Magisterio “Virgen de Europa” adscrito a la Universidad de Cádiz, correspondientes al curso 2013/14.

A propuesta del Centro de Magisterio “Virgen de Europa”, adscrito a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre de 2013, aprobó por asentimiento, previo informe de los respectivos Departamentos, el otorgamiento de venias docentes del referido Centro, para el curso 2013/14, en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Cañestro Merchán Manuel	Grado: E.I.	Sociología de la Educación	Sociología	Economía General	Favorable
Cañestro Merchán Manuel	Grado: E.P.	Sociología de la Educación	Sociología	Economía General	Favorable
Chica Merino Encarnación	Grado: E.P.	Didáctica de las Matemáticas I	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Chica Merino Encarnación	Grado: E.P.	Didáctica de las Matemáticas II	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Chica Merino Encarnación	Grado: E.I.	El Conocimiento Matemático en Educación Infantil	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Chica Merino Encarnación	Grado: E.P.	El Desarrollo del Conocimiento Matemático en Educ. Infantil	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Domínguez Alfonso Rocío	Grado: E.P.	Innovación e Investigación Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Fernández Alex Mª Dolores	Grado: E.I.	Atención a la Diversidad en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
García González Rosa	Grado: E.P.	Actividad Física y Salud	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable
García González Rosa	Grado: E.P.	Didáctica de la Educación Física	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable
García González Rosa	Grado: E.I.	Educación en el Tiempo Libre	Teoría e Historia de la Educación	Historia Geografía y Filosofía	Favorable
García González Rosa	Grado: E.P.	Expresión Corporal	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable
García González Rosa	Grado: E.P.	Juegos y Actividades Deportivas	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable
García González Rosa	Grado: E.I.	Tratamiento de la Motricidad en el Currículo de Educación Infantil	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
García Rubiales Francisco	Grado: E.I.	Religión, Cultura y Valores	Religión	Psicología	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Grado: E.P.	Educación Inclusiva	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Grado: E.P.	Identificación y Evaluación de las Dificultades de Aprendizaje y los Trastornos de Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Grado: E.I.	Inteligencia Emocional y Comunicación Eficaz en el docente de Educación Infantil	Psicología Básica	Psicología	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Grado: E.P.	Intervención Psicoeducativa en las Dificultades de Aprendizaje	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
García Salas Luisa M ^a	Grado: E.P.	Intervención Psicoeducativa en los Trastornos de Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Gil Martínez M ^a Paloma del Rocío	Grado: E.P.	Didáctica para el Desarrollo de la Competencia Gramatical	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Gil Martínez M ^a Paloma del Rocío	Grado: E.I.	Literatura Infantil y Fomento de la Lectura (E.I.)	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Gil Martínez M ^a Paloma del Rocío	Grado: E.I.	Practicum II	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Gil Martínez M ^a Paloma del Rocío	Grado: E.P.	Practicum II	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Grado: E.P.	Educación Inclusiva	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Grado: E.P.	Identificación y Evaluación de las Dificultades de Aprendizaje y los Trastornos de Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Guerrero Lea M ^a José	Grado: E.I.	Inteligencia Emocional y Comunicación Eficaz en el docente de Educación Infantil	Psicología Básica	Psicología	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Grado: E.P.	Intervención Psicoeducativa en las Dificultades de Aprendizaje	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Grado: E.P.	Intervención Psicoeducativa en los Trastornos de Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Grado: E.P.	Practicum II		Psicología	Favorable
Guerrero Lea M ^a José	Grado: E.I.	Practicum II		Psicología	Favorable
Llamas González M ^a Jesús	Grado: E.P.	AICLE I: Fundamentos y Propuestas Curriculares para el Aula de Primaria	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Llamas González M ^a Jesús	Grado: E.P.	AICLE II: La Literatura Infantil como Experiencia Plurilingüe	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Llamas González M ^a Jesús	Grado: E.P.	La Competencia Comunicativa en L.E. I	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Llamas González M ^a Jesús	Grado: E.P.	La Competencia Comunicativa en L.E. II	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Llamas González M ^a Jesús	Grado: E.P.	Practicum II	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Marín Malavé M ^a del Rosario	Grado: E.P.	AICLE I: Fundamentos y Propuestas Curriculares para el Aula de Primaria	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Marín Malavé M ^a del Rosario	Grado: E.P.	AICLE II: La Literatura Infantil como Experiencia Plurilingüe	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Marín Malavé M ^a del Rosario	Grado: E.P.	La Competencia Comunicativa en L.E. I	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Marín Malavé M ^a del Rosario	Grado: E.P.	La Competencia Comunicativa en L.E. II	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Marín Malavé M ^a del Rosario	Grado: E.I.	Literatura Infantil y Fomento de la Lectura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Mateos García M ^a Ángeles	Grado E.I.	Practicum I		Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Grado: E.P.	Didáctica de las Matemáticas I	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Grado: E.P.	Didáctica de las Matemáticas II	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Grado: E.I.	El Conocimiento Matemático en Educación Infantil	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Grado: E.P.	El Conocimiento Matemático en Educ. Primaria II	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Molinillo Damián Celestina	Grado: E.I.	El Desarrollo del Conocimiento Matemático en Educ. Infantil	Didácticas de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
Paulete Núñez Eduardo	Grado: E.P.	Actividad Física y Salud	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable
Paulete Núñez Eduardo	Grado: E.P.	Didáctica de la Educación Física	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable
Paulete Núñez Eduardo	Grado: E.P.	Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Física	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable
Paulete Núñez Eduardo	Grado: E.P.	Expresión Corporal	Educación Física y Deportiva	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable
Paulete Núñez Eduardo	Grado: E.P.	Juegos y Actividades Deportivas	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable
Paulete Núñez Eduardo	Grado: E.I.	Tratamiento de la Motricidad en el Currículo de Educación Infantil	Didáctica de la Expresión Corporal	Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable
Paulete Núñez Eduardo	Grado: E.P.	Practicum II		Didáctica de la Educ. Física, Plástica y Musical	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Ruiz López Claudia Inmaculada	Grado: E.P.	Educación Inclusiva	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Grado: E.P.	Identificación y Evaluación de las Dificultades de Aprendizaje y los Trastornos de Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Grado: E.I.	Inteligencia Emocional y Comunicación Eficaz en el docente de Educación Infantil	Psicología Básica	Psicología	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Grado: E.P.	Intervención Psicoeducativa en las Dificultades de Aprendizaje	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Grado: E.P.	Intervención Psicoeducativa en los Trastornos de Desarrollo	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Ruiz López Claudia Inmaculada	Grado: E.I.	Practicum II		Psicología	Favorable
Ruiz López Ildefonso	Grado: E.P.	Condiciones Institucionales de la Práctica Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Ruiz López Ildefonso	Grado: E.P.	Cultura Andaluza	Historia Antigua	Historia Geografía y Filosofía	Favorable
Ruiz López Ildefonso	Grado: E.P.	Historia y Corrientes Educativas en la Enseñanza Primaria	Teoría e Historia de la Educación	Historia Geografía y Filosofía	Favorable
Ruiz Terroba Rocío	Grado: E.I.	Literatura Infantil y Fomento de la Lectura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Ruiz Terroba Rocío	Grado: E.P.	Literatura Infantil y Fomento de la Lectura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Favorable
Sánchez Ruiz Domingo	Grado: E.I.	Educación en el Tiempo Libre	Teoría e Historia de la Educación	Historia Geografía y Filosofía	Favorable
Sánchez Ruiz Domingo	Grado: E.I.	El Mensaje Cristiano	Religión	Psicología	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Sánchez Ruiz Domingo	Grado: E.P.	Pedagogía de la Religión y su Didáctica	Religión	Psicología	Favorable
Sánchez Ruiz Domingo	Grado: E.I.	Practicum II		Didáctica Educ. Física Plástica y Musical	Favorable
Sánchez Ruiz Domingo	Grado: E.P.	Practicum II		Historia Geografía y Filosofía	Favorable
Trujillo Vargas José Jesús	Grado: E.I.	Actividades para Fomentar el Desarrollo Socioemocional en Educación Infantil	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología	Favorable
Trujillo Vargas José Jesús	Grado E.I.	Atención a la diversidad en educación infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Trujillo Vargas José Jesús	Grado E.P.	Diseño y Desarrollo del Currículo I	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Trujillo Vargas José Jesús	Grado E.P.	Diseño y Desarrollo del Currículo II	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Trujillo Vargas José Jesús	Grado E.I.	Fundamentos Pedagógicos de las Necesidades Educativas en la Infancia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Trujillo Vargas José Jesús	Grado E.P.	Innovación e Investigación Educativa	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Trujillo Vargas José Jesús	Grado E.P.	Juegos y Actividades Deportivas	Didáctica Expresión Corporal	Didáctica Educ. Física Plástica y Musical	Favorable
Trujillo Vargas José Jesús	Grado E.I.	Organización de la Escuela y del Aula en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Trujillo Vargas José Jesús	Grado E.I.	Procesos Educativos en Educación Infantil	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Villero de las Doblas M ^a Rosario	Grado: E.P.	Educación Inclusiva	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable
Villero de las Doblas M ^a Rosario	Grado: E.I.	Fundamentos Pedagógicos de las Necesidades Educativas en la Infancia	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Villero de las Doblas M ^a Rosario	Grado: E.I.	Practicum II		Didáctica	Favorable
Villero de las Doblas M ^a Rosario	Grado: E.P.	Practicum II		Didáctica	Favorable

* * *

I.11 JUNTAS DE FACULTAD O ESCUELA UNIVERSITARIA

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación de 19 de diciembre de 2013, sobre la *Comisión de Reconocimiento* del Centro.

MIGUEL ÁNGEL ABALLE VILLERO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria de 19 de diciembre de 2013 y según consta en el borrador de acta 276, punto 6, ha acordado lo siguiente:

Acuerdo para la creación y composición de la *Comisión de Reconocimiento* de la Facultad de Ciencias de la Educación.-

De acuerdo con el art. 3 del *Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*, la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación acuerda en su sesión de 19 de diciembre de 2013, la constitución de la *Comisión de Reconocimiento* del Centro y se le otorga la competencia atribuida a los Centros en la materia regulada por el Reglamento precitado.

La composición de dicha comisión será la siguiente:

- El Decano, o persona en quien delegue, que actuará como Presidente
- Los Coordinadores de las titulaciones de Grado que se impartan en la Facultad
- El Coordinador de cada uno de los másteres oficiales y periodos formativos de Doctorado que se impartan en el Centro
- Un representante de cada uno de los departamentos y secciones departamentales con sede en el Centro
- Un representante de los departamentos externos que impartan docencia en el Centro
- Un representante del alumnado de cada titulación que se imparta en el Centro, titular y suplente, elegidos por los representantes de la Junta del Centro de dicho sector
- El Secretario del Centro, que actuará como Secretario de la Comisión

Lo que firmo en Puerto Real a diecinueve de diciembre de 2013
con el VºBº del Sr. Decano.

* * *

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Medicina de 21 de noviembre de 2013, en relación con la propuesta de plazas, requisitos y criterios para la admisión por cambio de Estudios y/o Universidad para el curso 2014/2015.

MARÍA CRISTINA MANZANO MANZANO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CERTIFICA: Que en la Junta de Facultad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2013 cuya Acta se encuentra pendiente de aprobación, en el Punto 2º del Orden del Día “Aprobación, si procede, del número de plazas, requisitos y criterios para la admisión por cambio de Estudios y/o Universidad, para el curso 2014-15”

Se aprobó por asentimiento la propuesta:

Número de plazas: 6 (4% del número de alumnos aprobado en la Memoria Verificada).

Requisitos:

- 1.- Proceder de la misma Titulación: Grado en Medicina.
- 2.- Nota de acceso a la Universidad de su año superior a la nota de corte más baja de ese año de las universidades públicas españolas (cupo general).
- 3.- En el caso de alumnos procedentes de estudios extranjeros comunitarios que las notas de acceso en su país de origen sea equivalente a la calificación española correspondiente al punto anterior.
- 4.- Certificación de la Universidad de origen acreditando que el alumno no está afectado por normas de permanencia u otras circunstancias que le impidan continuar sus estudios según las normas aplicables en dicha universidad.
- 5.- Tener reconocidos un mínimo de 30 créditos ECTS.

Criterios de Selección/Prelación:

- 1.- Nota media del expediente académico.
- 2.- Tener superados un mínimo de 30 créditos por cada año de estudios matriculado en la titulación.
- 3.- Número de créditos de asignaturas básicas y obligatorias superadas.

Y para que así conste y surta los debidos efectos, expido la presente Certificación en Cádiz, a veintidós de noviembre de dos mil trece.

Vº Bº
EL DECANO

Fdo.: Antonio Lorenzo Peñuelas



Maria Cristina Manzano

* * *

I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R232RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se declara el cese de D^a. Jéssica Román Pardal como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes (Facultad de Filosofía y Letras).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

De conformidad con el artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz y a la vista de la renuncia presentada por D^a. Jéssica Román Pardal el 19 de noviembre de 2013,

RESUELVO,

Declarar el cese de D^a. Jéssica Román Pardal como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes (Facultad de Filosofía y Letras), con efectos de 19 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 21 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Cádiz UCA/R233RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se proclama electa a D^a. Marta Jiménez García como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes (Facultad de Filosofía y Letras).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Existiendo una vacante en el Claustro Universitario en el Sector de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Proclamar como electa a D^a. Marta Jiménez García como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes (Facultad de Filosofía y Letras), con efectos de 21 de noviembre de 2013.

Cádiz, 21 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R234RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se declara el cese de los siguientes miembros del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

De conformidad con el artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Declarar el cese de los siguientes miembros del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de los Centros indicados a continuación, con efectos de 14 de noviembre de 2013, agradeciéndoles los servicios prestados.

NOMBRE Y APELLIDOS

CENTRO

Mena López, Miguel	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica
Ramírez Hernández, Alma María	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica
Freire de Rivas, Antonio	Escuela Superior de Ingeniería
Pérez Torres, Rubén	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Durán Fernández de los Ríos, José María	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Carrera Valera, Cristina	Facultad de Derecho
Lobatón Rodríguez-Medina, Alfonso	Facultad de Derecho
Mariscal López, Tania	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
De los Reyes Vázquez, Santiago Manuel	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Rosa Longobardo, Félix	Facultad de Enfermería y Fisioterapia

Cádiz, 21 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Cádiz UCA/R235RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se proclaman electos miembros del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Existiendo vacantes en el Claustro Universitario en el Sector de Estudiantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Proclamar electos a los siguientes miembros del Claustro Universitario por el Sector de Estudiantes de los Centros indicados a continuación, con efectos de 14 de noviembre de 2013.

Nombre y Apellidos	Centro
Arauz Morales, Enrique	Escuela Superior de Ingeniería
Carmona Torres, Nuria	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Domínguez Roldán, Pablo	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Klein, Philip	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Martínez Vera, Ana Belén	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Miras Sánchez, Ana Cristina	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Pastrana Sánchez, María Alejandra	Facultad de Derecho
Piniella Cerón, Pablo	Facultad de Ciencias
Roldán López-Cerón, Ponciano Kevin	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica
Rovira del Río, Eduardo Jesús	Facultad de Derecho
Ruiz Martínez, Marta	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Samper García, Cristina	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica

Cádiz, 21 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R236RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se declara el cese de D. Vicente Jesús Palomares Godoy como miembro de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en representación del Sector de Estudiantes.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

De conformidad con el artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Declarar el cese de D. Vicente Jesús Palomares Godoy como miembro de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en representación del Sector de Estudiantes, con efectos de 29 de octubre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 21 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Cádiz UCA/R239RECN/2013, de 26 de noviembre de 2013, por la que se declara el cese a D. José Ramírez Labrador como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente a la Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

De conformidad con el artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, a la vista de su jubilación el 30 de septiembre de 2013,

RESUELVO,

Declarar el cese de D. José Ramírez Labrador como representante del Claustro Universitario por el Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente de la Facultad de Ciencias, con efectos de 30 de septiembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 26 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL,
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Cádiz UCA/R240RECN/2013, de 26 de noviembre de 2013, por la que se proclama electo a D. Casimiro Mantell Serrano como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente a la Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos

de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Existiendo una vacante en el Claustro Universitario en el Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente de la Facultad de Ciencias, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Proclamar como electo a D. Casimiro Mantell Serrano como representante del Claustro Universitario por el Sector de Profesores Doctores con vinculación permanente de la Facultad de Ciencias, con efectos de 26 de noviembre de 2013.

Cádiz, 26 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL,
Eduardo González Mazo

* * *

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R219RECN/2013, de 13 de noviembre de 2013, por la que se cesa a D. Manuel Rivas Zancarrón como Subdirector del Departamento de Filología.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito presentado el 12 de noviembre de 2013 por el Sr. Director del Departamento de Filología, D. Alberto Romero Ferrer,

RESUELVO,

Cesar a D. Manuel Rivas Zancarrón como Subdirector del Departamento de Filología, con efectos administrativos de 13 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 13 de noviembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R220REC�/2013, de 13 de noviembre de 2013, por la que se nombra a D. Fernando Durán López como Subdirector del Departamento de Filología.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta presentada el 12 de noviembre de 2013 por el Sr. Director del Departamento de Filología, D. Alberto Romero Ferrer,

RESUELVO,

Nombrar a D. Fernando Durán López como Subdirector del Departamento de Filología, con efectos administrativos de 14 de noviembre de 2013.

Cádiz, 13 de noviembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R221REC�/2013, de 14 de noviembre de 2013, por la que se cesa a D. Juan José Mier-Terán Franco como Director del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como electo de D. Juan José Mier-Terán Franco como Director del Departamento de Marketing y Comunicación, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de 16 de octubre de 2013,

RESUELVO,

Cesar a D. Juan José Mier-Terán Franco como Director del Departamento de Marketing y Comunicación, con efectos económicos y administrativos de 17 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 14 de noviembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R222REC�/2013, de 14 de noviembre de 2013, por la que se nombra a D. Juan José Mier-Terán Franco como Director del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como electo de D. Juan José Mier-Terán Franco como Director del Departamento de Marketing y Comunicación, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de 16 de octubre de 2013,

RESUELVO,

Nombrar a D. Juan José Mier-Terán Franco como Director del Departamento de Marketing y Comunicación, con efectos económicos y administrativos de 18 de noviembre de 2013.

Cádiz, 14 de noviembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R224REC�/2013, de 20 de noviembre de 2013, por la que se nombra al Prof. D. Fidel Echevarría Navas y al Prof. D. Antonio Medina Guerrero como representantes de la Universidad de Cádiz en la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y el Instituto Español de Oceanografía para el desarrollo de la investigación marina.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la cláusula cuarta del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y el Instituto Español de Oceanografía para el desarrollo de la investigación marina, firmado el 26 de mayo de 2011,

RESUELVO,

Nombrar al Prof. D. Fidel Echevarría Navas y al Prof. D. Antonio Medina Guerrero como representantes de la Universidad de Cádiz en la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Cádiz y el Instituto Español de Oceanografía para el desarrollo de la investigación marina.

Cádiz, a 20 de noviembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R225RECN/2013, de 20 de noviembre de 2013, por la que se nombra a D. Francisco Javier Pérez Fernández, Director General de Universidad y Empresa, como representante de la Universidad de Cádiz en el Patronato de la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Nombrar a D. Francisco Javier Pérez Fernández, Director General de Universidad y Empresa, como representante de la Universidad de Cádiz en el Patronato de la Fundación Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables.

Cádiz, a 20 de noviembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R237RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se cesa a D. César Serrano Domínguez como Secretario del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito de fecha 20 de noviembre de 2013, presentado por el Sr. Director del Departamento de Marketing y Comunicación, D. Juan José Mier-Terán Franco,

RESUELVO,

Cesar a D. César Serrano Domínguez como Secretario del Departamento de Marketing y Comunicación, con efectos económicos y administrativos de 21 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 21 de noviembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R238RECN/2013, de 21 de noviembre de 2013, por la que se nombra a D. César Serrano Domínguez como Secretario del Departamento de Marketing y Comunicación de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la propuesta presentada por el Sr. Director del Departamento de Marketing y Comunicación, D. Juan José Mier-Terán Franco,

RESUELVO,

Nombrar a D. César Serrano Domínguez como Secretario del Departamento de Marketing y Comunicación, con efectos económicos y administrativos de 22 de noviembre de 2013.

Cádiz, 21 de noviembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R241RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se establece la suplencia del Sr. Director del Departamento de Construcciones Navales.

El artículo 50.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz establece que “los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquéllos”.

Por su parte, el artículo 6.1 del Reglamento del Régimen Interno del Departamento de Construcciones Navales establece que “En caso de ausencia, enfermedad, incapacidad, vacante, abstención o recusación, el Director/a del Departamento será sustituido por el profesor doctor de mayor categoría y antigüedad”.

RESUELVO

PRIMERO. Designar al Profesor Ayudante Doctor D. Juan Manuel Vidal Pérez, como suplente del Director del Departamento de Construcciones Navales, con efectos de 9 de octubre de 2013, mientras dure la baja por enfermedad de su titular.

SEGUNDO. La suplencia regulada en esta Resolución no implicará alteración de la competencia ni afecta a las delegaciones de competencias realizadas.

TERCERO. Siempre que se ejerzan competencias en base a la suplencia establecida en la presente Resolución se hará constar así en los actos o resoluciones administrativas correspondientes.

Cádiz, a 2 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R242RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D. José Justo Megías Quirós como Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como electa de D^a. María Zambonino Pulito como Directora del Departamento de Derecho Público, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de 11 de noviembre de 2013,

RESUELVO,

Cesar a D. José Justo Megías Quirós como Director del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos de 3 de diciembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 2 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R243RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D^a. María Zambonino Pulito como Directora del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como electa de D^a. María Zambonino Pulito como Directora del Departamento de Derecho Público, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de 11 de noviembre de 2013,

RESUELVO,

Nombrar a D^a. María Zambonino Pulito como Directora del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos de 4 de diciembre de 2013.

Cádiz, 2 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R244RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D^a. Sara Acuña Guirola como Directora del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la jubilación de la Sra. D^a. Sara Acuña Guirola el 30 de septiembre de 2013,

RESUELVO,

Cesar a D^a. Sara Acuña Guirola como Directora del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con efectos económicos y administrativos de 30 de septiembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 2 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R245RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Miguel Revenga Sánchez como Director del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como electo de D. Miguel Revenga Sánchez como Director del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de 11 de noviembre de 2013,

RESUELVO,

Nombrar a D. Miguel Revenga Sánchez como Director del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con efectos económicos y administrativos de 4 de diciembre de 2013.

Cádiz, 2 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R248RECN/2013, de 2 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Gonzalo Butrón Prida como Coordinador del Máster en Estudios Hispánicos (Facultad de Filosofía y Letras).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, D. Jacinto Espinosa García,

RESUELVO,

Nombrar a D. Gonzalo Butrón Prida como Coordinador del Máster en Estudios Hispánicos (Facultad de Filosofía y Letras), con efectos administrativos de 4 de diciembre de 2013.

Cádiz, 2 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R250RECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D^a. M^a. Antonia Jesús de la Calle como Coordinadora del Máster de Innovación e Investigación en Cuidados de la Salud (Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Facultad de Enfermería).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del acuerdo adoptado el 4 de diciembre de 2013 en la reunión de Coordinación Intercentros del Máster de Innovación e Investigación en Cuidados de la Salud,

RESUELVO,

Nombrar a D^a. M^a. Antonia Jesús de la Calle como Coordinadora del Máster de Innovación e Investigación en Cuidados de la Salud (Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Facultad de Enfermería), con efectos administrativos de 1 de octubre de 2013.

Cádiz, 11 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R251RECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D. Juan Pablo Contreras Samper como Coordinador del Grado en Ingeniería Aeroespacial (Escuela Superior de Ingeniería).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito presentado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. D. Juan José Domínguez Jiménez, comunicando la renuncia del Prof. D. Juan Pablo Contreras Samper,

RESUELVO,

Cesar a D. Juan Pablo Contreras Samper como Coordinador del Grado en Ingeniería Aeroespacial (Escuela Superior de Ingeniería), con efectos económicos y administrativos de 11 de diciembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 11 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R252ECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Luis Lafuente Molinero como Coordinador del Grado en Ingeniería Aeroespacial (Escuela Superior de Ingeniería).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, D. Juan José Domínguez Jiménez,

RESUELVO,

Nombrar a D. Luis Lafuente Molinero como Coordinador del Grado en Ingeniería Aeroespacial (Escuela Superior de Ingeniería), con efectos económicos y administrativos de 12 de diciembre de 2013.

Cádiz, 11 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R253RECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D^a. Cristina Goenechea Permisán como Coordinadora del Grado en Educación Infantil (Facultad de Ciencias de la Educación).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la comunicación recibida del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano,

RESUELVO,

Cesar a D^a. Cristina Goenechea Permisán como Coordinadora del Grado en Educación Infantil (Facultad de Ciencias de la Educación), con efectos económicos y administrativos de 11 de diciembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 11 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R254RECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Manuel Gómez del Valle como Coordinador del Grado en Educación Infantil (Facultad de Ciencias de la Educación).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano,

RESUELVO,

Nombrar a D. Manuel Gómez del Valle como Coordinador del Grado en Educación Infantil (Facultad de Ciencias de la Educación), con efectos económicos y administrativos de 12 de diciembre de 2013.

Cádiz, 11 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R255RECN/2013, de 11 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D^a. Cristina Goenechea Permisán como Directora de Secretariado de Alumnado.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Sra. Vicerrectora de Alumnado, D^a. Concepción Valero Franco,

RESUELVO,

Nombrar a D^a. Cristina Goenechea Permisán como Directora de Secretariado de Alumnado, con efectos económicos y administrativos de 12 de diciembre de 2013.

Cádiz, 11 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R256RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D^a. M^a. Luisa de la Flor Fernández como Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como electa de D^a. Carmen Ferradans Caramés como Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de 5 de diciembre de 2013,

RESUELVO,

Cesar a D^a. M^a. Luisa de la Flor Fernández como Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con efectos económicos y administrativos de 16 de diciembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R257RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D^a. Carmen Ferradans Caramés como Directora

del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación como electa de D^a. Carmen Ferradans Caramés como Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de 5 de diciembre de 2013,

RESUELVO,

Nombrar a D^a. Carmen Ferradans Caramés como Directora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con efectos económicos y administrativos de 17 de diciembre de 2013.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R258RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Antonio Álvarez del Cuvillo como Coordinador del Máster en Mediación (Facultad de Ciencias del Trabajo).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, D^a. Eva Garrido Pérez,

RESUELVO,

Nombrar a D. Antonio Álvarez del Cuvillo como Coordinador del Máster en Mediación (Facultad de Ciencias del Trabajo), con efectos administrativos de 17 de diciembre de 2013.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R259REC�/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Francisco Javier Guzmán Armario como Coordinador del Máster en Patrimonio Histórico-Arqueológico (Facultad de Filosofía y Letras).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, D. Jacinto Espinosa García,

RESUELVO,

Nombrar a D. Francisco Javier Guzmán Armario como Coordinador del Máster en Patrimonio Histórico-Arqueológico (Facultad de Filosofía y Letras), con efectos administrativos de 17 de diciembre de 2013.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R260REC�/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D^a. Anna-Lena Brucks como Directora de Secretariado de Iniciativas del Alumnado de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la renuncia de D^a. Anna-Lena Brucks,

RESUELVO,

Cesar a D^a. Anna-Lena Brucks como Directora de Secretariado de iniciativas del Alumnado de la Universidad de Cádiz, con efectos de 2 de noviembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R261REC/N/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D. Juan Antonio Alberca de Castro como Secretario del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito de fecha 10 de diciembre de 2013, presentado por el Sr. Director del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, D. Miguel Revenga Sánchez,

RESUELVO,

Cesar a D. Juan Antonio Alberca de Castro como Secretario del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con efectos económicos y administrativos de 9 de diciembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R262REC/N/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Juan Antonio Alberca de Castro como Secretario del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito de fecha 10 de diciembre de 2013, presentado por el Sr. Director del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, D. Miguel Revenga Sánchez,

RESUELVO,

Nombrar a D. Juan Antonio Alberca de Castro como Secretario del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con efectos económicos y administrativos de 10 de diciembre de 2013.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R263RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se cesa a D. Felipe Romero García como Secretario del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito de fecha 11 de diciembre de 2013, presentado por la Sra. Directora del Departamento de Derecho Público, D^a. María Zambonino Pulito,

RESUELVO,

Cesar a D. Felipe Romero García como Secretario del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos de 10 de diciembre de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R264RECN/2013, de 16 de diciembre de 2013, por la que se nombra a D. Felipe Romero García como Secretario del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito de fecha 11 de diciembre de 2013, presentado por la Sra. Directora del Departamento de Derecho Público, D^a. María Zambonino Pulito,

RESUELVO,

Nombrar a D. Felipe Romero García como Secretario del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos de 11 de diciembre de 2013.

Cádiz, 16 de diciembre de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R006RECN/2014, de 13 de enero de 2014, por la que se nombra vocal del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz y se publica la composición del Comité de Bioética y de sus Secciones.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del artículo 2 del Reglamento UCA/CG05/2009, de 20 de abril, del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz, en el que se regula su composición,

A la vista del artículo 3 del Reglamento de Régimen interno de funcionamiento del Comité de Ética de Experimentación Animal (CEEA), en que se regula su composición,

A la vista de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R035RECN/2010, de 19 de marzo de 2010, por la que se nombran vocales del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz, según propuesta aprobada por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 26 de febrero de 2010, ratificada en el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013,

A la vista de la propuesta de designación como vocal de D^a. Rosario Moyano Salvago, Directora del Servicio Centralizado de Animales de experimentación de la Universidad de Córdoba, aprobada en el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2013,

RESUELVO,

PRIMERO.- Nombrar a D^a. Rosario Moyano Salvago, de la Universidad de Córdoba, como vocal del Comité de Bioética de la Universidad de Cádiz.

SEGUNDO.- Ratificar el nombramiento como vocales del Comité de Bioética de D^a. M^a. del Carmen Rendón Unceta, D. Juan Gibert Rahola, D. Joaquín Gamero Lucas y D. José María Pérez Monguió, nombrados por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R035RECN/2010, de 19 de marzo de 2010,

TERCERO.- A tenor de lo expuesto, determinar la composición del Comité de Bioética y de sus dos secciones, como a continuación se expone:

Comité de Bioética

Presidente: D. Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia

Vocales:

- a) D. Carlos Costela Villodres, Director del Servicio Central de Experimentación y Producción Animal de la UCA (Secretario)
 - b) D^a. Rosa Vázquez Gómez, Directora del Servicio de Cultivos Marinos
 - c) D. José Antonio García Partida, Técnico de grado medio de apoyo a la Docencia y la Investigación
 - d) D. Francisco José García Cózar, Director del Servicio Central de Investigación en Ciencias de la Salud
 - e) D^a. M^a. del Carmen Rendón Unceta, D. Juan Gibert Rahola y D. Joaquín Gamero Lucas (Investigadores)
 - f) D. José María Pérez Monguió
 - g) D^a. Rosario Moyano Salvago, Directora del Servicio Centralizado de Animales de experimentación de la Universidad de Córdoba.
-

Comité de Ética de Experimentación Animal (CEEA)

Presidente: D. Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz

Secretario: D. Carlos Costela Villodres, Director del Servicio Central de Experimentación y Producción Animal de la UCA

Vocales:

D^a. Rosa Vázquez Gómez, Directora del Servicio de Cultivos Marinos

D^a. Rosario Moyano Salvago, Directora del Servicio Centralizado de Animales de experimentación de la Universidad de Córdoba

D. Francisco José García Cózar, Director del Servicio Central de Investigación en Ciencias de la Salud

D. José Antonio García Partida, Técnico de grado medio o superior de apoyo a la Docencia y la Investigación

D. José María Pérez Monguió

D^a M^a. del Carmen Rendón Unceta

Comité de Ética para la Experimentación Biomédica y de evaluación de experimentación con Organismos Modificados Genéticamente (CEEB-OMGs)

Presidente: D. Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia

Secretario: D. Carlos Costela Villodres, Director del Servicio Central de Experimentación y Producción Animal de la Universidad de Cádiz (con voz, pero sin derecho a voto).

Vocales:

D. Juan Gibert Rahola

D. Francisco José García Cózar, Director del Servicio Central de Investigación en Ciencias de la Salud

D. Joaquín Gamero Lucas

D. José María Pérez Monguió

Cádiz, 13 de enero de 2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *
